



MUNICIPIO DE AHOME
AUTORIZACION PRESUPUESTAL
AUTORIZACION CONTRATOS



FOLIO
6150

FECHA DE EXPEDICION
19/06/2026

CTA. CARGO

2113/1/000910/010953/000000/00
0000

CTA. CARGO: 000000 - VALDEZ CARO RAMON

CONT-SOPUE-DOP-004-26 / OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO O SERVICIO	PRECIO	IMPORTE
			CLAVE PRESUPUESTARIA		
1	1.00	1	PAGO DE ESTIMACIÓN 1 (ÚNICA)	1,346,186.84	1,346,186.84

2026-8-0910-221-10-10-21-61-614910-123540009100004300 Obra Publica Directa- CONSTRUCCIONES- OBRA PUBLICA DIRECTA
000000000000

Proyecto: 61 OBRA PUBLICA DIRECTA - OBRA PUBLICA DIRECTA
COG: 614910 Obra Publica Directa



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: CONT-SOPUE-DOP-004-26
PAGO DE ESTIMACIÓN 1 (ÚNICA)

Cargo: OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES, TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ALAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

SUB- TOTAL: 1,346,186.84

DESCUENTO:

I VA: 0.00

RETENCIONES: 34,815.18

TOTAL: 1,311,371.66



REQUISITOS PARA ENTREGA, REVISIÓN Y PAGO

Recibí bien/servicio a satisfacción
**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS URBANISMO
Y ECOLOGÍA**

ELABORÓ

MELISSA YOLANDA ROMERO GONZALEZ

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**

AUTORIZO

JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO



Ahome
La Casa de Todos

Secretaría de Obras
Públicas, Urbanismo
y Ecología

H. Ayuntamiento de Ahome
Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología
Dirección de Obras Públicas
Subdirección Administrativa

Oficio: No. SOP/953-26

Asunto: Se solicita pago de estimación.

Ahome, Sinaloa, 19 de junio del 2026.

C. ROBERTO MORALES LEYVA
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

AT'N: ANSELMO ACOSTA BOJORQUEZ
DIRECTOR DE EGRESOS

Anexo al presente envío para su revisión y pago de **estimación no. 1 (única)**: autorización presupuestal, factura, verificación de factura, estado de cuenta, autorización de inversión, asignación de obra pública, acta de acuerdo de adjudicación de obra pública, recibo para pago de estimación, resumen de estimación, hojas normales de estimación, números generadores, croquis generadores, finiquito, reporte fotográfico, hojas de bitácora, croquis de ubicación, planos de obra terminada, aprobación de obra, celebración de contrato, resolución fundada, contrato, fianza (cumplimiento), presupuesto, análisis de precios unitarios extraordinarios, renuncia al anticipo, asignación de superintendente y complemento, asignación de residente, oficio de inicio dirigido a obras públicas, oficio de inicio enviado a contraloría, oficio de termino dirigido a obras públicas, pruebas de laboratorio, programa de obra, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales "32D", constancia de no adeudo al buro municipal, oficio de no retención convenio CMIC (2 al millar), invitación a contraloría, acta de entrega de recepción, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones contractuales, de la siguiente obra la cual cumple con lo establecido en el *artículo 11 fracc. I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa*:

Importe contratado: **\$ 1'371,176.91**
Importe contratado de la obra: **\$ 1'371,176.91**
Importe total estimado: **\$ 1'346,186.84**
Importe total a pagar: **\$ 1'311,371.66**

No. DE CONTRATO	OBRA	CONTRATISTA
CONT-SOPUE-DOP-004-26	Obras de interconexión de colector mochicahui de 42" y reposición de pavimento asfáltico y guarniciones, tramo Blvd. Centenario entre Blvd. Macario Gaxiola y Blvd. Álamos, Los Mochis, municipio de Ahome, Sinaloa.	RAMON VALDEZ CARO

Sin otro particular, le hago llegar un cordial saludo, reiterándonos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"AHOME, LA CASA DE TODOS"

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Anselmo Acosta Bojórquez. Director de Egresos.
JETC/MYRG



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS URBANISMO
Y ECOLOGÍA

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**

RFC emisor: VACR710105MM0

Nombre emisor: RAMON VALDEZ CARO

Folio: 64

RFC receptor: MAH1701013C0

Nombre receptor: MUNICIPIO DE AHOME

Código postal del receptor: 81280

Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 12ABAAC5-50C7-4BF0-81B0-9A6765468134

No. de serie del CSD: 00001000000518065856

Serie: A26

Código postal, fecha y hora de emisión: 81234 2026-06-17 11:19:31

Efecto de comprobante: Ingreso

Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario		Importe		Descuento		Objeto impuesto
72141120		1	E48	Unidad de servicio	1,160,505.90		1,160,505.900000				Si objeto de impuesto.
Descripción	PAGO DE ESTIMACION NUMERO 1 (UNICA) DE CONTRATO CONT-SOPUE-DOP-004-26 RELATIVO A LA OBRA "OBRAS DE INTERCONEXION DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ALAMOS LOS MOCHIS MUNICIPIO DE AHOME SINALOA" IMPORTE DE ESTA ESTIMACION CON PRECIOS UNITARIOS \$1160,505.90 IVA 16% DE ESTIMACION \$185680.94 SUMA TOTAL DE ESTIMACION \$1346186.84 DEDUCCIONES 2% ARTICULO 90H \$23210.12 . 1% ARTICULO 90H \$11605.06. TOTAL DEDUCCIONES: \$34815.18 IMPORTE A PAGAR: \$1311371.66				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe	
					IVA	Traslado	1,160,505.900000	Tasa	16.00%	185,680.944000	
Número de pedimento			Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano

Forma de pago: Por definir

Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal

Impuestos trasladados IVA 16.00%

Total

\$ 1,160,505.90

\$ 185,680.94

\$ 1,346,186.84

Sello digital del CFDI:

dZ+u2EwAULs3j1NTcWCcALcVKqIXCnNEg29Jtn1shNirS2rTWkTS30focyA0UeJ5V01m1uMTtYKYRqrvNbQBnWp+tAFcqzeOnrJbDpf8drEZg+ytm1My04+bsSLF/OpjQf7sMwhZQ/GKvord9d1Ka6A5vgrMD8lnk7wfnlDpl66PzpZxMRjndqvL4UUqkVGmW5PD7v76rLoiJRkXgy2kd6gRx4GlncoOw6wbqmmXN3AkgO1yPaEigR9dOB62LXqm8G9GBvBcXqus94Qz4jqe9YgjCklk4xWoyvSweZ9K4la1xeZmBCoyKJhtfu6MxW8O/KiejsuOYcvQ7xke+QT6jQ==

Sello digital del SAT:

hAQFzpSP4SzoHJaTSf3G1wi77pGUXWFWbqWmPTYELOKcUbxFXH4X3QcpX3tC/6TKTRIKA393mxkUqBfRLe+WdL18W+hD+P3cWkznJZaI0cVgbb16kRciPuwlotl5Jn2KzdHlvrB7pQwUtxkQEeqSrqnjlzTYdPg2KrGUK3daHig8sZ+gEqGZAQ4Y8n54dM88/7oLz+SGZz1pGVC1iY2cNGGanguiUyc0MPIjCeY/OFByEksE2rDPWqC6lcVodWys4hYvPcZ4Cix50TGIZIBIT39QKRq01t0Aws6mL/kEwEk6VU7ZWjXJC0LEAIJWUyHGU+63IC80k0f5GLaMZBI/A==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|12ABAAC5-50C7-4BF0-81B0-9A6765468134|2026-06-18T11:19:48|SAT970701NN3|dZ+u2EwAULs3j1NTcWCcALcVKqIXCnNEg29Jtn1shNirS2rTWkTS30focyA0UeJ5V01m1uMTtYKYRqrvNbQBnWp+tAFcqzeOnrJbDpf8drEZg+ytm1My04+bsSLF/OpjQf7sMwhZQ/GKvord9d1Ka6A5vgrMD8lnk7wfnlDpl66PzpZxMRjndqvL4UUqkVGmW5PD7v76rLoiJRkXgy2kd6gRx4GlncoOw6wbqmmXN3AkgO1yPaEigR9dOB62LXqm8G9GBvBcXqus94Qz4jqe9YgjCklk4xWoyvSweZ9K4la1xeZmBCoyKJhtfu6MxW8O/KiejsuOYcvQ7xke+QT6jQ==||00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación:

No. de serie del certificado SAT

SAT970701NN3

00001000000705250068

Fecha y hora de certificación:

2026-06-18 11:19:48



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

Validación XML

Atributo	Resultado
Folio Fiscal	12ABAAC5-50C7-4BF0-81B0-9A6765468134
Rfc emisor	VACR710105MM0
Rfc receptor	MAH1701013C0
Sello CFDI	Válido
Sello del timbre fiscal	Válido

Mensaje de aviso:

CFDI válido almacenado en los controles del SAT

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
VACR710105MM0	RAMON VALDEZ CARO	MAH1701013C0	MUNICIPIO DE AHOME
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
12ABAAC5-50C7-4BF0-81B0-9A6765468134	2026-06-17T11:19:31	2026-06-18T11:19:48	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,346,186.84	Ingreso	Vigente	Cancelable aceptación



<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>
<cfdi:Comprobante xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="A26"
Folio="64" Fecha="2026-06-17T11:19:31"
Sello="dZ+u2EwAULs3j1NTcWCcALcVKqIXCnNEg29Jtn1shNirS2rTwkTS30focyA0UeJ5V01m1uMTtYKY
RqrvNbQBnWp+tAFcqeOnrJbDpf8drEZg+ytm1My04+bsSLF/OpjQf7sMwhZQ/GKvord9d1Ka6A5vgrMD8l
nk7wfnIDpl66PzpZxMRjndqvL4UUqkVGmW5PD7v76rLoiJRkXgy2kd6gRx4Glnco0w6wbqmmXN3Akg01yPa
EigR9dOB62LXqm8G9GBvBcXqus94Qz4jqe9YgjCkIk4xWoyvSweZ9K4la1xeZmBCoyKJhtfu6Mxw80/Kiej
suOYcvQ7xke+QT6jQ==" FormaPago="99" NoCertificado="00001000000518065856"
Certificado="MIIGHjCCBAagAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTgwNjU4NTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgg
GEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUk1EQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCMwGA1UECgw1U0VSVk1DSU8gREUGRURNS
U5JU1RSQUNJT04gVFJJQ1VUQVJJQTEaMBGGA1UECwwRU0FULU1FUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0B
CQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEMMQGA1UECQwdQVYyUEhJREFMR08gNzcSIENPTC4
gr1VFU1JFuk8xDjAMBGNVBBEMBTAMzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBCGA1UECAwQQ001VREFEIERFIE1FWE
1DTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcWnZAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE
01yZXNwb25zZWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0V0VFJBTCTBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQ1VUQVJJT1Mg
QUwGQ09OVFJJQ1VZRU5URTAeFw0yMzAyMjMxOTU5NTFhFw0yMzAyMjMxOTU5NTFhFw0yMzAyMjMxOTU5NTFhFw
SQU1PT1BWQUxERVogQ0FSTzEaMBGGA1UEKRMURukFNT04gVtFMREVAIENBUk8xGjAYBgNVBAoTEVJBTU9OIF
ZBTERFWiBDQVJPMQswCQYDVQQGEwJNWDEiMCAAGCSqGSIb3DQEJARYTdmVyZHV6Y29AaG90bWFPbC5lc2EWM
BQGA1UELRMNvKFDUjcxMDEwNU1NMDEbMBkGA1UEBRMSVtFDUjcxMDEwNUhTTEExSTTA3MIIBIjANBgkqhkiG
9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAu9MJaYadIrgiIDbf4T9AYuUnd430JAjIuOg/u3yesqf+vilR+sJw4dW
JV2qW5pOS6b8V4q04yrCFWs+kVffYgYz+nHxm5qBUzTSMd4YD1R6n2U36sj7Uzdr3HJf1/TqBQuDwZJZUJH
BiA9pgXMgh5Vcej6cqUDLq2W2sQsJZPG979fm0STrKms+ydMj8HtmWAKhtZCL/S+t5I8Mad40Z3yRA2sQpy
W9FqdH5de8vh9IiAw2Qnz51exsxBADfw0OYPj9SfZZyGH5oqUgIIsKy3JztresGzUtdeAd6B99b3rxC+mO
kZxizkdDn98hH+WZ1EPSAF8uo8+jYCFuysmPQQIDAQAB08wTTAMBGNVHRMBAf8EAJAAMASGA1UdDwQEAwI
D2DARBgIghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYIKwYBBQUHAWQGCCsGAQUFBwMCMA0GCSqGSIb3DQ
EBCwUAA4ICAQBpL7CvPC6yBvBJSQQRNF10/HXBWpBc1Wgq5o0pI1kd0aLXI2Qdxcz6y4igLIE1aMwySueJN
P485Fa+H9iq4nbDxB+le9rDIypvi7k+zUazFwa0La1HTv6RW0IDShNsJaHL8G5RyQe88jXP4gXc9os3vjmv
xOyNNNovIg8osdkjIZZ+030H5Ri7DM1fLeF14r5gD7F69FRR2IEAH6s3qoQuT/mTjKpJlVZhHseKE1U8ulq
XAcJ8X3kjyD/TreQLyTDG9hcZnaAiwrYHriq5fUMARpfjGUE/r3AJ68Z5pqNkvISo8eqNBEhAgYL0QEblVp
PJe5rbJc7bwWfY46L2Hzm+4UOF0cLzESGt07DstmDeQjffjZi0q3dzx1Qz6U05LtysihHZLSB44ILx3t876
1Tg52yOG4xFEAEZgFE0wXF0Ad2uHP7hQBRaQPRqf69m5fC75R11j00V6f1xoTgDheV1xrEQE4THL6EQUKHP
FdK85NSW7X2mhyuXgTnPV+UWijWYmJeIqe0Lq2t/crkJzdsP6RJjx95K/yhRZLKtrUcmerhheE26tkFxxKr
MiU2reqJeuIOB+SBQ1I1jv5FVkrQCY8C5r58z5Z7We74158cY0Ab3Kj1Ui6xm6fg5qwuYbB0PkwSwR/6pHF
2BPdoI9Klyvn6JU2T9SgkRk0ZdCuYVw==" SubTotal="1160505.90" Moneda="MXN"
Total="1346186.84" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="81234" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
<cfdi:Emisor Rfc="VACR710105MM0" Nombre="RAMON VALDEZ CARO" RegimenFiscal="612"
/>
<cfdi:Receptor Rfc="MAH1701013C0" Nombre="MUNICIPIO DE AHOME"
DomicilioFiscalReceptor="81280" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03" />
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141120" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48"
Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="PAGO DE ESTIMACION NUMERO 1 (UNICA)
CONTRATO CONT-SOPUE-DOP-004-26 RELATIVO A LA OBRA "OBRAS DE INTERCONEXION
COLECTOR MOCHICAHUI 42"; Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARNICIONES
TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ALAMOS LOS MOCHIS
MUNICIPIO DE AHOME SINALOA"; IMPORTE DE ESTA ESTIMACION CON PRECIOS UNITARIOS
\$1160.505.90 IVA 16% DE ESTIMACION \$185680.94 SUMA TOTAL DE ESTIMACION \$1346186.84
DEDUCCIONES 2% ARTICULO 90H \$23210.12 . 1% ARTICULO 90H \$11605.06. TOTAL
DEDUCCIONES: \$34815.18 IMPORTE A PAGAR: \$1311371.66" ValorUnitario="1160505.90"



SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Importe="1160505.900000" ObjetoImp="02">
 <cfdi:Impuestos>
 <cfdi:Traslados>
 <cfdi:Traslado Base="1160505.900000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="185680.944000" />
 </cfdi:Traslados>
 </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="185680.94">
 <cfdi:Traslados>
 <cfdi:Traslado Base="1160505.90" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="185680.94" />
 </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
 <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11
.xsd" Version="1.1" UUID="12ABAAC5-50C7-4BF0-81B0-9A6765468134"
FechaTimbrado="2026-06-18T11:19:48" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="dZ+u2EwAULs3j1NTcWCcALcVKqIXCnNEg29Jtn1shNirS2rTWkTS30focyA0UeJ5V01m1uMTt
YKYRqrvNbQBnWp+tAFcqeOnrJbDpf8drEZg+ytm1My04+bsSLF/OpjQf7sMwhZQ/GKvord9d1Ka6A5vgrM
D8lnk7wfnIDpl66PzpZxMRjndqvL4UUqkVGmW5PD7v76rLoiJRKXgy2kd6gRx4GlncoOw6wbqmmXN3AkgO1
yPaEigR9d0B62LXqm8G9GBvBcXqus94Qz4jqe9YgjCkIk4xWoyvSweZ9K41a1xeZmBCoyKJhtfu6MxW80/K
iejsuOYcvQ7xke+QT6jQ==" NoCertificadoSAT="00001000000705250068"
SelloSAT="hAQFzpSP4SzoHJaTSf3G1iwi77pGUXFWbqWlMPTYELOKcUbxFHX4X3QcpX3tC/6TKTRIKA39
3mxkUqBfRLe+WdL18W+hD+P3cWkznJZaI0cVGbb16kRciPuwlotI5Jn2KzdHlvrB7pQwUtXkQEqSrqnJizT
YdPg2KrGUK3daHiq8sZ+gEqGZAQ4Y8n54dM88/7oLz+SGzZ1pGVC1iY2cNGGamgiUyc0MPiJCeY/0FByEks
E2rDPWqC6lcWodWyS4hYvPcZ4CIxX50TGIZiBIT39QKRq01t0Aws6mL/kEWek6VU7ZWjjXC0LEAlJWUyHGU
+63lC80k0f5GLaMZBi/A==" />
 </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="A26" Folio="64" Fecha="2026-
06-17T11:19:31"
Sello="dZ+u2EwAULs3j1NTcWCcALcVKqIXCnNEg29Jtn1shNirS2rTwkTS30focyA0UeJ5V01m1uMTtYKYRqrVnNbQnWp+tAFcqzeOnrJbDpf8drEZg+ytm1My04+bsSLF/OpjQf7sMwhZQ/GKvord9d
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000518065856"
Certificado="MIIGHjCCBAagAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTgwNjU4NTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQ0DB8BVRPUK1EQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwU0VSVk1c
Subtotal="1160505.90" Moneda="MXN" Total="1346186.84" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="81234"
<cfdi:Emisor Rfc="VACR710105MM0" Nombre="RAMON VALDEZ CARO" RegimenFiscal="612"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MAH1701013C0" Nombre="MUNICIPIO DE AHOME" DomicilioFiscalReceptor="81280" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141120" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="PAGO DE ESTIMACION NUMERO 1 (UNICA)
DE CONTRATO CONT-SOPUE-DOP-004-26 RELATIVO A LA OBRA "OBRAS DE INTERCONEXION DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y
GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ALAMOS LOS MOCHIS MUNICIPIO DE AHOME SINALOA" IMPORTE DE ESTA ESTIMACION CON
PRECIOS UNITARIOS $1160.505.90 IVA 16% DE ESTIMACION $185680.94 SUMA TOTAL DE ESTIMACION $1346186.84 DEDUCCIONES 2% ARTICULO 90H $23210.12 . 1%
ARTICULO 90H $11605.06. TOTAL DEDUCCIONES: $34815.18 IMPORTE A PAGAR: $1311371.66" ValorUnitario="1160505.90" Importe="1160505.900000"
ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="1160505.900000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="185680.944000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="185680.94">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="1160505.90" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="185680.94"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<cfdi:TimbreFiscalDigital xmlns:tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="12ABAAC5-50C7-4BF0-81B0-9A6765468134"
FechaTimbrado="2026-06-18T11:19:48" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="dZ+u2EwAULs3j1NTcWCcALcVKqIXCnNEg29Jtn1shNirS2rTwkTS30focyA0UeJ5V01m1uMTtYKYRqrVnNbQnWp+tAFcqzeOnrJbDpf8drEZg+ytm1My04+bsSLF/OpjQf7sMwhZQ/G
NoCertificadoSAT="0000100000070520068"
SelloSAT="hAQFzpSP4SzoHJATSf3G1iwi77pGUXWFwbqWlMPTYELOKcUbxFHx4X3Qcp3tC/6TKTRIKa393mxkUqBfRLe+WdL18W+hD+P3cWkznJZaI0cVGbb16kRciPuwlotI5Jn2KzdHlvrB7p
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.					ORIGEN DEL RECURSO		FECHA ACTUAL	
						RECURSO (GASTO DIRECTO) EJERCICIO		20 DE MAYO DE 2026.	
						2026, autorizado por la Tesorería Municipal mediante oficio con número: 029-A/2026 de fecha			
						19 de marzo de 2026. Obra que fue aprobada mediante oficio con número: 029/2026 de fecha 19 de marzo de 2026. Obra incluida en el Programa Anual de Inversión en Obra Pública (POA) 2026, con número: O-077.			
IMPORTE DE CONTRATO	\$1,371,176.91	ANTICIPO DE CONTRATO	\$0.00	CONTRATO NO.		CONT-SOPUE-DOP-004-26			
					PERIODO DEL CONTRATO:				
					DEL 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026.			DIAS:	45 DIAS NATURALES.
NO. ESTIMACIÓN	PERIODO		IMPORTE DE ESTIMACIÓN (I.V.A. INCLUIDO)	DEDUCCIONES			TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR	
				AMORT. DE ANTICIPO	RET. VERIF. INSPECCIÓN, FISC. CONTROL				
DEL:	06 DE ABRIL DE 2026.	\$1,346,186.84	\$0.00		\$23,210.12	\$11,605.06	\$34,815.18	\$1,311,371.66	
1 (UNICA) 01-SOPUE-004-2026	AL:			20 DE MAYO DE 2026.					
TOTALES:			\$1,346,186.84	\$0.00	\$23,210.12	\$11,605.06	\$34,815.18	\$1,311,371.66	
SALDO DE CONTRATO POR CANCELAR:			\$24,990.07	ANTICIPO POR AMORTIZAR CONTRATO:			\$0.00		
CONFORME			REVISÓ			AUTORIZO			
C. Ramon Valdez Caro RAMON VALDEZ CARO CONTRATISTA			ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT RESIDENTE DE OBRA			ARQ. JESUS ERNESTO TARIA CASTRO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS			
									



H. Ayuntamiento de Ahome
Tesorería Municipal
Despacho del Tesorero

Los Mochis, Sinaloa., a 24 de marzo del 2026

LIC. ANTONIO MENENDEZ DE LLANO BERMUDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME
P R E S E N T E:

Por medio del presente y en atención a la necesidad que le fue manifestada a usted, por los beneficiarios referente a la obra:

"OBRAS DE INTERCONEXION DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARNICIONES, TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ALAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA."

Me permito comunicarle que esta Tesorería Municipal aprueba recursos totales por **\$1,373,165.44 (Son: Un Millón Trescientos Setenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos 44/100 M.N.)** con cargo presupuestal de acuerdo a la distribución y modificación presupuestal siguiente:

<i>Autorización</i>	<i>Origen del Recurso</i>	<i>Proyecto</i>	<i>COG</i>	<i>Cuenta Contable</i>
029-A/2026	GASTO DIRECTO	61	614910	1235-4-910-430

La totalidad de estos recursos serán aplicados de conformidad a la información proporcionada y hago de su conocimiento que a la fecha se cuenta con los recursos económicos suficientes para la ejecución de la obra.

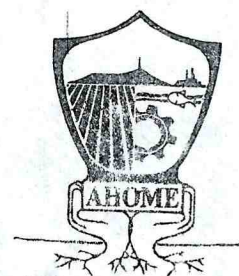
ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MORALES LEYVA
Tesorero Municipal



TESORERÍA MUNICIPAL
DE AHOME

C.c.p. ING. JORGE ISAAC ISLAS ARREDONDO. - Secretario de Obras, Urbanismo y Ecología.
C.c.p. Archivo
RML/RSL*



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS





H. Ayuntamiento de Ahome
Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología

Asunto: Asignación de obra

Ahome, Sinaloa, 27 de marzo de 2026

ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA

El Secretario de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología del Municipio de Ahome, asignó a:
RAMON VALDEZ CARO

Con número de registro en el padrón de contratistas de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología: RPC-AHO-01290, la siguiente obra:

OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Importe de la obra: \$1'182,049.06 (Importe sin incluir I.V.A.)
(SON: UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.)

Lo anterior se sometió a consideración del Comité de Obras Públicas del Municipio de Ahome, en **sesión ordinaria** celebrada con fecha 27 de marzo de 2026.

Aprobó
"AHOME, LA CASA DE TODOS"

Ing. Jorge Isaac Islas Arredondo
Secretario de Obras Públicas,
Urbanismo y Ecología



**SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
URBANISMO
Y ECOLOGÍA**



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**

C.C.P' Archivo.-
OFASIGNACONT-004-26
JIAV/JCS

Degollado y Cuauhtémoc S/N, Colonia Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Ahome, Sinaloa
ahome.gob.mx



H. Ayuntamiento de Ahome
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA

ACTA DE ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Siendo las 14:00 horas del día 27 de marzo del año en curso, nos constituimos en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación de Ahome (IMPLAN), ubicada en Niños Héroes #615 sur, Local 12 Altos, entre calle Cuauhtémoc y calle Tenochtitlan, Colonia Centro, Los Mochis, Sinaloa, los integrantes del Comité de Obras Públicas del Municipio de Ahome con el fin de tratar lo relativo a la asignación de una obra pública, al tenor de lo siguiente:

Antecedentes:

Obra: OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Importe presupuesto base: \$ 1'183,763.31 (importe sin incluir I.V.A.)

Obra incluida en el Programa de Obra Anual 2026, con núm. O-077, aprobada para su ejecución, mediante oficio núm. 029/2026 de fecha 19 de marzo de 2026 y los recursos municipales con cargo a gasto directo, mismos que fueron autorizados mediante oficio núm. 029-A/2026 de fecha 19 de marzo de 2026.

Justificación y fundamento legal:

Justificación para asignar sin Licitación Pública, a través del procedimiento de Adjudicación Directa, la obra en referencia, ya que dicho monto no excede del parámetro establecido en el Artículo N°. 62, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Considerando que el importe autorizado es por: \$ 1'183,763.31 (importe sin incluir I.V.A.) cantidad que recae en el supuesto legal previsto en el artículo 62 de la Ley que regula la materia, en el que se precisa que se podrán llevar a cabo obras públicas y servicios relacionados con la mismas a través del procedimiento de adjudicación directa, cuando el importe de contratación tenga un costo de quince mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), más el impuesto al valor agregado, situación que aplica al caso en concreto. Además de considerar necesariamente todo lo que se señala en los párrafos 3, 4, 5, y 6 del artículo núm. 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

Cantidad	VD (UMA) Vigente	Importe sin IVA	Importe Neto
15,000	\$ 117.31	\$ 1'759,650.00	\$ 2'041,194.00

Nombre de la obra, contratista e importe revisado:

Obra: OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Contratista: RAMÓN VALDEZ CARO

Núm. de registro del Padrón de Contratistas: RPC-AHO-01290

Importe: \$ 1'182,049.06 (importe sin incluir I.V.A.)

Resolutivo:

En observancia a la justificación y fundamento legal antes vertido, el Comité de Obras Públicas del Municipio de Ahome, resuelve para que dicha obra sea contratada a través del procedimiento de Adjudicación directa.





H. Ayuntamiento de Ahome
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA

El Comité de Obras Públicas del Municipio de Ahome, habiendo analizado y determinado el procedimiento de contratación correspondiente, turna para su contratación y ejecución, a la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología.

Los Mochis, Sinaloa, a 27 de marzo de 2026

Por el Comité de Obras Públicas del Municipio de Ahome

Arq. Jesús Ernesto Tapia Castro
Director de Obras Públicas
Suplente del Presidente

Lic. Anselmo Acosta Bojórquez
Director de Egresos de Tesorería Municipal
Suplente del Secretario Ejecutivo

Arq. Luis Carlos Lara Damken
Director del Instituto Municipal de Planeación de Ahome
Vocal

Lic. Minerva Guadalupe Flores Flores
Directora de Auditorías
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control
Vocal

Lic. Vladimir Herrera Blancas
Director de Asuntos Jurídicos
Vocal

José Alberto Fierro Villela
Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
(CANACINTRA Delegación Los Mochis)
Ciudadano

Arq. Marco Antonio Ortiz Valdez
Colegio de Arquitectos del Noroeste A.C.
Ciudadano

Arq. Rito Leonel Parra Burgos
Colegio de Arquitectos del Norte de Sinaloa, A.C.
Ciudadano



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ESTIMACIÓN NO.
1 (UNICA)

RECIBO PARA PAGO DE ESTIMACIONES

DATOS DEL CONTRATISTA	RAZON SOCIAL	RAMON VALDEZ CARO		
	DOMICILIO	calle Fco. I. Madero, número exterior: 1769, interior: C, fraccionamiento Cuauhtémoc, entre calle Madero y calle Ceiba, código postal 81248, de la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.		
	CIUDAD:	LOS MOCHIS.	ESTADO:	SINALOA.
			TELÉFONO:	(668) 157 04 04

DATOS DEL CONTRATO	No. de Contrato:	FECHA DE CONTRATO	30 DE MARZO DE 2026.	IMPORTE DEL CONTRATO
	CONT-SOPUE-DOP-004-26			\$1,371,176.91
	TIPO DE OBRA Y LOCALIZACIÓN			IMPORTE DE LA OBRA
	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.			
				AÑO 2026.

BUENO POR: \$1,311,371.66

RECIBIMOS DEL MUNICIPIO DE AHOME LA CANTIDAD DE: \$1,311,371.66

(Son: Un Millón Trescientos Once Mil Trescientos Setenta y Un Pesos con 66/100 M.N.)

EN PAGO DE LA ESTIMACIÓN QUE SE INDICA POR TRABAJOS EN LA OBRA REFERIDA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO

DEL 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026.

DE ACUERDO CON LA LIQUIDACIÓN:

	IMPORTE A FACTURAR	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA
IMPORTE DE ESTIMACIÓN CON PRECIOS UNITARIOS:	\$1,160,505.90		\$1,160,505.90
I.V.A. 16%:	\$185,680.94		\$185,680.94
SUMA:	\$1,346,186.84		\$1,346,186.84
DEDUCCIONES			
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO 35%:			\$0.00
RET. VERIF. INSPECCIÓN, FISC. CONTROL 2% A.S.E.			\$23,210.12
RET. VERIF. INSPECCIÓN, FISC. CONTROL 1% O.I.C.			\$11,605.06
TOTAL DE DEDUCCIONES:			\$34,815.18
IMPORTE A PAGAR:			\$1,311,371.66
LUGAR Y FECHA: LOS MOCHIS, SINALOA, A 20 DE MAYO DE 2026.			

RECIBI

C. Ramón Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

AUTORIZO

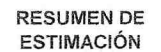
ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



IMPORTE A FACTURAR:	\$1,346,186.84
IMPORTE A PAGAR:	\$1,311,371.66

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ESTIMACIÓN NO. 1 (UNICA)

MUNICIPIO DE AHOME SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS									ESTIMACIÓN NO. HOJA DE	1 (UNICA) 1 11
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.						CONTRATO: CONTRATISTA:	CONT-SOPUE-DOP-004-26 RAMON VALDEZ CARO		
PERIODO DEL : 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026.							FECHA: 20 DE MAYO DE 2026.			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	HOJA GENERADOR	SEGÚN PROYECTO	ESTIMADO A LA FECHA	HASTA ESTIMACIÓN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	RED DE DERENAJE SANITARIO									
1.0	TRABAJOS PRELIMINARES									
1.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA PREVENTIVA AMARILLA CON LA LEYENDA PRECAUCION	ML	1 DE 11	26	26	0	26	\$6.54	\$170.04	
1.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CACHIMBA PREVENTIVA A BASE DE CUBETA DE LAMINA ARENA, DIESEL, MECHERO	PZA	1 DE 11	14	14	0	14	\$407.98	\$5,711.72	
1.3	LOCALIZACION DE REDES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE Y ATARJEAS EXISTENTES, ASI COMO DE TELEFONOS Y LÍNEAS ELÉCTRICAS. INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1 DE 11	2	2	0	2	\$765.47	\$1,530.94	
SUBTOTAL DE TRABAJOS PRELIMINARES									\$7,412.70	

CONFORME

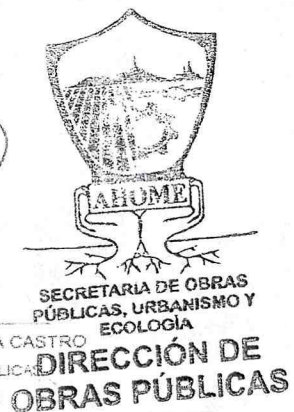
C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

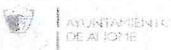
REVISAR

ING. ALEJANDRO GONZALEZ COMANIT
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZO

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



 MUNICIPIO DE AHOME SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS								ESTIMACIÓN NO. 1 (UNICA) HOJA 2 DE 11	
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.						CONTRATO: CONT-SOPUE-DOP-004-26 CONTRATISTA: RAMON VALDEZ CARO		
PERIODO DEL : 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026.						FECHA: 20 DE MAYO DE 2026.			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	HOJA GENERADOR	SEGÚN PROYECTO	ESTIMADO A LA FECHA	HASTA ESTIMACIÓN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	COLECTOR DE DRENAJE								
2.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS								
2.1.1	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, DE LINEAS DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO. ESTABLECIENDO EJES Y NIVELETAS DE REFERENCIA, MARCADO CON CALHIDRA. INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	2 DE 11	26	26	0	26	\$19.15	\$497.90
2.1.2	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN SECO, EN ZANJA HASTA 1.50 M DE PROFUNDIDAD, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EXCEPTO ROCA FIJA, CON EXCAVADORA . INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TRASPALEOS Y CONSERVACIÓN DE LA ZANJA HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. MEDIDA EN ZANJA.	M3	2 DE 11	130	130	0	130	\$59.61	\$7,749.30
2.1.3	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN AGUA, EN ZANJA HASTA 4.00 M DE PROFUNDIDAD, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EXCEPTO ROCA FIJA, CON EXCAVADORA INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TRASPALEOS Y CONSERVACIÓN DE LA ZANJA HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. MEDIDA EN ZANJA.	M3	2 DE 11	339.95	339.3	0	339.3	\$71.53	\$24,270.13

CONFORME

C/ Ramon Valdez Caro
 RAMON VALDEZ CARO
 CONTRATISTA

REVISA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ COMANIT
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZO

ARQ. JESUS ERNESTO FARIAS CASTRO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



MUNICIPIO DE AHOME SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS								ESTIMACIÓN NO. 1 (UNICA) HOJA 3 DE 11	
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.					CONTRATO:	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
						CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
PERIODO DEL : 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026.						FECHA: 20 DE MAYO DE 2026.			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	HOJA GENERADOR	SEGÚN PROYECTO	ESTIMADO A LA FECHA	HASTA ESTIMACIÓN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.1.4	AFINE A MANO DE CEPAS EN MATERIAL "A" EN AGUA DE 0.00 A 3.00 MTS. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	3 DE 11	13	13	0	13	\$271.05	\$3,523.65
2.1.5	CAMA DE PIEDRA PAPA PARA ESTABILIZAR TERRENO Y PARA RECIBIR TUBERÍA, INCLUYE : PIEDRA PAPA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE OBRA, VACIADO EN LA ZANJA Y EXTENDIDO A PALA.	M3	3 DE 11	13	13	0	13	\$762.77	\$9,916.01
2.1.6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAVÓN EN ACOSTILLADO Y 30 CMS SOBRE EL LOMO DEL TUBO. INCLUYE : GRAVÓN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA OBRA, VACIADO EN LA ZANJA Y ACOSTILLADO Y EXTENDIDO A PALA SOBRE EL LOMO DEL TUBO.	M3	3 DE 11	154.73	153.87	0	153.87	\$731.92	\$112,620.53
2.1.7	SUMINISTRO DE TIERRA SECA PARA RELLENAR ZANJA EN SUSTITUCIÓN DE LODOS. INCLUYE : CARGA CON EQUIPO, Y ACARREO DEL BANCO A LA OBRA CON UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 10 KM.	M3	3 DE 11	171.6	171.6	0	171.6	\$505.90	\$86,812.44

CONFORME

C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

REVISA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONTRANT
RESIDENTE DE OBRAS

AUTORIZO

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



MUNICIPIO DE AHOMÉ SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS								ESTIMACIÓN NO. 1 (UNICA) HOJA 4 DE 11	
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.					CONTRATO:	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
						CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
PERIODO DEL : 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026.						FECHA: 20 DE MAYO DE 2026.			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	HOJA GENERADOR	SEGÚN PROYECTO	ESTIMADO A LA FECHA	HASTA ESTIMACIÓN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.1.8	RELLENO COMPACTADO AL 90% P.V.S.M. CON PLACA VIBRADORA Y/O BAILARINA DE IMPACTO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR INCLUYE: AGUA Y ACARREO LIBRE A 20 MTS.	M3	4 DE 11	291.85	292.5	0	292.5	\$186.10	\$54,434.25
2.1.9	CARGA MECÁNICA CON MAQUINARIA EN CAMIÓN DE MATERIAL SATURADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE : ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	4 DE 11	339.95	339.3	0	339.3	\$60.56	\$20,548.01
2.1.10	ACARREO A 1ER KM EN CAMIÓN DE MATERIAL SATURADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE : ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	4 DE 11	339.95	339.3	0	339.3	\$20.57	\$6,979.40
2.1.11	ACARREO EN CAMIÓN KMS SUBSECUENTES DEL PRIMERO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE : ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3-KM	4 DE 11	4759.3	4750.2	0	4750.2	\$10.27	\$48,784.55
2.1.12	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COMPACTACIÓN A RAZÓN DE TRES PRUEBAS A CADA 100 MTS, INCLUYE: PERSONAL TÉCNICO, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN REQUERIDO (SE PAGARÁ POR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTOS.	PZA	4 DE 11	1	1	0	1	\$684.27	
#N/D									

CONFORME

C. Ramon Valdez Caro
 RAMON VALDEZ CARO
 CONTRATISTA

REVISÁ

ING. ALEJANDRO GONZALEZ COMINANT
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZO

ARQ. JESUS ERNESTO TABARCA CASTRO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



<div></div> <div>MUNICIPIO DE AHOME SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</div>				<div></div> <div>ESTIMACIÓN NO. 1 (UNICA) HOJA 5 DE 11</div>					
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.					CONTRATO:	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
						CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
PERIODO DEL : 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026.						FECHA: 20 DE MAYO DE 2026.			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	HOJA GENERADOR	SEGÚN PROYECTO	ESTIMADO A LA FECHA	HASTA ESTIMACIÓN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIAS.								
2.2.1	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PEAD DE PERFIL ESTRUCTURADO DE 42" (1050 MM) LINEA SANIPRO FABRICADO CON RESINA VIRGEN DE POLIETILENO DEALTA DENSIDAD QUE CUMPLE CON UNA CELDA DE CLASIFICACIÓN MINIMA 435420C, PARA ALCANTARILLADO CON CAMPANA Y ESPIGA 6.02 MTS (L.E.) NORMA NMX-E-241 SN MIN Ó SIMILAR.	ML	5 DE11	26	26	0	26	\$6,122.63	\$159,188.38
2.2.2	INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PEAD DE PERFIL ESTRUCTURADO DE 42" (1050 MM) LINEA SANIPRO QUE CUMPLA LA NORMA ASTM D2321-20 Y RECOMENDACIONES DEL MANUAL ADS MEXICANA, PARA ALCANTARILLADO CON CAMPANA Y ESPIGA 6.02 MTAS (L.E.) NORMA NMX-E-241 SN MIN Ó SIMILAR. INCLUYE: LUBRICANTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR.	ML	5 DE11	26	26	0	26	\$520.27	\$13,527.02
SUBTOTAL DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIAS.								\$172,715.40	

CONFORME

C. Ramon Valdez Caro,
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

REVISAR

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONTRANT
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZO

ARQ. JESUS ERNESTO VAPACASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



MUNICIPIO DE AHOME						ESTIMACIÓN NO. 1 (UNICA)			
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS						HOJA 6			
						DE 11			
OBRA: OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.						CONTRATO:	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
						CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
PERIODO DEL : 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026.						FECHA: 20 DE MAYO DE 2026.			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	HOJA GENERADOR	SEGÚN PROYECTO	ESTIMADO A LA FECHA	HASTA ESTIMACIÓN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3.0	POZOS DE VISITA								
3.1	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL TIPO II HASTA 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE : EXCAVACIÓN CON EQUIPO, PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO DE 10 CMS DE ESPESOR, FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 30 CMS DE ESPESOR, MURO DE 28 CMS DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN LAS DOS CARAS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:3, ESCALONES PARA POZO DE VISITA STD (2.5 KG), MEDIA CAÑA, RELLENO EXTERIOR CON BALASTRE, MATERIALES PUESTOS EN OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS.	PZA	6 DE 11	2	2	0	2	\$123,329.11	\$246,658.22
3.2	BROCAL Y TAPA DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA. INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	6 DE 11	1	1	0	1	\$4,272.55	\$4,272.55
3.3	BROCAL Y TAPA DE FIERRO FUNDIDO TIPO PESADO (135 KG) PARA POZO DE VISITA. INCLUYE : SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	PZA	6 DE 11	1	1	0	1	\$7,890.10	\$7,890.10

CONFORME

C. Ramon Valdez Caro
 RAMON VALDEZ CARO
 CONTRATISTA

REVISAR

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
 RESIDENTE DE OBRA



AUTORIZO

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE AHOME SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				ESTIMACIÓN NO. 1 (UNICA) HOJA 7 DE 11					
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	CONTRATO:	CONT-SOPUE-DOP-004-26						
		CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO						
PERIODO DEL : 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026.		FECHA: 20 DE MAYO DE 2026.							
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	HOJA GENERADOR	SEGÚN PROYECTO	ESTIMADO A LA FECHA	HASTA ESTIMACIÓN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3.4	BOMBEO DE ACHIQUE DE AGUAS NEGRAS DE POZO A POZO , CON BOMBA TRAGA SOLIDOS DE 6" DE DIÁMETRO , CON CAPACIDAD PARA MOVER ARENA Y PIEDRAS , MOTOR A GASOLINA . INCLUYE : MATERIALES, MANIOBRAS DE INSTALACIÓN , HERRAMIENTA Y EQUIPO.	HORA	7 DE 11	20	20	0	20	\$300.25	\$6,005.00
3.5	SONDEO CON VACTOR PARA BAJAR NIVELES DE AGUAS NEGRAS EN LINEAS DE DRENAJE DE POZO A POZO	HORA	7 DE 11	20	20	0	20	\$3,400.83	\$68,016.60
3.6	TAPONEO DE LOS POZOS DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: COSTALES, TIERRA LIMO Y/O BARRIAL Y MANO DE OBRA	PZA	7 DE 11	1	1	0	1	\$2,600.41	\$2,600.41
3.7	ROTURA Y CONEXION A LOS POZOS DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	7 DE 11	1	1	0	1	\$1,561.90	\$1,561.90
3.8	RETIRO DE TAPONES DE POZOS DE VISITA CON CAMION VACTOR. INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	7 DE 11	1	1	0	1	\$3,961.36	\$3,961.36
SUBTOTAL DE POZOS DE VISITA									\$340,966.14

CONFORME

C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

REVISAR

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONTRANT
PRESIDENTE DE OBRA



AUTORIZAR

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE AHOME						ESTIMACIÓN NO. 1 (UNICA)			
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA						HOJA 8			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS						DE 11			
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.					CONTRATO:	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
						CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
PERIODO DEL : 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026.						FECHA: 20 DE MAYO DE 2026.			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	HOJA GENERADOR	SEGÚN PROYECTO	ESTIMADO A LA FECHA	HASTA ESTIMACIÓN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	REPOSICION DE PAVIMENTO								
4.1	EN VIALIDAD								
4.1.1	SUB-BASE CON MATERIAL DE BANCO (QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SCT) COMPACTADO AL 95 % PROCTOR, ESPESOR DE LA CAPA 25CMS UNICAMENTE EN BOULEVARES , COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO Y APLICANDO AGUA, INCLUYE: MATERIALES, AGUA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	8 DE 11	8.98	8.98	0	8.98	\$676.72	\$6,076.95
4.1.2	BASE CON MATERIAL DE BANCO (QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SCT) COMPACTADO AL 95 % PROCTOR, DE 20 CMS DE ESPESOR EN VIALIDADES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y DE 25 CMS EN BOULEVARES, COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO Y APLICANDO AGUA, INCLUYE: MATERIALES, AGUA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	8 DE 11	8.98	8.98	0	8.98	\$705.82	\$6,338.26
4.1.3	RIEGO DE IMPREGNACION EN AREAS POR PAVIMENTAR CON EMULSIÓN ASFÁLTICA, APLICADO CON ESCOBA. INCLUYE: EMULSIÓN ASFALTICA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR	M2	8 DE 11	44.91	44.91	0	44.91	\$232.24	\$10,429.90

CONFORME

C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

REVISAR

ING. ALEJANDRO GONZALEZ COMANIT
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZO

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



MUNICIPIO DE AHOME SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS								ESTIMACIÓN NO. 1 (UNICA) HOJA 9 DE 11	
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO 'BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.					CONTRATO:	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
						CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
PERIODO DEL : 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026.						FECHA: 20 DE MAYO DE 2026.			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	HOJA GENERADOR	SEGÚN PROYECTO	ESTIMADO A LA FECHA	HASTA ESTIMACIÓN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.1.4	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "L" DE 15 X 20 CMS CON LOSA DE 50 CMS DE ANCHO Y 15 CMS DE ESPESOR ,CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, FABRICADO CON REVOLVEDORA. INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN OBRA, CIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	ML	9 DE 11	63.3	13	0	13	\$882.31	\$11,470.03
4.1.5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 8 CMS DE ESPESOR MINIMO. INCLUYE: CONCRETO ASFÁLTICO, ADITIVO, ACELERANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	9 DE 11	224.74	224.72	0	224.72	\$699.70	\$157,236.58
SUBTOTAL DE EN VIALIDAD								\$191,551.72	

CONFORME

C. Ramon Valdez Caro
 RAMON VALDEZ CARO
 CONTRATISTA

REVISAR

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONTRANT
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZO

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



MUNICIPIO DE AHOME						ESTIMACIÓN NO.		1 (UNICA)	
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA						HOJA		10	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS						DE		11	
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.					CONTRATO:	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
						CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
PERIODO DEL :						06 DE ABRIL DE 2026.		AL	
						20 DE MAYO DE 2026.		FECHA:	
						20 DE MAYO DE 2026.			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	HOJA GENERADOR	SEGÚN PROYECTO	ESTIMADO A LA FECHA	HASTA ESTIMACIÓN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	OTROS								
5.1	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA. INCLUYE : RETIRO DE MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	10 DE 11	390	390	0	390	\$10.23	\$3,989.70
5.2	REPARACION DE TUBERIA DE DESCARGA DE 10" PVC SANITARIA SERIE 20 DE GUARDIA NACIONAL A POZO DE VISITA 1, INCLUYE: EXCAVACION, AFINE, CAMA DE GRAVON, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 10", ACOSTILLADO CON GRAVON, RELLENO COMPACTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA EL CONCEPTO TERMINADO.	ML	10 DE 11	12	12	0	12	\$1,738.89	\$20,866.68
5.3	REPARACION DE TUBERIA PARA DESCARGA PLUVIAL DE 18" PVC SANITARIA SERIE 20 DE GUARDIA NACIONAL, INCLUYE: EXCAVACION, AFINE, CAMA DE GRAVON, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 10", ACOSTILLADO CON GRAVON, RELLENO COMPACTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA EL CONCEPTO TERMINADO.	ML	10 DE 11	6	6	0	6	\$3,771.82	\$22,630.92
SUBTOTAL DE OTROS								\$47,487.30	

CONFORME

C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

REVISAR

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONTRANT
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZO

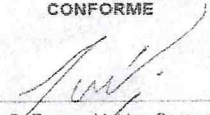
ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE AHOME							ESTIMACIÓN NO. 1 (UNICA)		
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA							HOJA 11		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS							DE 11		
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.						CONTRATO:	CONT-SOPUE-DOP-004-26	
							CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO	
PERIODO DEL : 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026.							FECHA: 20 DE MAYO DE 2026.		
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	HOJA GENERADOR	SEGÚN PROYECTO	ESTIMADO A LA FECHA	HASTA ESTIMACIÓN ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
EXT	EXTRAORDINARIOS								
EXT-01	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "A" DE 15 X 20 X 30 CMS, CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, FABRICADO CON REVOLVEDORA. INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN OBRA, CIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	ML	11 DE 11	0	48.9	0	48.9	\$481.64	\$23,552.20
SUBTOTAL DE EXTRAORDINARIOS								\$23,552.20	
SUBTOTAL DE RED DE DEREÑAJE SANITARIO								\$1,160,505.90	
IVA								\$185,680.94	
TOTAL								\$1,346,186.84	

CONFORME



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

REVISAR

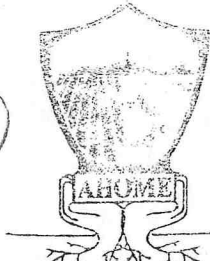


ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONTRAINT
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZO



ARQ. JESUS ERNESTO TARIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



GENERADORES

HOJA 1

DE 11

ESTIMACIÓN No. # 1 (UNICA)

OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.	CONTRATO:	CONT-SOPUE-DOP-004-26
		CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO

											FECHA:	20 DE MAYO DE 2026.
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	EJE	TRAMO	TIPO	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS.	PARCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.											
1	RED DE DRENAJE SANITARIO											
1.0	TRABAJOS PRELIMINARES											
1.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA PREVENTIVA AMARILLA CON LA LEYENDA PRECAUCION	ML				26			1	26.00	26.00	
1.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CACHIMBA PREVENTIVA A BASE DE CUBETA DE LAMINA ARENA, DIESEL, MECHERO	PZA				14			1	14.00	14.00	
1.3	LOCALIZACION DE REDES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE Y ATARJEAS EXISTENTES, ASI COMO DE TELEFONOS Y LÍNEAS ELÉCTRICAS. INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA				2			1	2.00	2.00	

C. RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPIO DE AHOME SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS												GENERADORES HOJA 2 DE 11			
ESTIMACION No. #												1 (UNICA)			
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.							CONTRATO:			CONT-SOPUE-DOP-004-26				
								CONTRATISTA:			RAMON VALDEZ CARO				
												FECHA:		20 DE MAYO DE 2026.	
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	EJE	TRAMO	TIPO	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS.	PARCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES			
2	COLECTOR DE DRENAJE														
2.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS														
2.1.1	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, DE LINEAS DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO. ESTABLECIENDO EJES Y NIVELETAS DE REFERENCIA, MARCADO CON CALHIDRA. INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML				26				1	26.00	26.00			
2.1.2	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN SECO, EN ZANJA HASTA 1.50 M DE PROFUNDIDAD, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EXCEPTO ROCA FIJA, CON EXCAVADORA . INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TRASPALEOS Y CONSERVACIÓN DE LA ZANJA HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. MEDIDA EN ZANJA.	M3				26	5	1	1	130.00	130.00				
2.1.3	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN AGUA, EN ZANJA HASTA 4.00 M DE PROFUNDIDAD, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EXCEPTO ROCA FIJA, CON EXCAVADORA INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TRASPALEOS Y CONSERVACIÓN DE LA ZANJA HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. MEDIDA EN ZANJA.	M3				26	5	2.61	1	339.30	339.30				
						3.63						COTA AGUAS ARRIVA			
						3.59						COTA AGUAS ABAJO			
						1						COTA DE REYENO COMPACTADO			

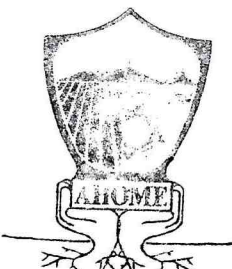
E. RAMON VALDEZ CARO
 CONTRATISTA

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
 RESIDENTE DE OBRA

OBRA:	CONTRATO:										CONT-SOPUE-DOP-004-26	
	CONTRATISTA:										RAMON VALDEZ CARO	
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	EJE	TRAMO	TIPO	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS.	PARCIAL	FECHA:	20 DE MAYO DE 2026.
											TOTAL	OBSERVACIONES
2.1.4	AFINE A MANO DE CEPAS EN MATERIAL "A" EN AGUA DE 0.00 A 3.00 MTS. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3				26	5	0.1	1	13.00	13.00	
2.1.5	CAMA DE PIEDRA PAPA PARA ESTABILIZAR TERRENO Y PARA RECIBIR TUBERÍA, INCLUYE : PIEDRA PAPA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE OBRA, VACIADO EN LA ZANJA Y EXTENDIDO A PALA.	M3				26	5	0.1	1	13.00	13.00	
2.1.6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAVÓN EN ACOSTILLADO Y 30 CMS SOBRE EL LOMO DEL TUBO. INCLUYE : GRAVÓN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA OBRA, VACIADO EN LA ZANJA Y ACOSTILLADO Y EXTENDIDO A PALA SOBRE EL LOMO DEL TUBO.	M3										
						26	5	1.36	1	176.80		ENCOFRADO GRAVON
						26	0.882		-1	-22.93		DIAMETRO DEL TUBO 6"
						(3.1416XD2)/4	m2		TOTAL	153.87		
2.1.7	SUMINISTRO DE TIERRA SECA PARA RELLENAR ZANJA EN SUSTITUCIÓN DE LODOS. INCLUYE : CARGA CON EQUIPO, Y ACARREO DEL BANCO A LA OBRA CON UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 10 KM.	M3				26	5	1.32	1	171.60	171.60	

C. RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA


SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
PRESIDENTE DE OBRA

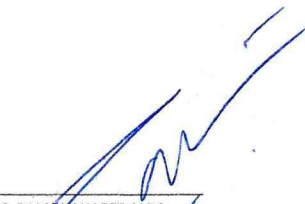
MUNICIPIO DE AHOME												GENERADORES		
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA												HOJA	4	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS												DE	11	
												ESTIMACION No. #	1 (UNICA)	
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.										CONTRATO:		CONT-SOPUE-DOP-004-26	
											CONTRATISTA:		RAMON VALDEZ CARO	
												FECHA:	20 DE MAYO DE 2026.	
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	EJE	TRAMO	TIPO	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS.	PARCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES		
2.1.8	RELLENO COMPACTADO AL 90% P.V.S.M. CON PLACA VIBRADORA Y/O BAILARINA DE IMPACTO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR INCLUYE: AGUA Y ACARREO LIBRE A 20 MTS.	M3				26	5	2.25	1	292.50	292.50			
2.1.9	CARGA MECANICA CON MAQUINARIA EN CAMIÓN DE MATERIAL SATURADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE : ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3				26	5	2.61	1	339.30	339.30			
2.1.10	ACARREO A 1ER KM EN CAMIÓN DE MATERIAL SATURADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE : ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3				26	5	2.61	1	339.30	339.30			
2.1.11	ACARREO EN CAMIÓN KMS SUBSECUENTES DEL PRIMERO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE : ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3-KM				339.30			14	4750.20	4750.20			
2.1.12	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COMPACTACIÓN A RAZÓN DE TRES PRUEBAS A CADA 100 MTS, INCLUYE: PERSONAL TÉCNICO, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN REQUERIDO (SE PAGARÁ POR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTOS.	PZA							1	1.00	1.00			

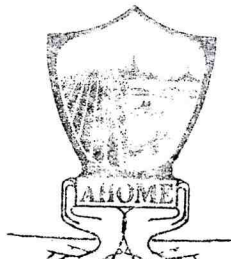
C. RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA

 AYUNTAMIENTO DE AHOME		MUNICIPIO DE AHOME SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS												GENERADORES HOJA 5 DE 11 ESTIMACION No. # 1 (UNICA)	
OBRA:		OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.								CONTRATO:		CONT-SOPUE-DOP-004-26			
										CONTRATISTA:		RAMON VALDEZ CARO			
										FECHA:		20 DE MAYO DE 2026.			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	EJE	TRAMO	TIPO	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS.	PARCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES			
2.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIAS.														
2.2.1	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PEAD DE PERFIL ESTRUCTURADO DE 42" (1050 MM) LINEA SANIPRO FABRICADO CON RESINA VIRGEN DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD QUE CUMPLE CON UNA CELDA DE CLASIFICACIÓN MINIMA 435420C, PARA ALCANTARILLADO CON CAMPANA Y ESPIGA 6.02 MTS (L.E.) NORMA NMX-E-241 SN MIN Ó SIMILAR.	ML				26			1	26.00	26.00				
2.2.2	INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PEAD DE PERFIL ESTRUCTURADO DE 42" (1050 MM) LINEA SANIPRO QUE CUMPLA LA NORMA ASTM D2321-20 Y RECOMENDACIONES DEL MANUAL ADS MEXICANA, PARA ALCANTARILLADO CON CAMPANA Y ESPIGA 6.02 MTAS (L.E.) NORMA NMX-E-241 SN MIN Ó SIMILAR. INCLUYE: LUBRICANTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR.	ML				26			1	26.00	26.00				


 C. RAMON VALDEZ CARO
 CONTRATISTA


 SECRETARIA DE OBRAS
 PÚBLICAS, URBANISMO Y
 ECOLOGÍA
**DIRECCIÓN DE
 OBRAS PÚBLICAS**


 ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
 PRESIDENTE DE OBRA

MUNICIPIO DE AHOMÉ													GENERADORES	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA													HOJA	6
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS													DE	11
													ESTIMACIÓN No. #	1 (UNICA)
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.										CONTRATO:		CONT-SOPUE-DOP-004-26	
										CONTRATISTA:		RAMON VALDEZ CARO		
										FECHA:		20 DE MAYO DE 2026.		
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	EJE	TRAMO	TIPO	LARGO	ÁNCHO	ALTO	PZAS.	PARCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES		
3.0	POZOS DE VISITA													
3.1	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL TIPO II HASTA 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE : EXCAVACIÓN CON EQUIPO, PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO DE 10 CMS DE ESPESOR, FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 30 CMS DE ESPESOR, MURO DE 28 CMS DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN LAS DOS CARAS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:3, ESCALONES PARA POZO DE VISITA STD (2.5 KG), MEDIA CAÑA, RELLENO EXTERIOR CON BALASTRE, MATERIALES PUESTOS EN OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS.	PZA							2	2.00	2.00	POZO PLUVIAL, POZO DE INTERCONEXIÓN		
3.2	BROCAL Y TAPA DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA. INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA							1	1.00	1.00			
3.3	BROCAL Y TAPA DE FIERRO FUNDIDO TIPO PESADO (135 KG) PARA POZO DE VISITA. INCLUYE : SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	PZA							1	1.00	1.00			

C. RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
PRESIDENTE DE OBRA

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

GENERADORES

HOJA 7

DE 11

ESTIMACIÓN No. # 1 (UNICA)

OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	CONTRATO:									CONT-SOPUE-DÓP-004-26	
		CONTRATISTA:									RAMON VALDEZ CARO	
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	EJE	TRAMO	TIPO	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS.	PARCIAL	FECHA:	20 DE MAYO DE 2026.
											TOTAL	OBSERVACIONES
3.4	BOMBEO DE ACHIQUE DE AGUAS NEGRAS DE POZO A POZO , CON BOMBA TRAGA SOLIDOS DE 6" DE DIÁMETRO , CON CAPACIDAD PARA MOVER ARENA Y PIEDRAS , MOTOR A GASOLINA . INCLUYE : MATERIALES, MANIOBRAS DE INSTALACIÓN , HERRAMIENTA Y EQUIPO.	HORA									20.00	
						3 DIAS		HORAS	6	18.00		
						1 DIA		HORAS	2	2.00		
									TOTAL	20.00		
3.5	SONDEO CON VACTOR PARA BAJAR NIVELES DE AGUAS NEGRAS EN LINEAS DE DRENAJE DE POZO A POZO	HORA									20.00	
						3 DIAS		HORAS	6	18.00		
						1 DIA		HORAS	2	2.00		
									TOTAL	20.00		
3.6	TAPONEO DE LOS POZOS DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: COSTALES, TIERRA LIMO Y/O BARRIAL Y MANO DE OBRA	PZA							1	1.00	1.00	
3.7	ROTURA Y CONEXION A LOS POZOS DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA							1	1.00	1.00	
3.8	RETIRO DE TAPONES DE POZOS DE VISITA CON CAMION VACTOR. INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA							1	1.00	1.00	

C. RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPIO DE AHOME											
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA											
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS											
 											
ESTIMACION No. # 1 (UNICA)											
OBRA: OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.											
CONTRATO: CONT-SOPUE-DOP-004-26 CONTRATISTA: RAMON VALDEZ CARO											
FECHA: 20 DE MAYO DE 2026.											
OBSERVACIONES											
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	EJE	TRAMO	TIPO	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS.	PARCIAL	TOTAL
4	REPOSICION DE PAVIMENTO										
4.1	EN VIALIDAD										
4.1.1	SUB-BASE CON MATERIAL DE BANCO (QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SCT) COMPACTADO AL 95 % PROCTOR, ESPESOR DE LA CAPA 25CMS UNICAMENTE EN BOULEVARES , COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO Y APLICANDO AGUA, INCLUYE: MATERIALES, AGUA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3				5.9	7.612	0.2	1	8.98	8.98
4.1.2	BASE CON MATERIAL DE BANCO (QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SCT) COMPACTADO AL 95 % PROCTOR, DE 20 CMS DE ESPESOR EN VIALIDADES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y DE 25 CMS EN BOULEVARES, COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO Y APLICANDO AGUA, INCLUYE: MATERIALES, AGUA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3				5.9	7.612	0.2	1	8.98	8.98
4.1.3	RIEGO DE IMPREGNACION EN AREAS POR PAVIMENTAR CON EMULSIÓN ASFÁLTICA, APLICADO CON ESCOBA. INCLUYE: EMULSIÓN ASFALTICA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR	M2				5.9	7.612		1	44.91	44.91

C. RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
PRESIDENTE DE OBRA

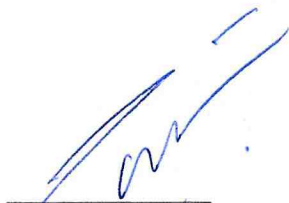
MUNICIPIO DE AHOMÉ											GENERADORES			
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA											HOJA	9		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS											DE	11		
											ESTIMACION No. #	1 (UNICA)		
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.										CONTRATO:		CONT-SOPUE-DOP-004-26	
											CONTRATISTA:		RAMON VALDEZ CARO	
											FECHA:	20 DE MAYO DE 2026.		
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	EJE	TRAMO	TIPO	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS.	PARCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES		
4.1.4	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "L" DE 15 X 20 CMS CON LOSA DE 50 CMS DE ANCHO Y 15 CMS DE ESPESOR ,CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, FABRICADO CON REVOLVEDORA. INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN OBRA, CIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	ML				13				13.00	13.00	FRENTE A GUARDIA NACIONAL		
4.1.5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 8 CMS DE ESPESOR MINIMO. INCLUYE: CONCRETO ASFÁLTICO, ADITIVO, ACELERANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2									224.72			
AREA DE RETORNO														
						9.3	6.4		1	59.52		AREA DE RETORNO		
AREA FRENTE A GUARDIA NACIONAL														
					B	1.9				5.88		A1 = (B + b) X h/2		
					b	1.8								
					h	3.18								
					B	3.09				18.66		A2 = (B + b) X h/2		
					b	1.9								
					h	7.48								
					B	6.12				67.00		A3 = (B + b) X h/2		
					b	3.09								
					h	14.55								
					B	8.66				12.99		A4 = B X h/2		
					h	3								
					B	17.26				60.67		A5 = B X h/2		
					h	7.03				AREA TOTAL	224.72			

C. RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

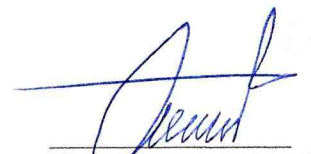


ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
PRESIDENTE DE OBRA

MUNICIPIO DE AHOMÉ											GENERADORES	
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA											HOJA	10
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS											DE	11
											ESTIMACIÓN No. #	1 (UNICA)
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.							CONTRATO:		CONT-SOPUE-DOP-004-26		
								CONTRATISTA:		RAMON VALDEZ CARO		
											FECHA:	20 DE MAYO DE 2026.
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	EJE	TRAMO	TIPO	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS.	PARCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
5	OTROS											
5.1	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA. INCLUYE : RETIRO DE MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2				26	15			390.00	390.00	
5.2	REPARACION DE TUBERIA DE DESCARGA DE 10" PVC SANITARIA SERIE 20 DE GUARDIA NACIONAL A POZO DE VISITA 1, INCLUYE: EXCAVACION, AFINE, CAMA DE GRAVON, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 10", ACOSTILLADO CON GRAVON, RELLENO COMPACTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA EL CONCEPTO TERMINADO.	ML				12			1	12.00	12.00	
5.3	REPARACION DE TUBERIA PARA DESCARGA PLUVIAL DE 18" PVC SANITARIA SERIE 20 DE GUARDIA NACIONAL, INCLUYE: EXCAVACION, AFINE, CAMA DE GRAVON, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 10", ACOSTILLADO CON GRAVON, RELLENO COMPACTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA EL CONCEPTO TERMINADO.	ML				6			1	6.00	6.00	


C. RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA




ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA

 AYUNTAMIENTO DE AHOMÉ		MUNICIPIO DE AHOMÉ SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS										GENERADORES HOJA 11 DE 11	
OBRA: OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.												ESTIMACION No. # 1 (UNICA)	
CONTRATO: CONT-SOPUE-DOP-004-26												CONTRATISTA: RAMON VALDEZ CARO	
FECHA: 20 DE MAYO DE 2026.												OBSERVACIONES	
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	EJE	TRAMO	TIPO	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS.	PARCIAL	TOTAL		
EXT	EXTRAORDINARIOS												
EXT-01	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "A" DE 15 X 20 X 30 CMS, CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, FABRICADO CON REVOLVEDORA. INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN OBRA, CIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	ML									48.90		
						31.1			1	31.10		FRENTE A GUARDIA NACIONAL	
						9			1	9.00		RETORNO	
						8.8			1	8.80		RETORNO	
									TOTAL		48.90		

C. RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

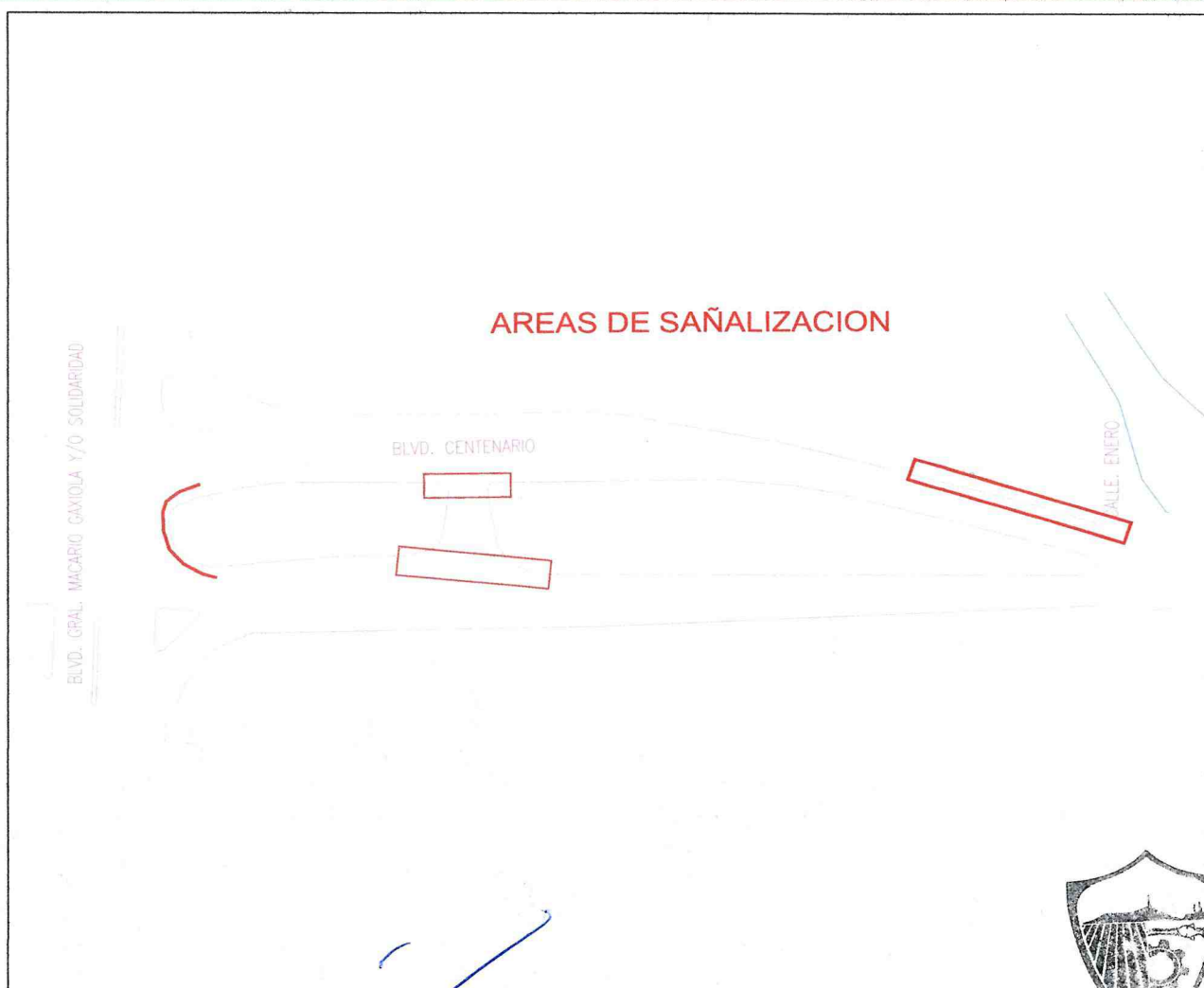
MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CROQUIS DE GENERADOR

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

1.1, 1.2, 1.3



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA





AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

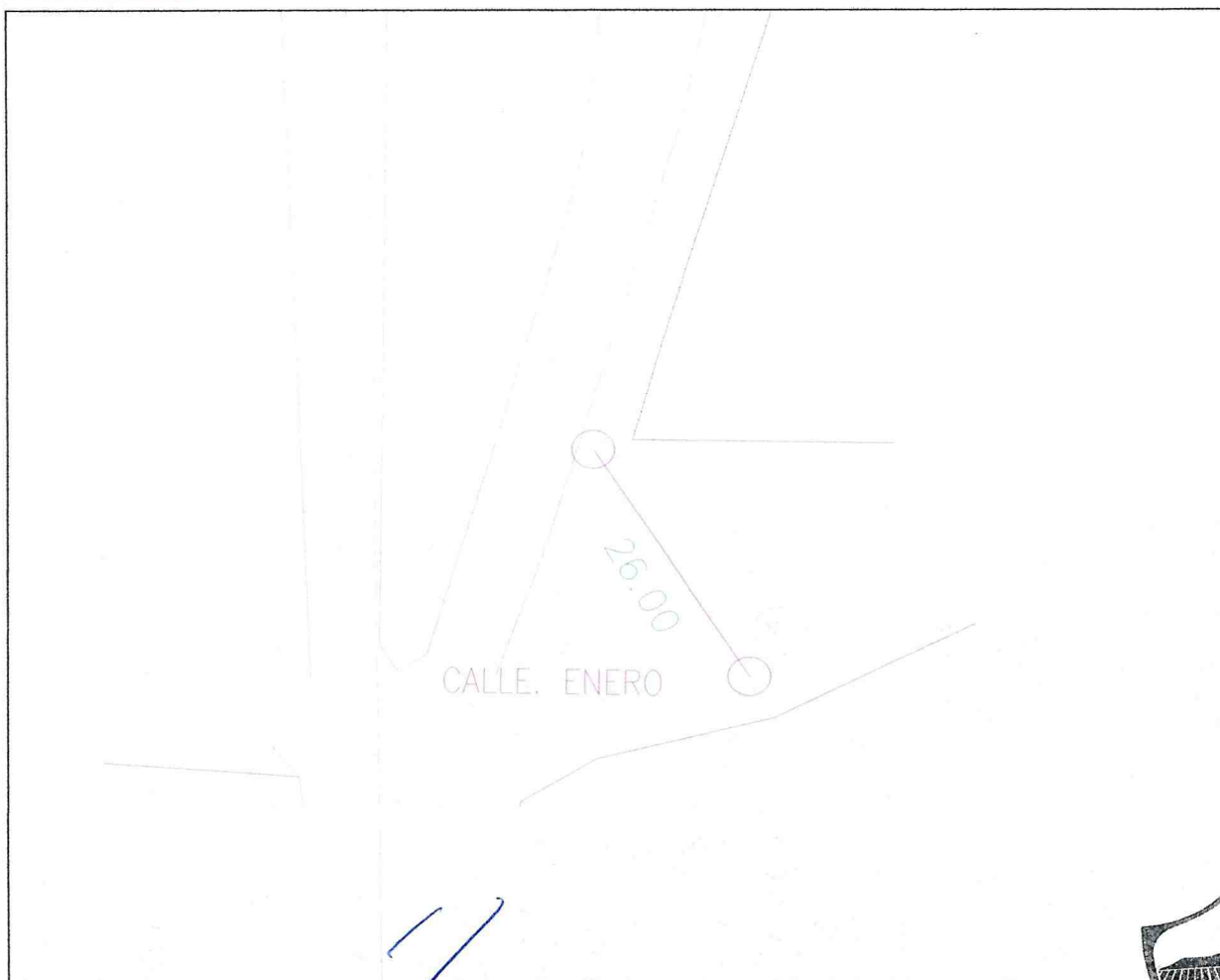


CROQUIS DE GENERADOR

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

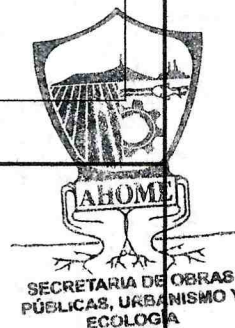
2.1.1

LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, DE LINEAS DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO, ESTABLECIENDO EJES Y NIVELETAS DE REFERENCIA, MARCADO CON CALHIDRA. INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CROQUIS DE GENERADOR

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

2.1.2

EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN SECO, EN ZANJA HASTA 1.50 M DE PROFUNDIDAD, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EXCEPTO ROCA FIJA, CON EXCAVADORA . INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TRASPALOS Y CONSERVACIÓN DE LA ZANJA HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. MEDIDA EN ZANJA.

2.1.3

EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN AGUA, EN ZANJA HASTA 4.00 M DE PROFUNDIDAD, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EXCEPTO ROCA FIJA, CON EXCAVADORA INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TRASPALOS Y CONSERVACIÓN DE LA ZANJA HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. MEDIDA EN ZANJA.

POZO 01 A POZO A SECCION DE RELLENO



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



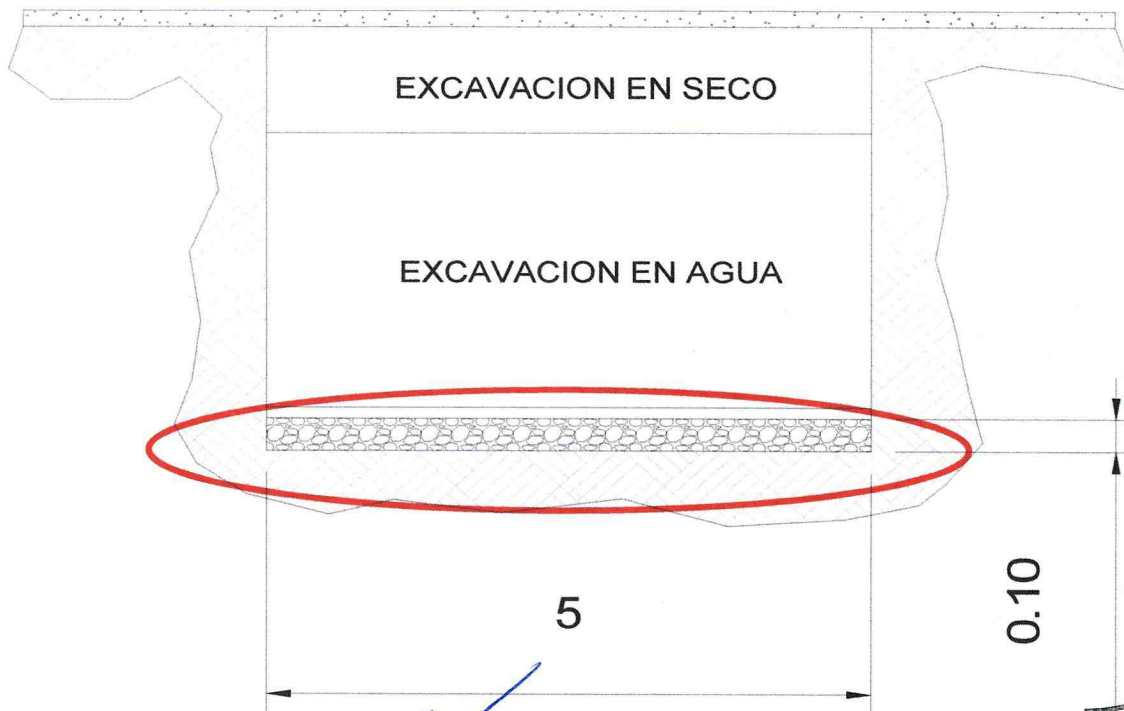
CROQUIS DE GENERADOR

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

2.1.5

CAMA DE PIEDRA PAPA PARA ESTABILIZAR TERRENO Y PARA RECIBIR TUBERÍA, INCLUYE : PIEDRA PAPA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE OBRA, VACIADO EN LA ZANJA Y EXTENDIDO A PALA.

CAMA PIEDRA PAPA



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



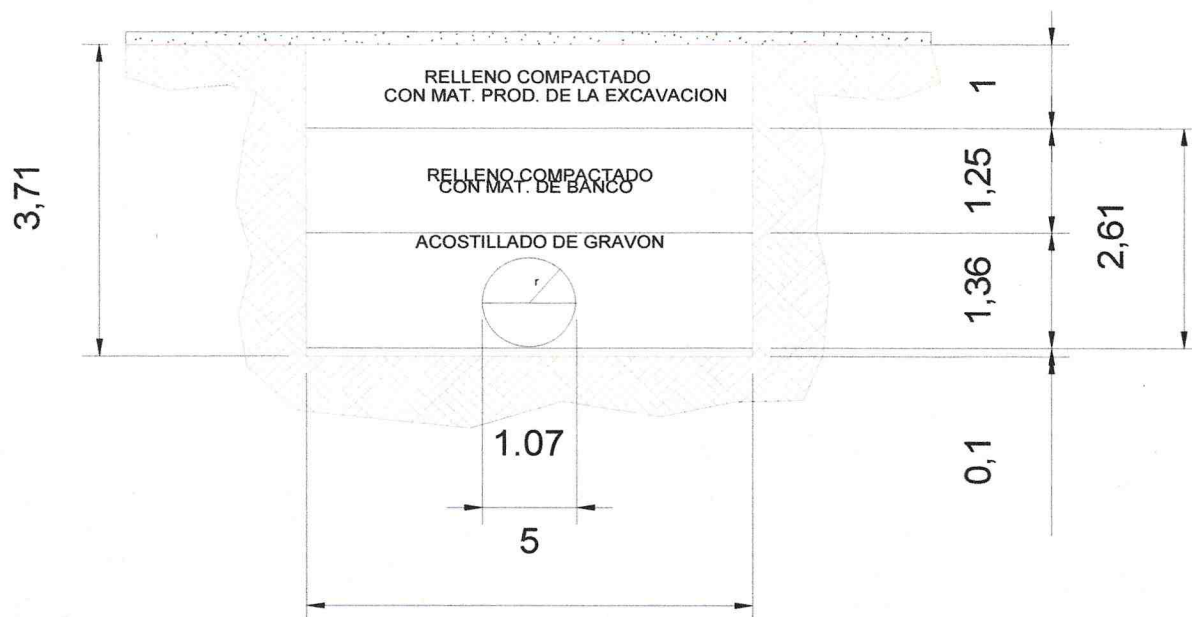
CROQUIS DE GENERADOR

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

2.1.6

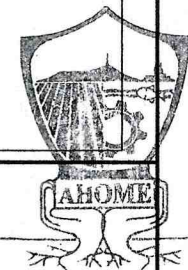
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAVÓN EN ACOSTILLADO Y 30 CMS SOBRE EL LOMO DEL TUBO. INCLUYE : GRAVÓN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA OBRA, VACIADO EN LA ZANJA Y ACOSTILLADO Y EXTENDIDO A PALA SOBRE EL LOMO DEL TUBO.

POZO 01 A POZO A SECCION DE RELLENO



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGIA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



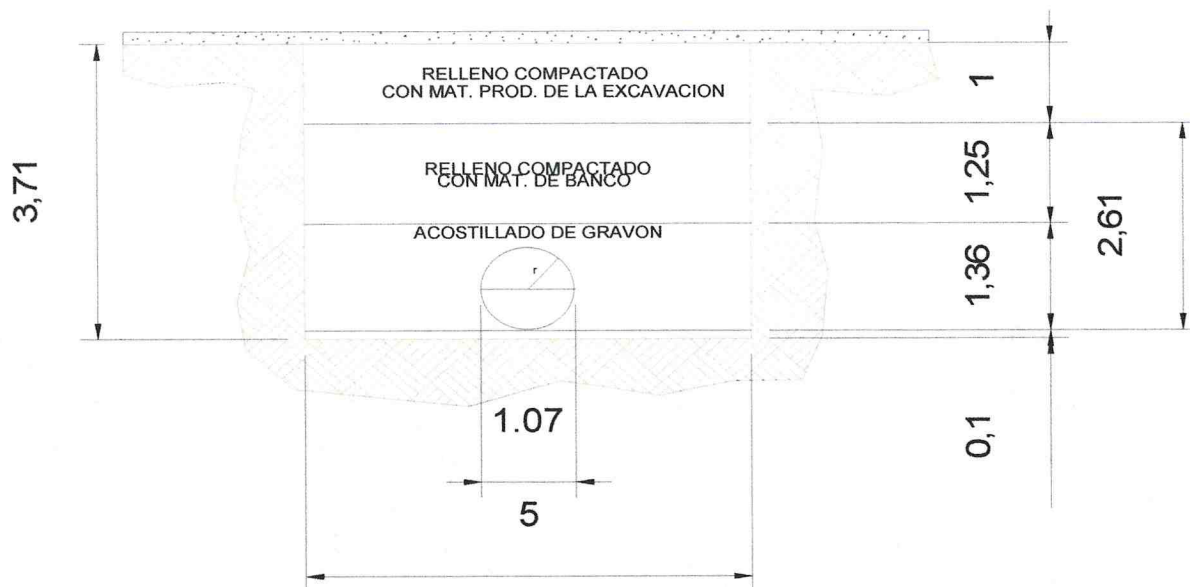
CROQUIS DE GENERADOR

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

2.1.8

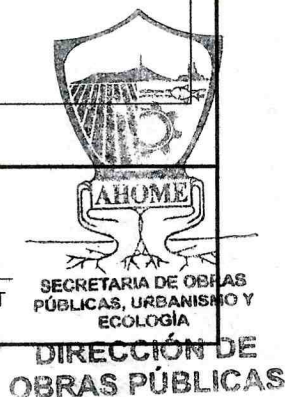
RELLENO COMPACTADO AL 90% P.V.S.M. CON PLACA VIBRADORA Y/O BAILARINA DE IMPACTO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR INCLUYE: AGUA Y ACARREO LIBRE A 20 MTS.

POZO 01 A POZO A SECCION DE RELLENO



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA





AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

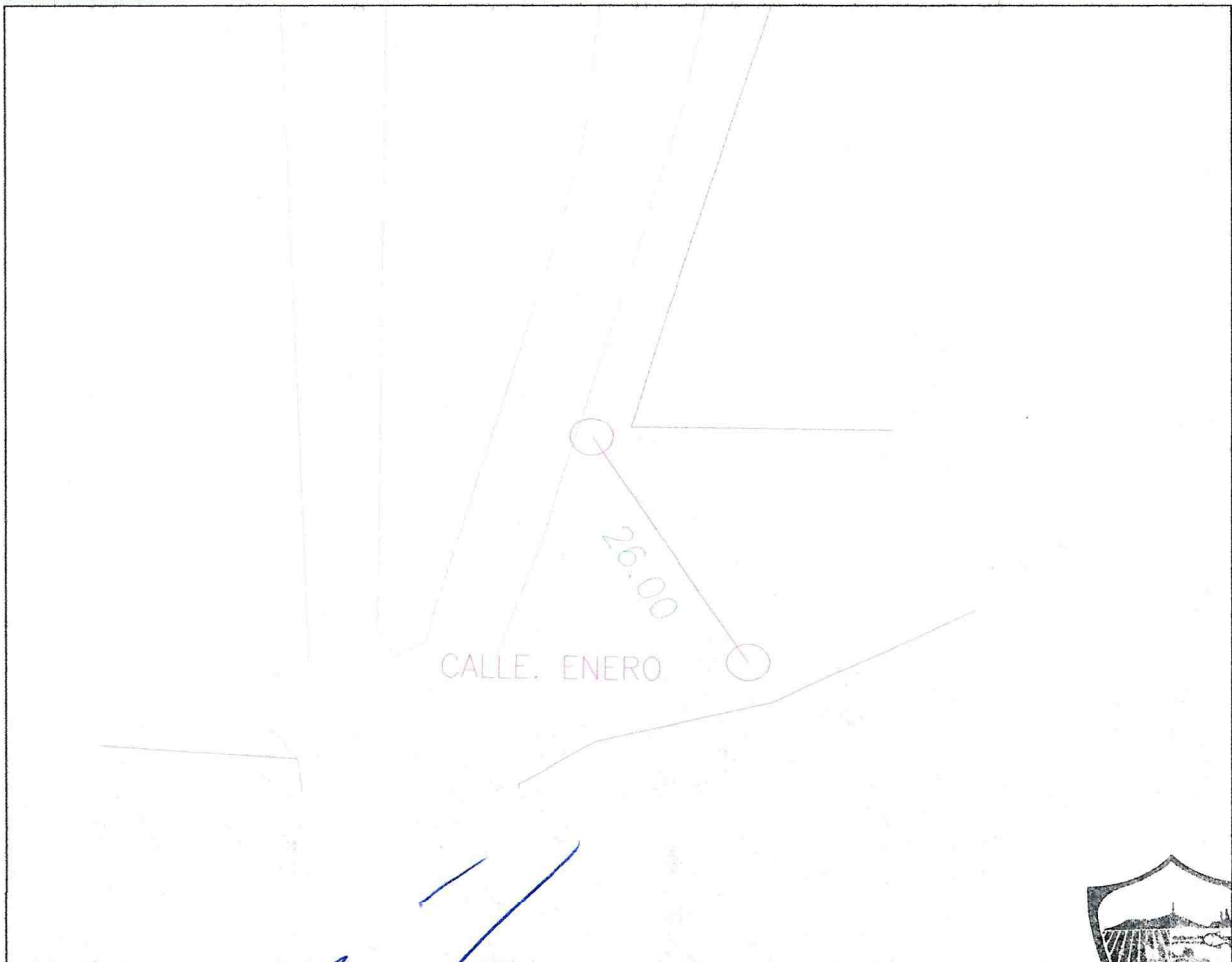


CROQUIS DE GENERADOR

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

2.2.2

INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PEAD DE PERFIL ESTRUCTURADO DE 42" (1050 MM) LINEA SANIPRO QUE CUMPLA LA NORMA ASTM D2321-20 Y RECOMENDACIONES DEL MANUAL ADS MEXICANA, PARA ALCANTARILLADO CON CAMPANA Y ESPIGA 6.02 MTAS (L.E.) NORMA NMX-E-241 SN MIN Ó SIMILAR. INCLUYE: LUBRICANTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR.



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

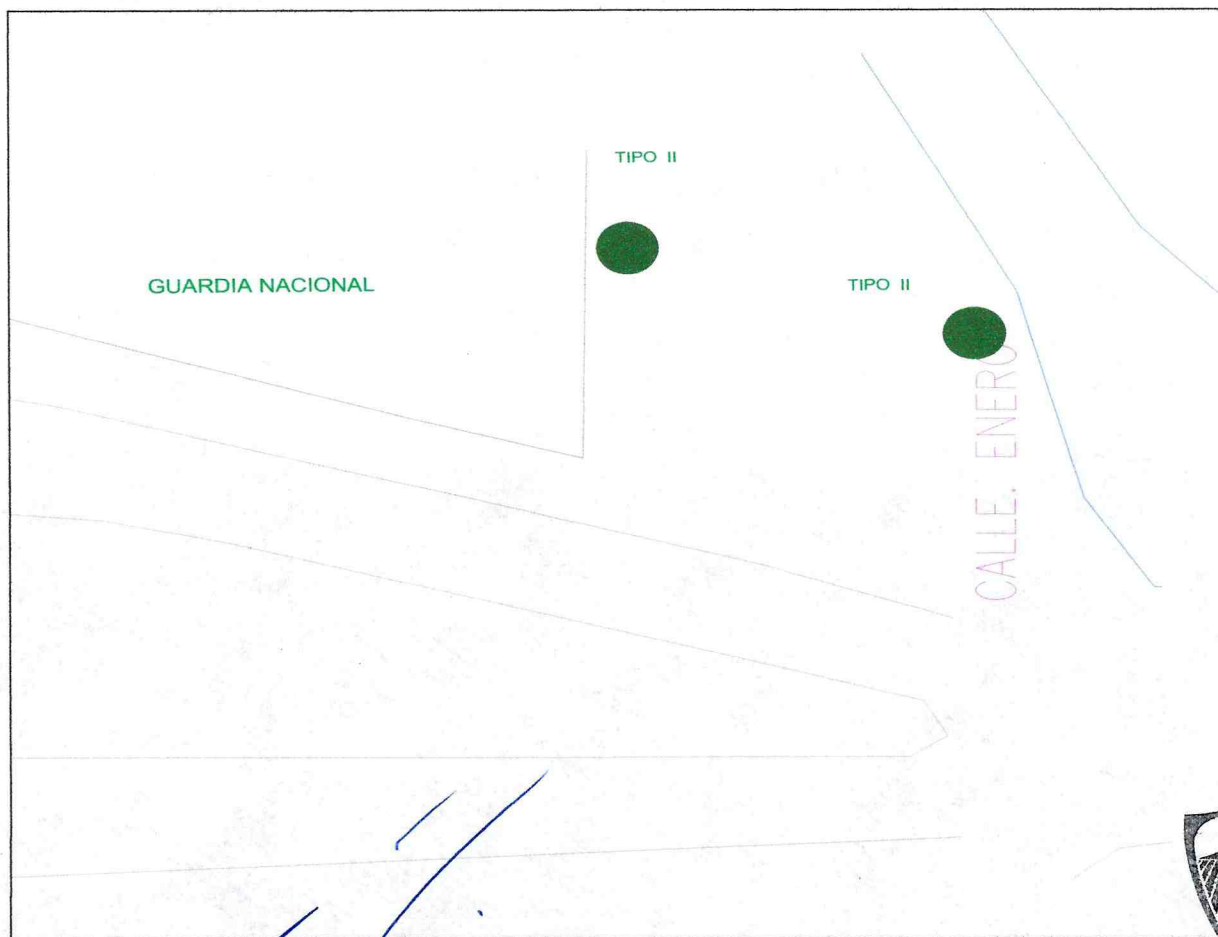


CROQUIS DE GENERADOR

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

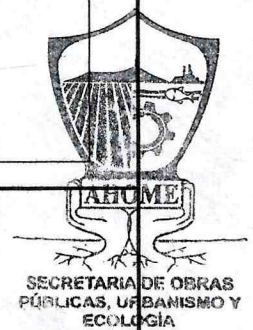
3.1

POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL TIPO II HASTA 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE : EXCAVACIÓN CON EQUIPO, PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO DE 10 CMS DE ESPESOR, FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 30 CMS DE ESPESOR, MURO DE 28 CMS DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN LAS DOS CARAS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:3, ESCALONES PARA POZO DE VISITA STD (2.5 KG), MEDIA CAÑA, RELLENO EXTERIOR CON BALASTRE, MATERIALES PUESTOS EN OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS.



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

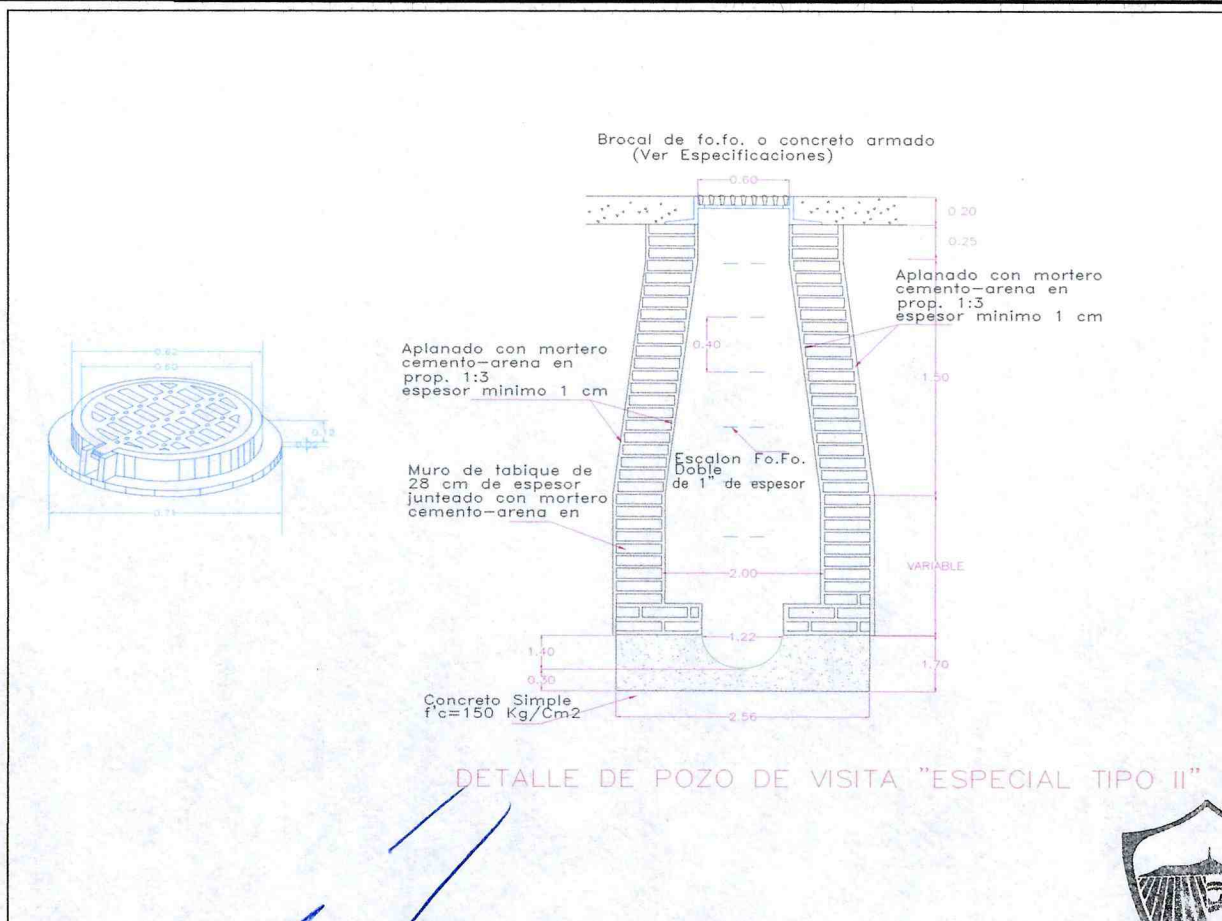


CROQUIS DE GENERADOR

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

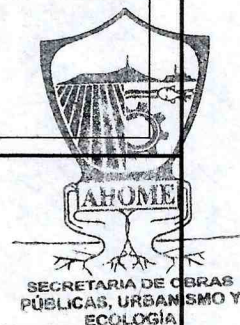
3.1

POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL TIPO II HASTA 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE : EXCAVACIÓN CON EQUIPO, PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO DE 10 CMS DE ESPESOR, FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 30 CMS DE ESPESOR, MURO DE 28 CMS DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN LAS DOS CARAS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:3, ESCALONES PARA POZO DE VISITA STD (2.5 KG), MEDIA CAÑA, RELLENO EXTERIOR CON BALASTRE, MATERIALES PUESTOS EN OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS.



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CROQUIS DE GENERADOR

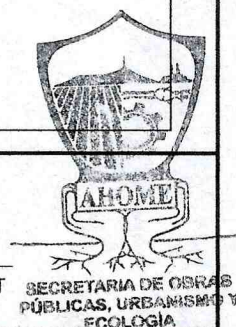
CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

3.2	BROCAL Y TAPA DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA. INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
3.3	BROCAL Y TAPA DE FIERRO FUNDIDO TIPO PESADO (135 KG) PARA POZO DE VISITA. INCLUYE : SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CROQUIS DE GENERADOR

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

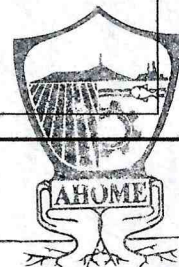
4.1.4

CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "L" DE 15 X 20 CMS CON LOSA DE 50 CMS DE ANCHO Y 15 CMS DE ESPESOR ,CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, FABRICADO CON REVOLVEDORA. INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN OBRA, CIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGIA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

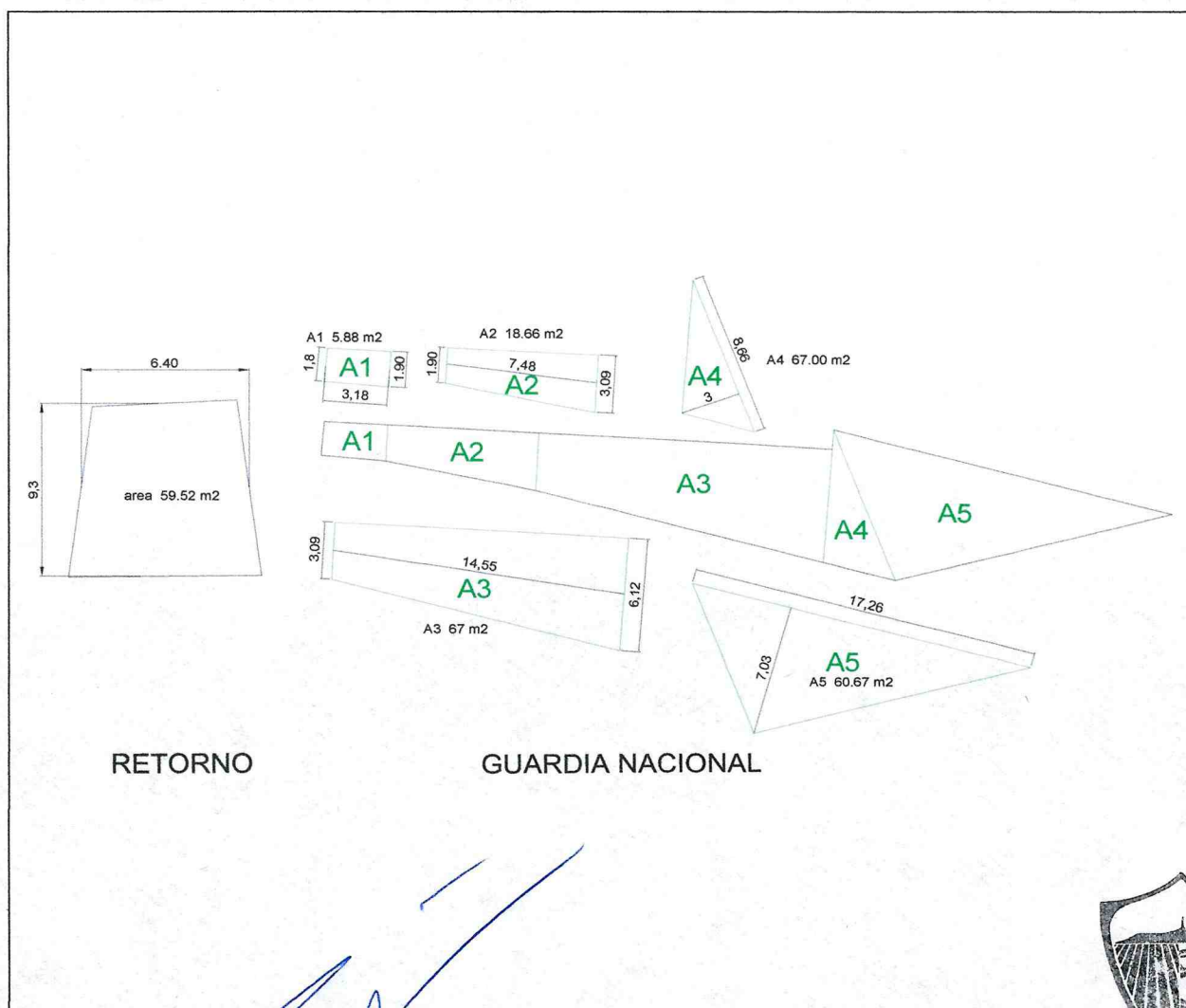


CROQUIS DE GENERADOR

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

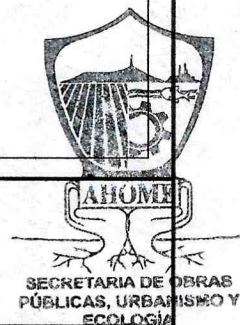
4.1.5

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 8 CMS DE ESPESOR MINIMO. INCLUYE: CONCRETO ASFÁLTICO, ADITIVO, ACELERANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

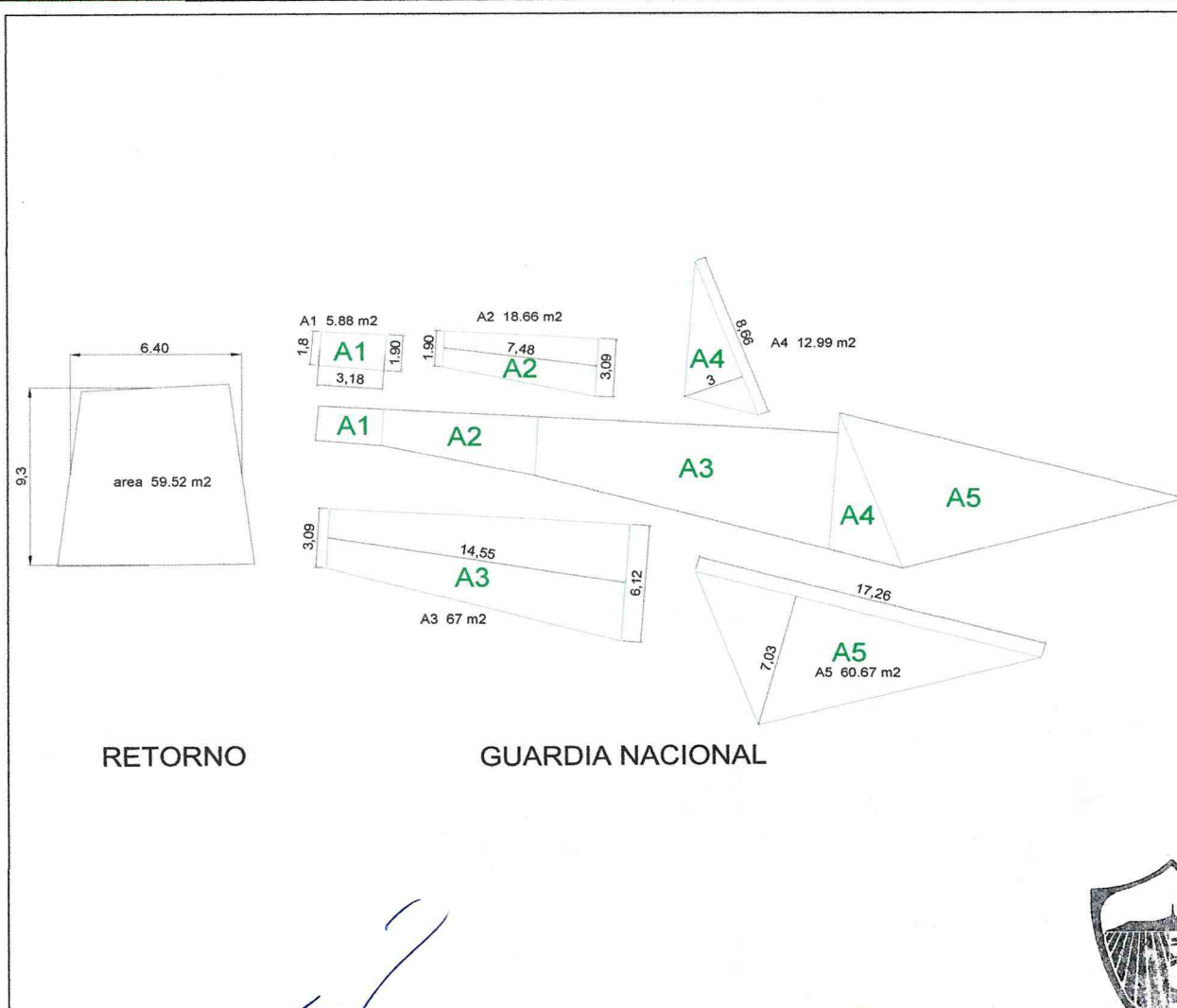


CROQUIS DE GENERADOR

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

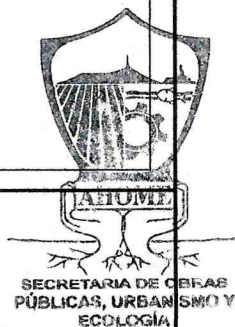
4.1.5

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 8 CMS DE ESPESOR MINIMO. INCLUYE: CONCRETO ASFÁLTICO, ADITIVO, ACELERANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.



C. Ramon Valdez Caro
RAMÓN VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

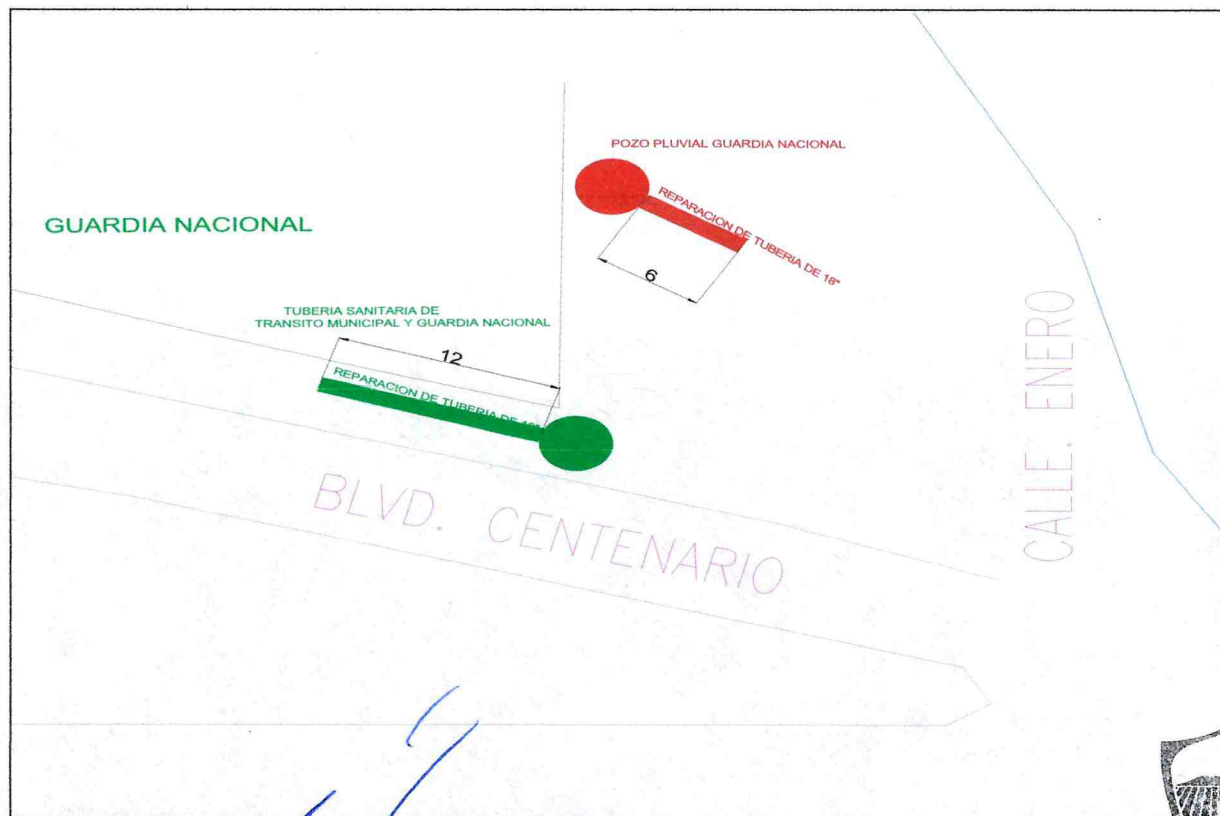
MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CROQUIS DE GENERADOR

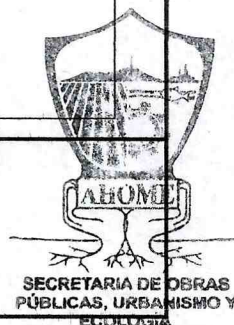
CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

5.2	REPARACION DE TUBERIA DE DESCARGA DE 10" PVC SANITARIA SERIE 20 DE GUARDIA NACIONAL A POZO DE VISITA 1, INCLUYE: EXCAVACION, AFINE, CAMA DE GRAVON, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 10", ACOSTILLADO CON GRAVON, RELLENO COMPACTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA EL CONCEPTO TERMINADO.
5.3	REPARACION DE TUBERIA PARA DESCARGA PLUVIAL DE 18" PVC SANITARIA SERIE 20 DE GUARDIA NACIONAL, INCLUYE: EXCAVACION, AFINE, CAMA DE GRAVON, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 10", ACOSTILLADO CON GRAVON, RELLENO COMPACTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA EL CONCEPTO TERMINADO.



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CROQUIS DE GENERADOR

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

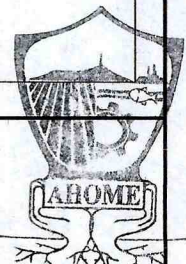
EXT-01

CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "A" DE 15 X 20 X 30 CMS, CON CONCRETO FC= 250 KG/CM2, FABRICADO CON REVOLVEDORA. INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN OBRA, CIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

<div>  <div> MUNICIPIO DE AHOME SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS </div> <div>  </div> </div>										FINIQUITO	
										HOJA	1
										DE	7
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXION DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.									CONTRATO:	CONT-SOPUE-DOP-004-26
										CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO
PERIODO DEL : 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026.										FECHA:	20 DE MAYO DE 2026.
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	VOLUMENES EJECUTADOS			DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
				E1	E2	TOTALES					
1	RED DE DERENAJE SANITARIO										
1.0	TRABAJOS PRELIMINARES										
1.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA PREVENTIVA AMARILLA CON LA LEYENDA PRECAUCION	ML	26	26.00	0	26.00	0.00	\$6.54	\$0.00		
1.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CACHIMBA PREVENTIVA A BASE DE CUBETA DE LAMINA ARENA, DIESEL, MECHERO	PZA	14	14.00	0	14.00	0.00	\$407.98	\$0.00		
1.3	LOCALIZACION DE REDES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE Y ATARJEAS EXISTENTES, ASI COMO DE TELEFONOS Y LÍNEAS ELÉCTRICAS. INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2	2.00	0	2.00	0.00	\$765.47	\$0.00		
SUBTOTAL DE TRABAJOS PRELIMINARES									\$0.00		

CONFORME

C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

REVISAR

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



AUTORIZO

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

		MUNICIPIO DE AHOME SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS							FINIQUITO	
							HOJA		2	
							DE		7	
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXION DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.						CONTRATO:	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
							CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
PERIODO DEL : 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026. FECHA: 20 DE MAYO DE 2026.										
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	VOLUMENES EJECUTADOS			DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
				E1	E2	TOTALES				
2	COLECTOR DE DRENAJE									
2.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS									
2.1.1	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, DE LINEAS DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO. ESTABLECIENDO EJES Y NIVELETAS DE REFERENCIA, MARCADO CON CALHIDRA. INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	26	26.00	0	26.00	0.00	\$19.15	\$0.00	
2.1.2	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN SECO, EN ZANJA HASTA 1.50 M DE PROFUNDIDAD, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EXCEPTO ROCA FIJA, CON EXCAVADORA . INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TRASPALEOS Y CONSERVACIÓN DE LA ZANJA HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. MEDIDA EN ZANJA.	M3	130	130.00	0	130.00	0.00	\$59.61	\$0.00	
2.1.3	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN AGUA, EN ZANJA HASTA 4.00 M DE PROFUNDIDAD, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EXCEPTO ROCA FIJA, CON EXCAVADORA INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TRASPALEOS Y CONSERVACIÓN DE LA ZANJA HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. MEDIDA EN ZANJA.	M3	339.95	339.30	0	339.30	0.65	\$71.53	\$46.49	
2.1.4	AFINE A MANO DE CEPAS EN MATERIAL "A" EN AGUA DE 0.00 A 3.00 MTS. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	13	13.00	0	13.00	0.00	\$271.05	\$0.00	

CONFORME

C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

REVISÁ

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



AUTORIZA

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE AHOME									
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA									
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS									
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXION DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.						CONTRATO:	CONT-SOPUE-DOP-004-26	
							CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO	
PERIODO DEL :		06 DE ABRIL DE 2026.		AL		20 DE MAYO DE 2026.		FECHA:	20 DE MAYO DE 2026.
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	VOLUMENES EJECUTADOS			DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				E1	E2	TOTALES			
2.1.5	CAMA DE PIEDRA PAPA PARA ESTABILIZAR TERRENO Y PARA RECIBIR TUBERÍA, INCLUYE : PIEDRA PAPA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE OBRA, VACIADO EN LA ZANJA Y EXTENDIDO A PALA.	M3	13	13.00	0	13.00	0.00	\$762.77	\$0.00
2.1.6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAVÓN EN ACOSTILLADO Y 30 CMS SOBRE EL LOMO DEL TUBO. INCLUYE : GRAVÓN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA OBRA, VACIADO EN LA ZANJA Y ACOSTILLADO Y EXTENDIDO A PALA SOBRE EL LOMO DEL TUBO.	M3	154.73	153.87	0	153.87	0.86	\$731.92	\$629.45
2.1.7	SUMINISTRO DE TIERRA SECA PARA RELLENAR ZANJA EN SUSTITUCIÓN DE LODOS. INCLUYE : CARGA CON EQUIPO, Y ACARREO DEL BANCO A LA OBRA CON UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 10 KM.	M3	171.6	171.60	0	171.60	0.00	\$505.90	\$0.00
2.1.8	RELLENO COMPACTADO AL 90% P.V.S.M. CON PLACA VIBRADORA Y/O BAILARINA DE IMPACTO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR INCLUYE: AGUA Y ACARREO LIBRE A 20 MTS.	M3	291.85	292.50	0	292.50	-0.65	\$186.10	-\$120.96
2.1.9	CARGA MECANICA CON MAQUINARIA EN CAMIÓN DE MATERIAL SATURADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE : ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	339.95	339.30	0	339.30	0.65	\$60.56	\$39.36
2.1.10	ACARREO A 1ER KM EN CAMIÓN DE MATERIAL SATURADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE : ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	339.95	339.30	0	339.30	0.65	\$20.57	\$13.37
2.1.11	ACARREO EN CAMIÓN KMS SUBSECUENTES DEL PRIMERO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE : ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3-KM	4759.3	4750.20	0	4750.20	9.10	\$10.27	\$93.47
2.1.12	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COMPACTACIÓN A RAZÓN DE TRES PRUEBAS A CADA 100 MTS, INCLUYE: PERSONAL TÉCNICO, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN REQUERIDO (SE PAGARÁ POR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTOS.	PZA	1	1.00	0	1.00	0.00	\$684.27	\$0.00
SUBTOTAL DE EXCAVACIONES Y RELLENOS									\$701.18

CONFORME

C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

REVISAR

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



AUTORIZO

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE AHOME									
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA									
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS									
OBRA:	OBRAS DE INTERCONEXION DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME. SINALOA.						CONTRATO:	CONT-SOPUE-DOP-004-26	
							CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO	
PERIODO DEL :		06 DE ABRIL DE 2026.		AL		20 DE MAYO DE 2026.		FECHA:	
								20 DE MAYO DE 2026.	
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	VOLUMENES EJECUTADOS			DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				E1	E2	TOTALES			
2.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIAS.								
2.2.1	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PEAD DE PERFIL ESTRUCTURADO DE 42" (1050 MM) LINEA SANIPRO FABRICADO CON RESINA VIRGEN DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD QUE CUMPLE CON UNA CELDA DE CLASIFICACIÓN MINIMA 435420C, PARA ALCANTARILLADO CON CAMPANA Y ESPIGA 6.02 MTS (L.E.) NORMA NMX-E-241 SN MIN Ó SIMILAR.	ML	26	26.00	0	26.00	0.00	\$6,122.63	\$0.00
2.2.2	INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PEAD DE PERFIL ESTRUCTURADO DE 42" (1050 MM) LINEA SANIPRO QUE CUMPLA LA NORMA ASTM D2321-20 Y RECOMENDACIONES DEL MANUAL ADS MEXICANA, PARA ALCANTARILLADO CON CAMPANA Y ESPIGA 6.02 MTAS (L.E.) NORMA NMX-E-241 SN MIN Ó SIMILAR. INCLUYE: LUBRICANTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR.	ML	26	26.00	0	26.00	0.00	\$520.27	\$0.00
SUBTOTAL DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIAS.									\$0.00

CONFORME

C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

REVISÁ

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



AUTORIZO

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

<div>  <div> MUNICIPIO DE AHOME SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS </div> <div>  <div> FINIQUITO HOJA 5 DE 7 </div> </div> </div>									
OBRA: OBRAS DE INTERCONEXION DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME. SINALOA.						CONTRATO: CONT-SOPUE-DOP-004-26			
						CONTRATISTA: RAMON VALDEZ CARO			
PERIODO DEL :		06 DE ABRIL DE 2026.		AL		20 DE MAYO DE 2026.		FECHA:	
								20 DE MAYO DE 2026.	
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	VOLUMENES EJECUTADOS			DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				E1	E2	TOTALES			
3.0	POZOS DE VISITA								
3.1	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL TIPO II HASTA 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE : EXCAVACIÓN CON EQUIPO, PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO DE 10 CMS DE ESPESOR, FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 30 CMS DE ESPESOR, MURO DE 28 CMS DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN LAS DOS CARAS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:3, ESCALONES PARA POZO DE VISITA STD (2.5 KG), MEDIA CAÑA, RELLENO EXTERIOR CON BALASTRE, MATERIALES PUESTOS EN OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS.	PZA	2	2.00	0	2.00	0.00	\$123,329.11	\$0.00
3.2	BROCAL Y TAPA DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA. INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1	1.00	0	1.00	0.00	\$4,272.55	\$0.00
3.3	BROCAL Y TAPA DE FIERRO FUNDIDO TIPO PESADO (135 KG) PARA POZO DE VISITA. INCLUYE : SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	PZA	1	1.00	0	1.00	0.00	\$7,890.10	\$0.00
3.4	BOMBEO DE ACHIQUE DE AGUAS NEGRAS DE POZO A POZO , CON BOMBA TRAGA SOLIDOS DE 6" DE DIÁMETRO , CON CAPACIDAD PARA MOVER ARENA Y PIEDRAS , MOTOR A GASOLINA . INCLUYE : MATERIALES, MANIOBRAS DE INSTALACIÓN , HERRAMIENTA Y EQUIPO.	HORA	20	20.00	0	20.00	0.00	\$300.25	\$0.00
3.5	SONDEO CON VACTOR PARA BAJAR NIVELES DE AGUAS NEGRAS EN LINEAS DE DRENAJE DE POZO A POZO	HORA	20	20.00	0	20.00	0.00	\$3,400.83	\$0.00
3.6	TAPONEO DE LOS POZOS DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: COSTALES, TIERRA LIMO Y/O BARRIAL Y MANO DE OBRA	PZA	1	1.00	0	1.00	0.00	\$2,600.41	\$0.00
3.7	ROTURA Y CONEXION A LOS POZOS DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	1	1.00	0	1.00	0.00	\$1,561.90	\$0.00
3.8	RETIRO DE TAPONES DE POZOS DE VISITA CON CAMION VACTOR. INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1	1.00	0	1.00	0.00	\$3,961.36	\$0.00
SUBTOTAL DE POZOS DE VISITA									\$0.00

CONFORME

C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

REVISÁ

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



AUTORIZO

ARQ. JESUS ERNESTO FARIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE AHOME									
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA									
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS									
 									
FINIQUITO									
HOJA 6									
DE 7									
OBRAS DE INTERCONEXION DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME. SINALOA.									
CONTRATO: CONT-SOPUE-DOP-004-26									
CONTRATISTA: RAMON VALDEZ CARO									
PERIODO DEL : 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026. FECHA: 20 DE MAYO DE 2026.									
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	VOLUMENES EJECUTADOS			DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				E1	E2	TOTALES			
4	REPOSICION DE PAVIMENTO								
4.1	EN VIALIDAD								
4.1.1	SUB-BASE CON MATERIAL DE BANCO (QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SCT) COMPACTADO AL 95 % PROCTOR, ESPESOR DE LA CAPA 25CMS UNICAMENTE EN BOULEVARES , COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO Y APLICANDO AGUA, INCLUYE: MATERIALES, AGUA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	8.98	8.98	0	8.98	0.00	\$676.72	\$0.00
4.1.2	BASE CON MATERIAL DE BANCO (QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SCT) COMPACTADO AL 95 % PROCTOR, DE 20 CMS DE ESPESOR EN VIALIDADES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y DE 25 CMS EN BOULEVARES, COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO Y APLICANDO AGUA, INCLUYE: MATERIALES, AGUA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	8.98	8.98	0	8.98	0.00	\$705.82	\$0.00
4.1.3	RIEGO DE IMPREGNACION EN AREAS POR PAVIMENTAR CON EMULSIÓN ASFÁLTICA, APLICADO CON ESCOBA. INCLUYE: EMULSIÓN ASFALTICA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR	M2	44.91	44.91	0	44.91	0.00	\$232.24	\$0.00
4.1.4	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "L" DE 15 X 20 CMS CON LOSA DE 50 CMS DE ANCHO Y 15 CMS DE ESPESOR ,CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, FABRICADO CON REVOLVEDORA. INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN OBRA, CIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	ML	63.3	13.00	0	13.00	50.30	\$882.31	\$44,380.19
4.1.5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 8 CMS DE ESPESOR MINIMO. INCLUYE: CONCRETO ASFÁLTICO, ADITIVO, ACELERANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	224.74	224.72	0	224.72	0.02	\$699.70	\$13.99
SUBTOTAL DE EN VIALIDAD									\$44,394.18

CONFORME

C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

REVISAR

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZO

ARQ. JESUS ERNESTO TARRIA CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



MUNICIPIO DE AHOME									
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA									
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS									
									
FINIQUITO									
HOJA 7 DE 7									
OBRA: OBRAS DE INTERCONEXION DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.									
CONTRATO: CONT-SOPUE-DOP-004-26									
CONTRATISTA: RAMON VALDEZ CARO									
PERIODO DEL: 06 DE ABRIL DE 2026. AL 20 DE MAYO DE 2026. FECHA: 20 DE MAYO DE 2026.									
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	VOLUMENES EJECUTADOS			DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				E1	E2	TOTALES			
5	OTROS								
5.1	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA. INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	390	390.00	0	390.00	0.00	\$10.23	\$0.00
5.2	REPARACION DE TUBERIA DE DESCARGA DE 10" PVC SANITARIA SERIE 20 DE GUARDIA NACIONAL A POZO DE VISITA 1, INCLUYE: EXCAVACION, AFINE, CAMA DE GRAVON, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 10", ACOSTILLADO CON GRAVON, RELLENO COMPACTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA EL CONCEPTO TERMINADO.	ML	12	12.00	0	12.00	0.00	\$1,738.89	\$0.00
5.3	REPARACION DE TUBERIA PARA DESCARGA PLUVIAL DE 18" PVC SANITARIA SERIE 20 DE GUARDIA NACIONAL, INCLUYE: EXCAVACION, AFINE, CAMA DE GRAVON, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 10", ACOSTILLADO CON GRAVON, RELLENO COMPACTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA EL CONCEPTO TERMINADO.	ML	6	6.00	0	6.00	0.00	\$3,771.82	\$0.00
SUBTOTAL DE OTROS									\$0.00
EXT	EXTRAORDINARIOS								
EXT-01	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "A" DE 15 X 20 X 30 CMS, CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, FABRICADO CON REVOLVEDORA. INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN OBRA, CIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	ML	0	48.90	0	48.90	-48.90	\$481.64	-\$23,552.20
SUBTOTAL DE EXTRAORDINARIOS									-\$23,552.20
SUBTOTAL DE RED DE DERENAJE SANITARIO									\$21,543.16
SUBTOTAL:									\$21,543.16
IVA:									\$3,446.91
TOTAL									\$24,990.07
INVERSIÓN CONTRATADA DE LA OBRA:									\$1,371,176.91
INVERSIÓN EJERCIDA:									\$1,346,186.84
SALDO NO EJERCIDO:									\$24,990.07

CONFORME

C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

REVISA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZO

ARQ. JESUS ERNESTO TARIA CASAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



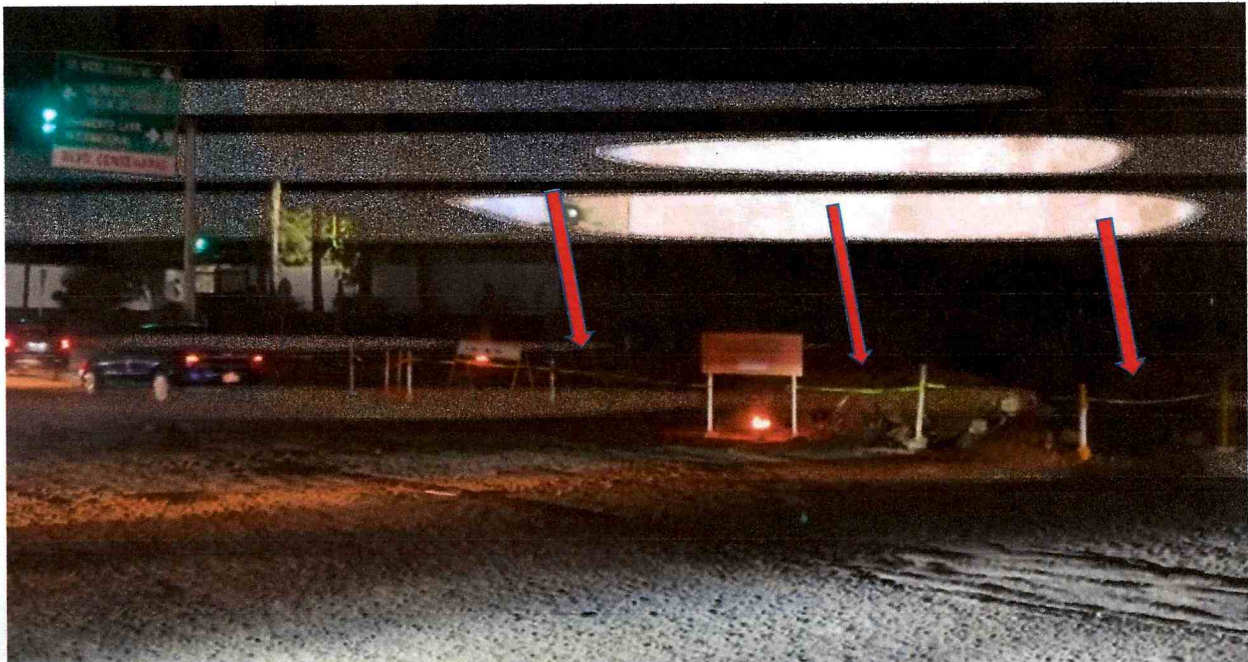
AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



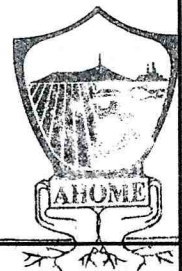
REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
1.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA PREVENTIVA AMARILLA CON LA LEYENDA PRECAUCION		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



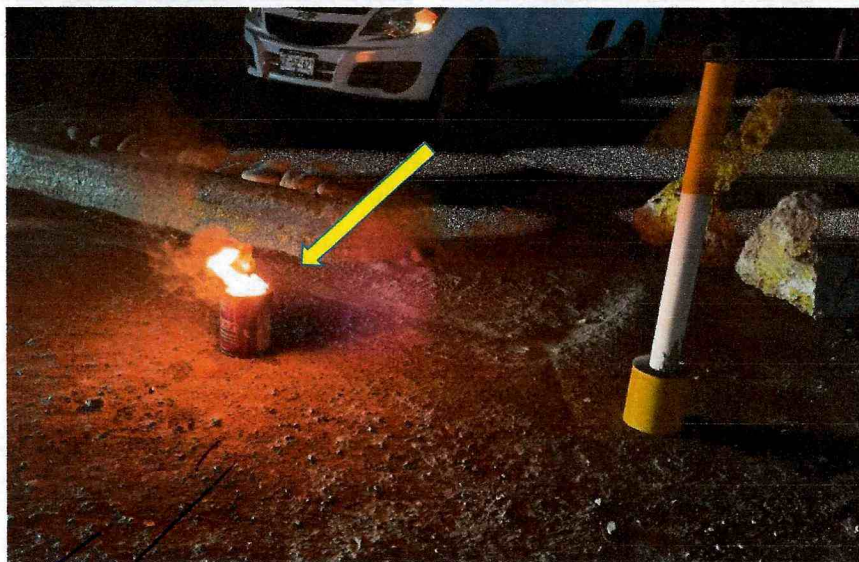
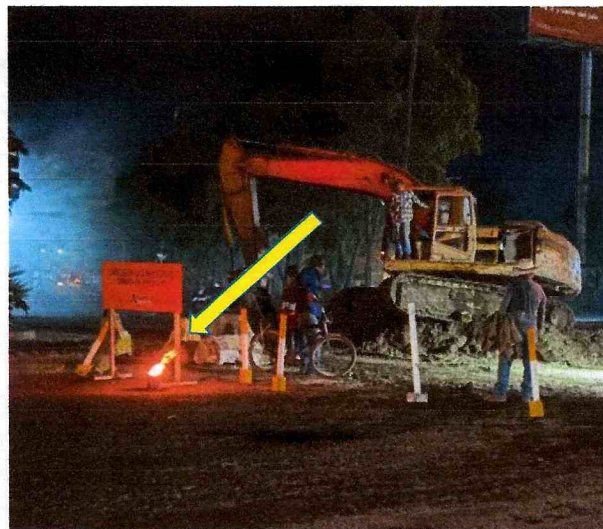
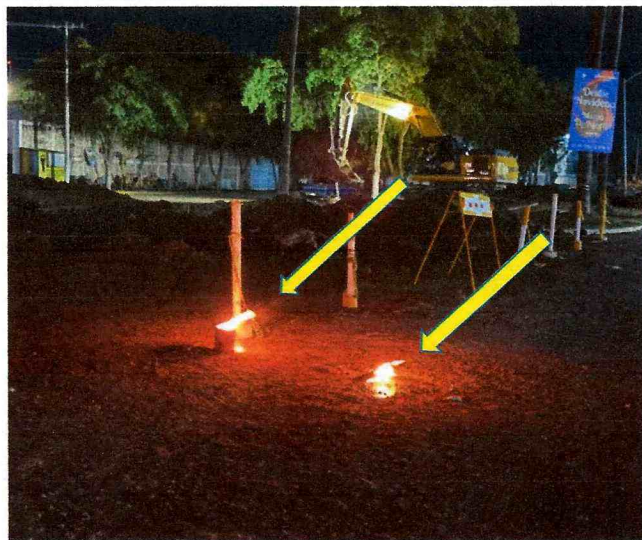
AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



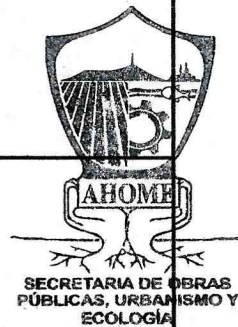
REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
1.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CACHIMBA PREVENTIVA A BASE DE CUBETA DE LAMINA ARENA, DIESEL, MECHERO		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:

RAMON VALDEZ CARO

NOMBRE DE LA OBRA

OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

NUMERO DE CONTRATO

CONT-SOPUE-DOP-004-26

FECHA

20 DE MAYO DE 2026.

ESTIMACIÓN NO.

1 (UNICA)

1.3

LOCALIZACION DE REDES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE Y ATARJEAS EXISTENTES, ASI COMO DE TELEFONOS Y LINEAS ELÉCTRICAS. INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



SONDEO MANUAL



LINEAS ELECTRICAS



DRENAJE PLUVIAL

C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA





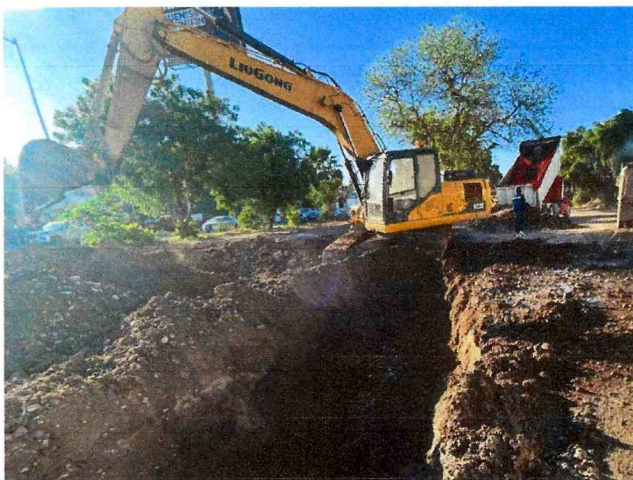
AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
2.1.2	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN SECO, EN ZANJA HASTA 1.50 M DE PROFUNDIDAD, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EXCEPTO ROCA FIJA, CON EXCAVADORA . INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TRASPALEOS Y CONSERVACIÓN DE LA ZANJA HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. MEDIDA EN ZANJA.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGIA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



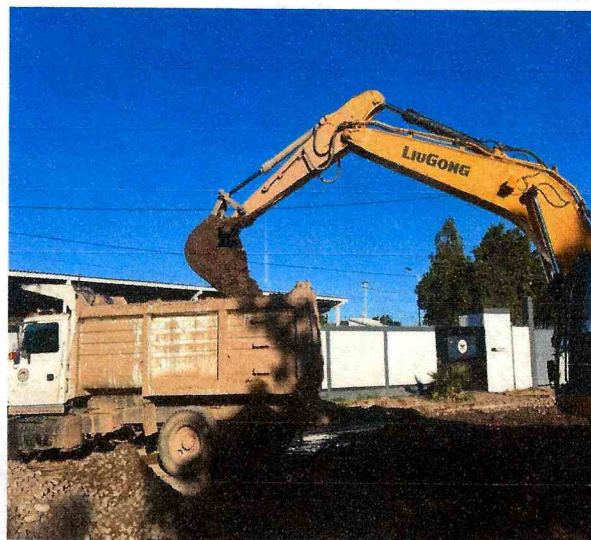
AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



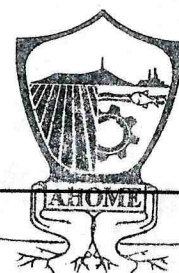
REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
2.1.3	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN AGUA, EN ZANJA HASTA 4.00 M DE PROFUNDIDAD, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EXCEPTO ROCA FIJA, CON EXCAVADORA INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TRASPALEOS Y CONSERVACIÓN DE LA ZANJA HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. MEDIDA EN ZANJA.		



C. Ramón Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
2.1.4	AFINE A MANO DE CEPAS EN MATERIAL "A" EN AGUA DE 0.00 A 3.00 MTS. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
2.1.5	CAMA DE PIEDRA PAPA PARA ESTABILIZAR TERRENO Y PARA RECIBIR TUBERÍA, INCLUYE : PIEDRA PAPA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE OBRA, VACIADO EN LA ZANJA Y EXTENDIDO A PALA.		
2.1.6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAVÓN EN ACOSTILLADO Y 30 CMS SOBRE EL LOMO DEL TUBO. INCLUYE : GRAVÓN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA OBRA, VACIADO EN LA ZANJA Y ACOSTILLADO Y EXTENDIDO A PALA SOBRE EL LOMO DEL TUBO.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



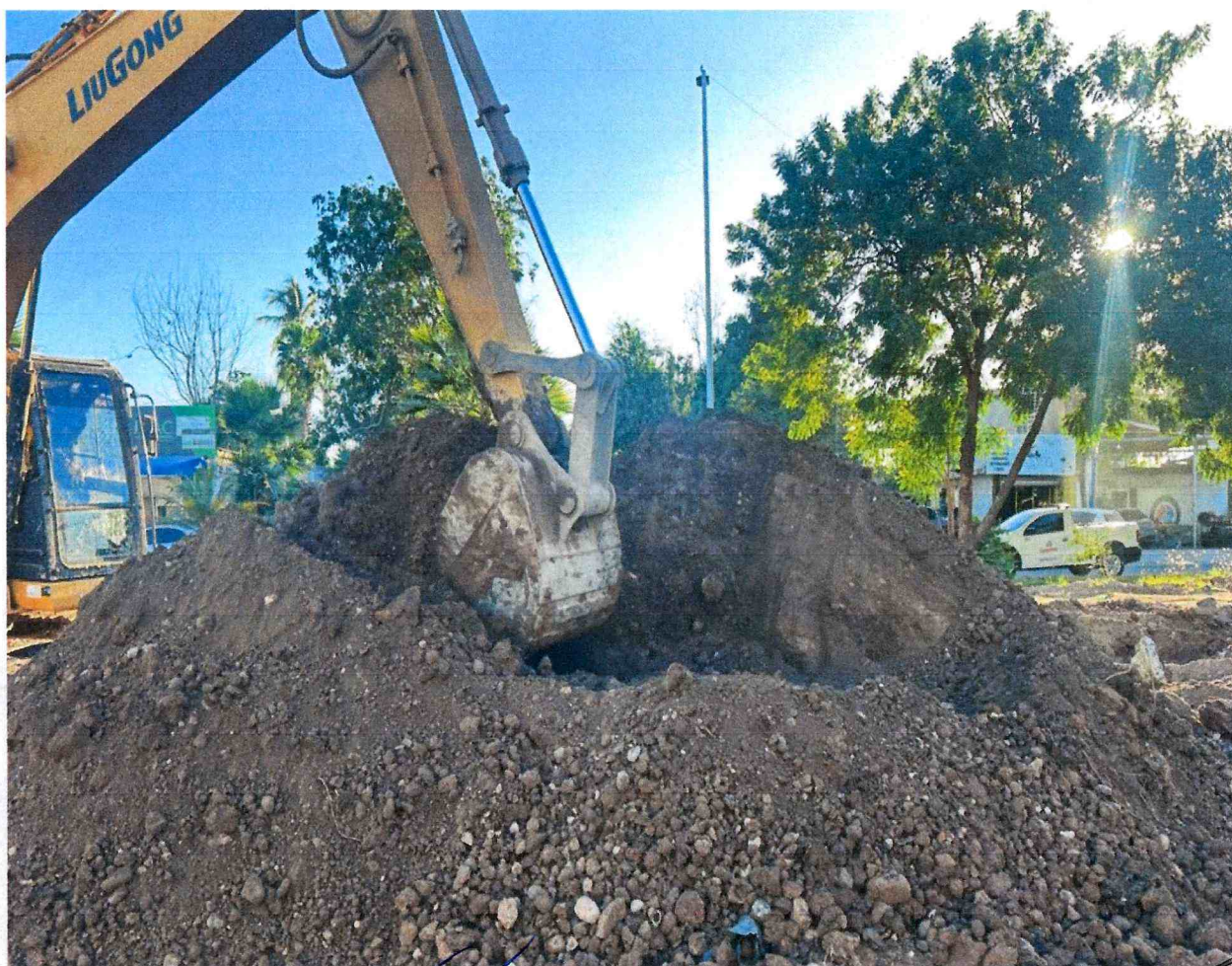
AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
2.1.7	SUMINISTRO DE TIERRA SECA PARA RELLENAR ZANJA EN SUSTITUCIÓN DE LODOS. INCLUYE : CARGA CON EQUIPO, Y ACARREO DEL BANCO A LA OBRA CON UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 10 KM.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA





AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



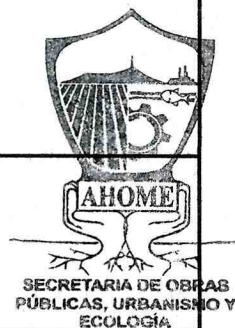
REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
2.1.8	RELLENO COMPACTADO AL 90% P.V.S.M. CON PLACA VIBRADORA Y/O BAILARINA DE IMPACTO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR INCLUYE: AGUA Y ACARREO LIBRE A 20 MTS.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



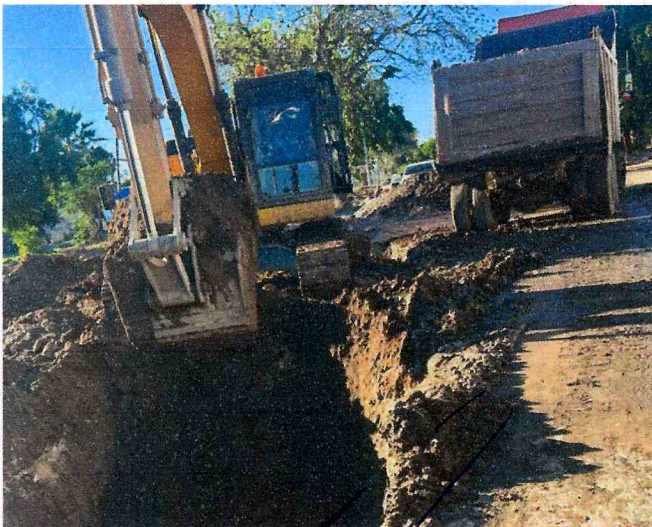
AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
2.1.9	CARGA MECANICA CON MAQUINARIA EN CAMIÓN DE MATERIAL SATURADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE : ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA





AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
2.2.1	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PEAD DE PERFIL ESTRUCTURADO DE 42" (1050 MM) LINEA SANIPRO FABRICADO CON RESINA VIRGEN DE POLIETILENO DEALTA DENSIDAD QUE CUMPLE CON UNA CELDA DE CLASIFICACIÓN MINIMA 435420C, PARA ALCANTARILLADO CON CAMPANA Y ESPIGA 6.02 MTS (L.E.) NORMA NMX-E-241 SN MIN Ó SIMILAR.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA





AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
2.2.2	INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PEAD DE PERFIL ESTRUCTURADO DE 42" (1050 MM) LINEA SANIPRO QUE CUMPLA LA NORMA ASTM D2321-20 Y RECOMENDACIONES DEL MANUAL ADS MEXICANA, PARA ALCANTARILLADO CON CAMPANA Y ESPIGA 6.02 MTAS (L.E.) NORMA NMX-E-241 SN MIN Ó SIMILAR. INCLUYE: LUBRICANTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA





AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
3.1	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL TIPO II HASTA 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE : EXCAVACIÓN CON EQUIPO, PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO DE 10 CMS DE ESPESOR, FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 30 CMS DE ESPESOR, MURO DE 28 CMS DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN LAS DOS CARAS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:3, ESCALONES PARA POZO DE VISITA STD (2.5 KG), MEDIA CAÑA, RELLENO		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA





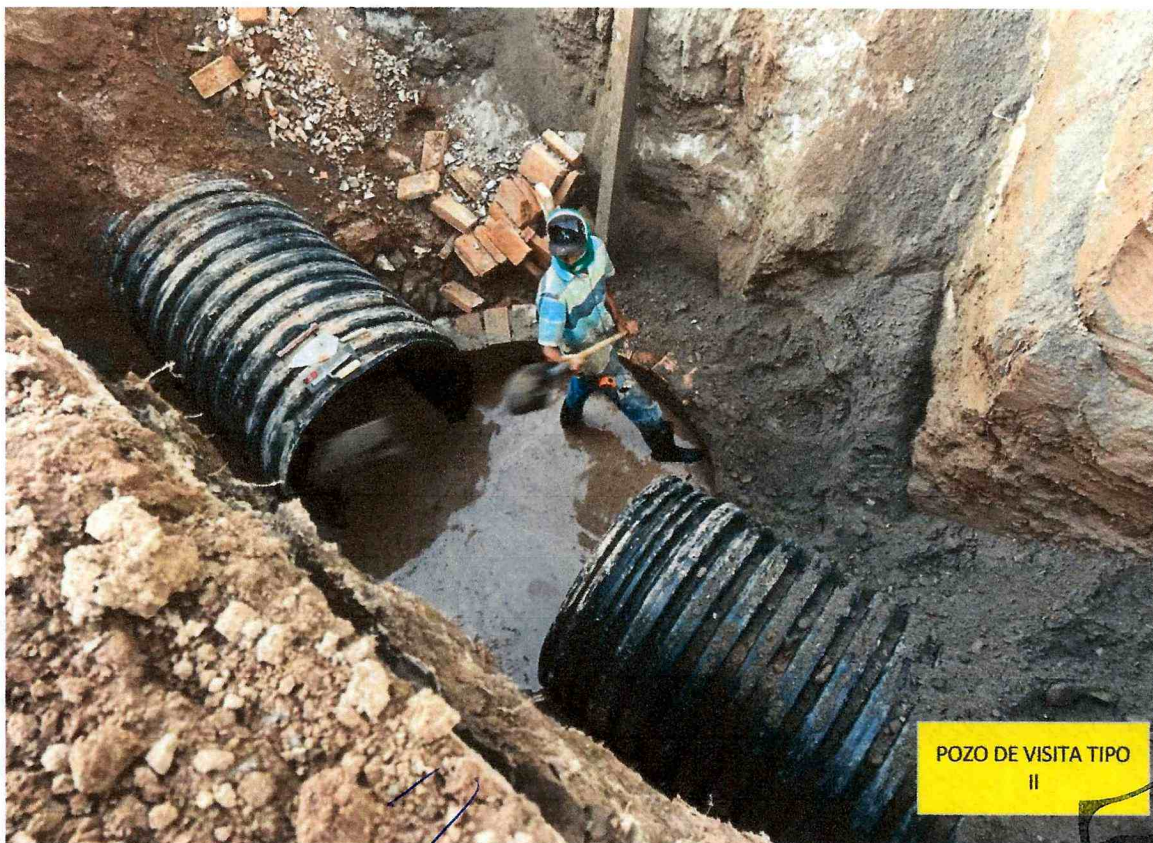
AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



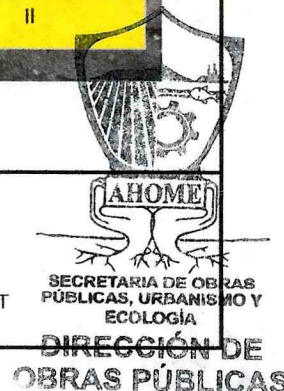
REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
3.1	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL TIPO II HASTA 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE : EXCAVACIÓN CON EQUIPO, PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO DE 10 CMS DE ESPESOR, FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 30 CMS DE ESPESOR, MURO DE 28 CMS DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN LAS DOS CARAS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:3, ESCALONES PARA POZO DE VISITA STD (2.5 KG), MEDIA CAÑA, RELLENO EXTERIOR CON BALASTRE, MATERIALES PUESTOS EN OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA





AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
3.2	BROCAL Y TAPA DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA. INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



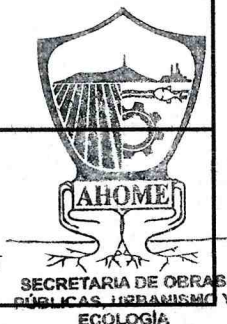
REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
3.3	BROCAL Y TAPA DE FIERRO FUNDIDO TIPO PESADO (135 KG) PARA POZO DE VISITA. INCLUYE : SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:

RAMON VALDEZ CARO

NOMBRE DE LA OBRA

OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.

NUMERO DE CONTRATO

CONT-SOPUE-DOP-004-26

FECHA

20 DE MAYO DE 2026.

ESTIMACIÓN NO.

1 (UNICA)

3.4

BOMBEO DE ACHIQUE DE AGUAS NEGRAS DE POZO A POZO , CON BOMBA TRAGA SOLIDOS DE 6" DE DIÁMETRO , CON CAPACIDAD PARA MOVER ARENA Y PIEDRAS , MOTOR A GASOLINA . INCLUYE : MATERIALES, MANIOBRAS DE INSTALACIÓN , HERRAMIENTA Y EQUIPO.



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS MUNICIPIO DE AHOME SINALOA		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
3.5	SONDEO CON VACTOR PARA BAJAR NIVELES DE AGUAS NEGRAS EN LINEAS DE DRENAJE DE POZO A POZO		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



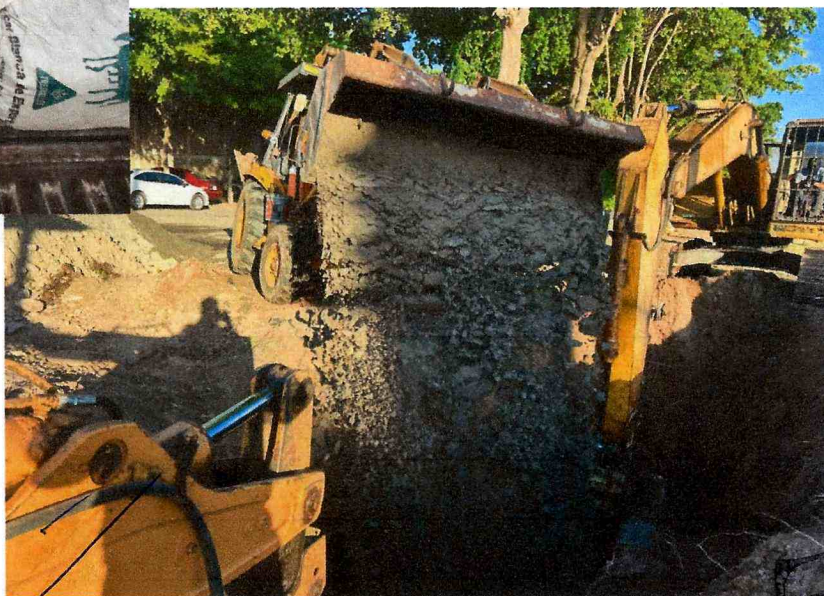
AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



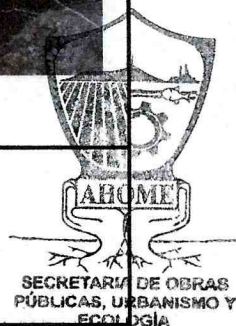
REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
3.6	TAPONEO DE LOS POZOS DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: COSTALES, TIERRA LIMO Y/O BARRIAL Y MANO DE OBRA		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



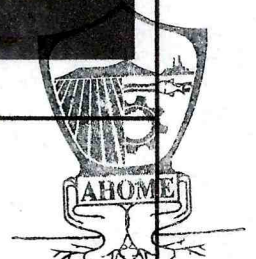
REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
3.7	ROTURA Y CONEXION A LOS POZOS DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



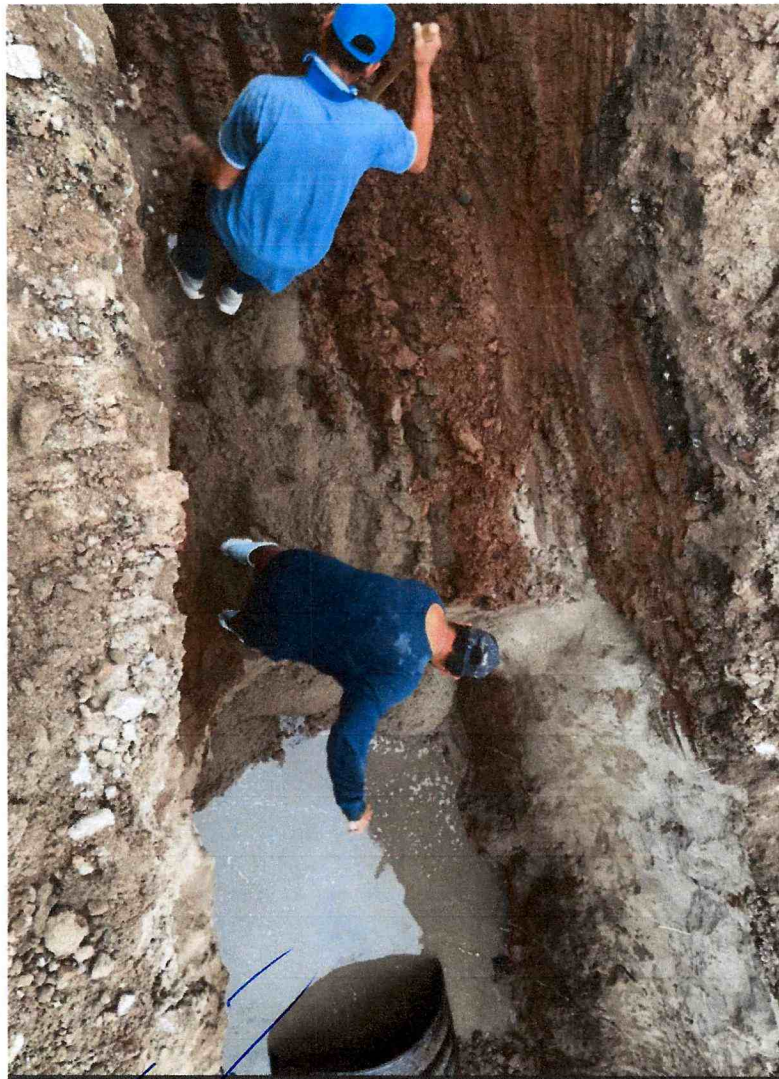
AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
3.8	RETIRO DE TAPONES DE POZOS DE VISITA CON CAMION VECTOR. INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



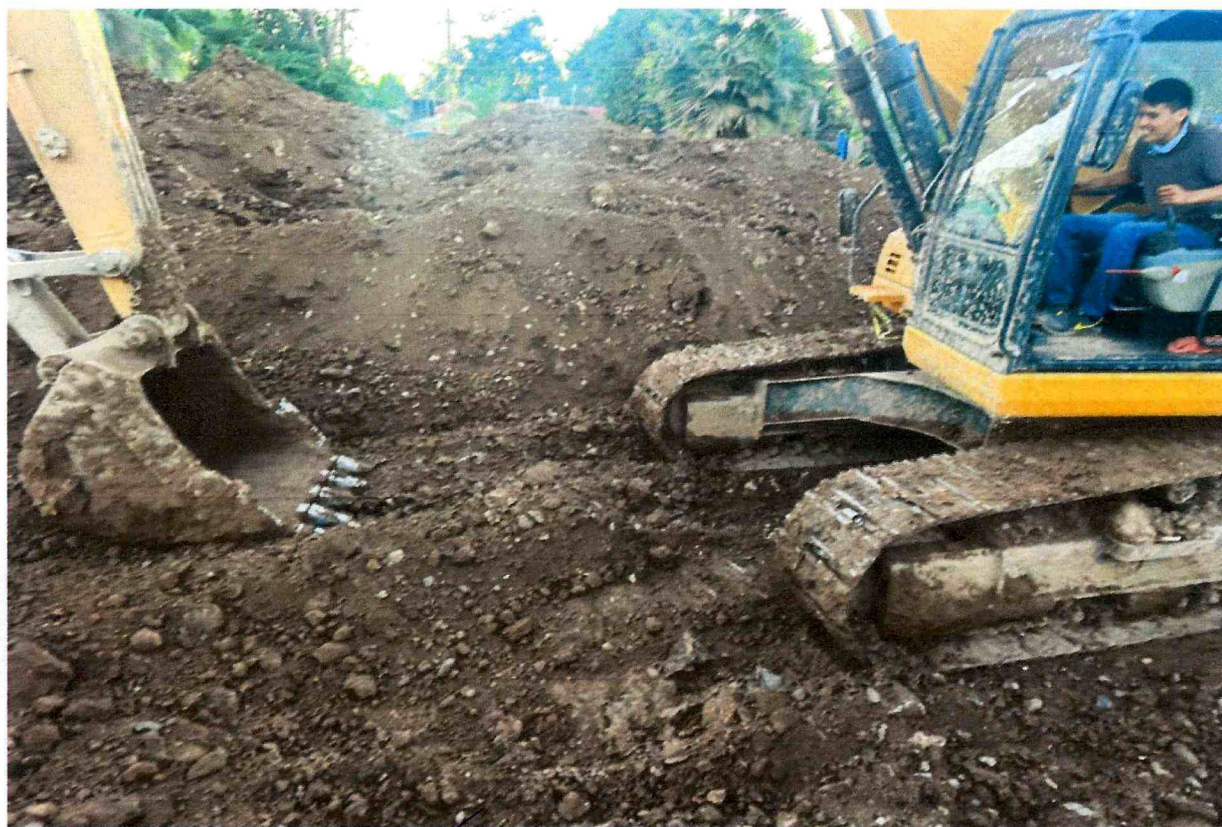
AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
4.1.1	SUB-BASE CON MATERIAL DE BANCO (QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SCT) COMPACTADO AL 95 % PROCTOR, ESPESOR DE LA CAPA 25CMS UNICAMENTE EN BOULEVARES , COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO Y APLICANDO AGUA, INCLUYE: MATERIALES, AGUA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
4.1.2	BASE CON MATERIAL DE BANCO (QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SCT) COMPACTADO AL 95 % PROCTOR, DE 20 CMS DE ESPESOR EN VIALIDADES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y DE 25 CMS EN BOULEVARES, COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO Y APLICANDO AGUA, INCLUYE: MATERIALES, AGUA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
4.1.4	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "L" DE 15 X 20 CMS CON LOSA DE 50 CMS DE ANCHO Y 15 CMS DE ESPESOR ,CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, FABRICADO CON REVOLVEDORA. INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN OBRA, CIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
4.1.5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 8 CMS DE ESPESOR MINIMO. INCLUYE: CONCRETO ASFÁLTICO, ADITIVO, ACELERANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA





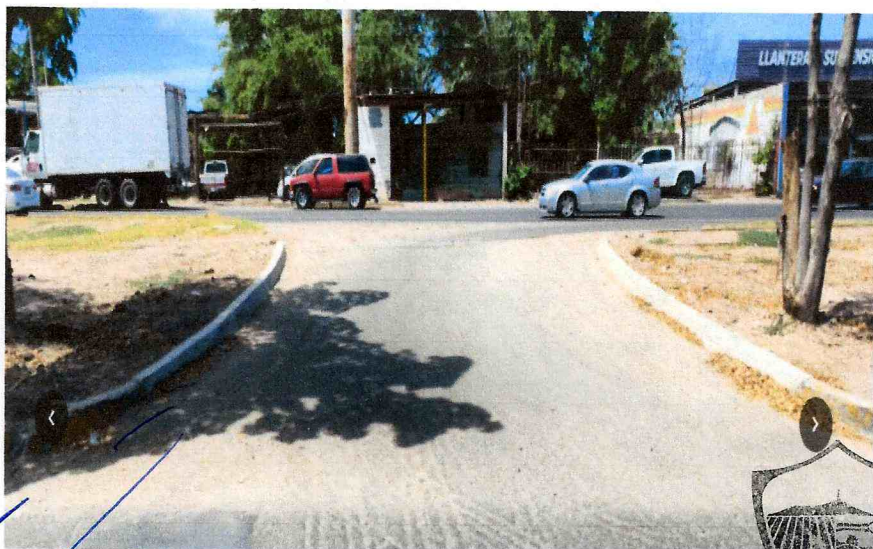
AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



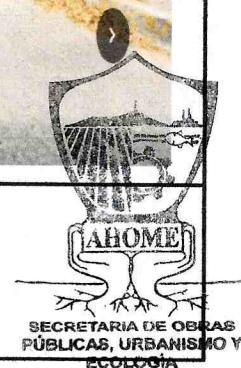
REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	20 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)
EXT-01	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "A" DE 15 X 20 X 30 CMS, CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, FABRICADO CON REVOLVEDORA. INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN OBRA, CIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.		



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



DATOS DE LA OBRA			HOJA PORTADA	
NOMBRE:	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.			
UBICACIÓN:	TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.			
No. CONTRATO:	CONT-SOPUE-DOP-004-26		PROGRAMA	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 1,371,176.91	IMPORTE TOTAL	RECURSO (GASTO DIRECTO) EJERCICIO 2026, autorizado por la Tesorería Municipal mediante oficio con número: 029-A/2026 de fecha 19 de marzo de 2026. Obra que fue aprobada mediante oficio con número: 029/2026 de fecha 19 de marzo de 2026. Obra incluida en el Programa Anual de Inversión en Obra Pública (POA) 2026, con número: O-077.	
MONTO DE LA OBRA:	\$ 1,371,176.91		SUBPROGRAMA	
FECHA DE INICIO:	06 DE ABRIL DE 2026.		REAL:	06 DE ABRIL DE 2026.
FECHA DE TERMINO:	20 DE MAYO DE 2026.		REAL:	20 DE MAYO DE 2026.
DATOS DEL CONTRATISTA:				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		RAMON VALDEZ CARO		
DOMICILIO:	calle Fco. I. Madero, número exterior: 1769, interior: C, fraccionamiento Cuauhtémoc, entre calle Madero y calle Ceiba, código postal 81248, de la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.			
TELÉFONOS:	(668) 157 04 04			
TIPO DE TRABAJO:	INTERCOLECTOR MOCHICAHUI			
REPRESENTANTE:	C. Ramon Valdez Caro			
TÉCNICOS RESPONSABLES EN OBRA:				
DEL CONTRATISTA		DEL MUNICIPIO DE AHOME		
1.- C. Ramon Valdez Caro RAMON VALDEZ CARO CONTRATISTA		ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT RESIDENTE DE OBRA		
2.-				
3.-				
NOMBRE, CARGO Y FIRMA:				



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y
REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO
BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS,
LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.

HOJA DE BITACORA No.

1

UBICACIÓN:

TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD.
MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS

CONTRATISTA:

RAMON VALDEZ CARO

CONTRATO:

CONT-SOPUE-DOP-004-26

No. DE
NOTA

FECHA
TIPO DE NOTA

NOTAS Y CROQUIS

06/04/2026

CON ESTA FECHA SE DECLARA ABIERTA
ESTA BITACORA DE LA OBRA:

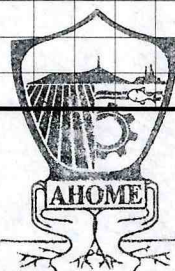
OBRAS DE INTERCONEXION DE COLECTOR
MOCHICAHUI 42" Y REPOSICION DE
PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARNICIONES
TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE
BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ALAMOS
LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ,
SINALOA.

CONTRATO:

CONT-SOPUE-DOP-004-26.

C. Ramon Valdez Caro

RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

RESIDENTE DE OBRA



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

HOJA DE BITACORA No.

2

UBICACIÓN:

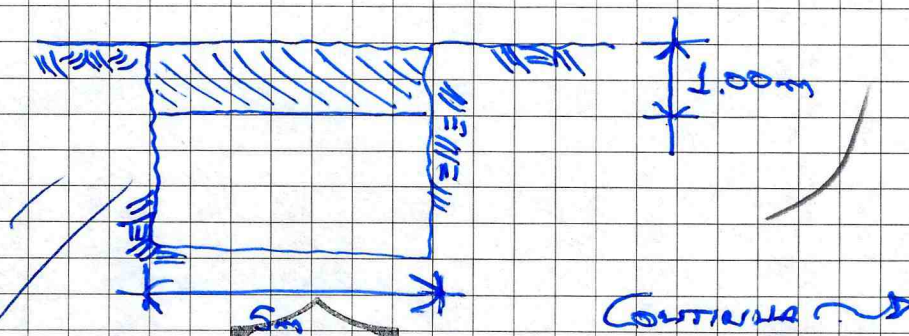
TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS

CONTRATISTA:

RAMON VALDEZ CARO

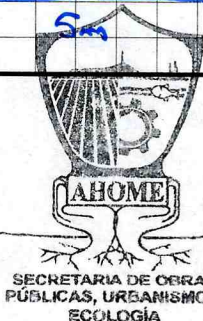
CONTRATO:

CONT-SOPUE-DOP-004-26

No. DE NOTA	FECHA TIPO DE NOTA	NOTAS Y CROQUIS
1	07/04/2025 TRABAJO	SEÑALISACION DE EL TRAMO EN DONDE ESTAN LAS AREAS AFECTADAS, COLOCACION DE CARAMELOS, CINTAS Y CACHIMBAS.
2	TRABAJO	LOCALIZACION DE REDES DE AGUA PLUVIAL EN GUARDIA NACIONAL Y DRENAGE SANITARIO QUE PREVIENE DE TRANSITO MUNICIPAL Y GUARDIA NACIONAL.
3	TRABAJO	TRAZO Y NIVELACION DE COLECTOR EXISTENTE A DESCARGA.
4	TRABAJO	TAPONAMIENTO DE POZO DE VISITA EXISTENTE Y ROTURA DE EL MISMO
1	08/04/2025 TRABAJO	EXCAVACION EN SECO CON MAQUINARIA
		

C. Ramon Valdez Caro

RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y
REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO
BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS,
LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

HOJA DE BITACORA No.

3

UBICACIÓN:

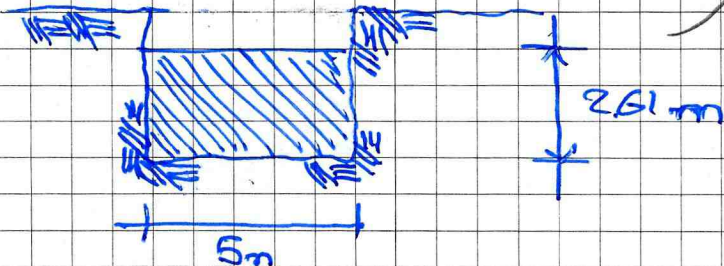
TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD.
MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS

CONTRATISTA:

RAMON VALDEZ CARO

CONTRATO:

CONT-SOPUE-DOP-004-26

No. DE NOTA	FECHA TIRO DE NOTA	NOTAS Y CROQUIS
2	08/04/2026 TRABAJO	EXCAVACION EN AGUA CON MAQUINARIA 
3	TRABAJO	BOMBEO CON BOMBA Y CON BACTOP EN REGISTRO EXISTENTE YA QUE SE ACUMULAN AGUAS NEGRAS.
4	TRABAJO	SUMINISTRO DE TIERRA SECA EN OBRA.
1	09/04/2026 TRABAJO	AFINE DETALLOS Y PISO DE ZANJA PARA DETERMINAR NIVELES DE PROYECTO
2	TRABAJO	SUMINISTRO DE TUBERIA PEOO DE 42" EN OBRA.
3	TRABAJO	CAMA DE PIEDRA PARA PARA ESTABILIZAR TERRENO FANGOSO YA QUE SE FILTRARON AGUAS NEGRAS A LA ZANJA Y SE SATURO EL TERRENO,

C. Ramon Valdez Caro

RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y
REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO
BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS,
LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

HOJA DE BITACORA No.

4

UBICACIÓN:

TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD.
MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS

CONTRATISTA:

RAMON VALDEZ CARO

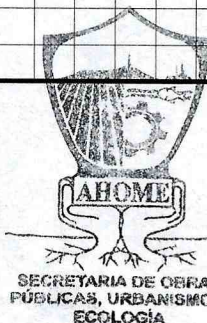
CONTRATO:

CONT-SOPUE-DOP-004-26

No. DE NOTA	FECHA TIPO DE NOTA	NOTAS Y CROQUIS
1	10/04/2026 TRABAJO	COLOCACION DE TUBERIA PEAD 42" EN SALIDA, RECTIFICACION DE NIVELES Y PENDIENTES.
2	TRABAJO	COLOCACION DE GRAVON Y AFINE Y ENCORRADO DE TUBERIA 42"
3	TRABAJO	BOMBEO DE AGUAS NEGRAS Y SONDEO CON BASTOR EN ZALYA Y REGISTRO EXISTENTE.
1	11/04/2026 TRABAJO	SE CONTINUA CON LA INSTALACION DE TUBERIA PEAD 42", AFINE, NIVELACION ENCORRADO Y BOMBEO DE AGUAS NEGRAS

C. Ramon Valdez Caro

RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y
REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO
BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS,
LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

HOJA DE BITACORA No.

5

UBICACIÓN:

TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD.
MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS

CONTRATISTA:

RAMON VALDEZ CARO

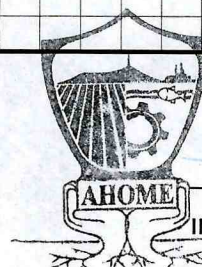
CONTRATO:

CONT-SOPUE-DOP-004-26

No. DE NOTA	FECHA TIPO DE NOTA	NOTAS Y CROQUIS
1	13/04/2025 TRABAJO	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE BACKO, EN CAPAS DE 20 CM, Y COMPACTACION POR MEDIOS MECANICOS AL 90% DE LA PRUEBA PROCTOR.
2	TRABAJO	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAPAS DE 20 CM. Y COMPACTACION POR MEDIOS MECANICOS
3	LABORATORIO	SE TOMAN MUESTRAS DE COMPACTACION PARA CONTROL DE CALIDAD EN INTER- COLECCION.
4	TRABAJO	SE EMPIEZAN CON LOS TRABAJOS DE POZOS DE VISITA TIPO II EN ALUJAC Y COLECTOR SALIDA. SEGUN ESPECIFI- CACIONES TECNICAS DE CATALOGO DE CONCEPTOS.

C. Ramon Valdez Caro

RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT

RESIDENTE DE OBRA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y
REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO
BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS,
LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.

HOJA DE BITACORA No.

6

UBICACIÓN:

TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD.
MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS

CONTRATISTA:

RAMON VALDEZ CARO

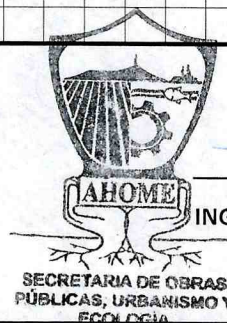
CONTRATO:

CONT-SOPUE-DOP-004-26

No. DE NOTA	FECHA TIPO DE NOTA	NOTAS Y CROQUIS
1	15/04/2025 TRABAJO	CONTINUAN CON TRABAJOS DE POZO DE VISITA TIPO II.
2	TRABAJO	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE Y LODOS.
	17/04/2025	
1	TRABAJO	SE TERMINAN LOS POZOS DE VISITA TIPO II.
2	TRABAJO	COLOCACION DE BROCALES DE CONCRETO EN POZO TIPO II (2 PZA).
3	TRABAJO	COLOCACION DE BROCAL DE F.O.FO. EN BROCAL EXISTENTE YA QUE SE DAÑO EN EL POZO EXISTENTE.
4	TRABAJO	RETIRO DE TAPONES.

C. Ramon Valdez Caro

RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT

RESIDENTE DE OBRA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOMÉ

MUNICIPIO DE AHOMÉ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y
REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO
BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS,
LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOMÉ, SINALOA.

HOJA DE BITACORA No.

7

UBICACIÓN:

TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD.
MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS

CONTRATISTA:

RAMON VALDEZ CARO

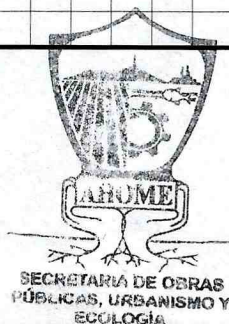
CONTRATO:

CONT-SOPUE-DOP-004-26

No. DE NOTA	FECHA TIPO DE NOTA	NOTAS Y CROQUIS
1	24/04/2026 TRABAJO	SE INICIAN CON TRABAJOS DE REPARACION DE GUARNICIONES Y RETORNO
2	TRABAJO	EXCAVACION, NIVELACION, EN RETORNO
3	TRABAJO	TRAZO Y NIVELACION EN SUB-BASE, COLOCACION DE MATERIAL, TENDIDO DE MATERIAL DE BANCO, RIEGO DE LIGA EN CAPAS DE 20 CM, COMPACTACION CON RODILLO PATA DE CABRA Y RODILLO BIBRATORIO. (AREA DE RETORNO.)
4	LABORATORIO	TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROL DE CALIDAD, EN SUB-BASE AREA DE RETORNO
1	28/04/2026 TRABAJO	TRAZO Y NIVELACION EN SUB-BASE, COLOCACION DE MATERIAL DE BANCO FINO GRADUADO, TENDIDO, RIEGO DE LIGA, EN CAPAS DE 20 CM, COMPACTACION CON RODILLO BIBRATORIO, (AREA DE RETORNO)
2	LABORATORIO	TOMA DE MUESTRA EN BACE, PARA CONTROL DE CALIDAD, EN AREA DE RETORNO.

C. Ramon Valdez Caro

RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y
REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO
BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS,
LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

HOJA DE BITACORA No.

8

UBICACIÓN:

TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD.
MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS

CONTRATISTA:

RAMON VALDEZ CARO

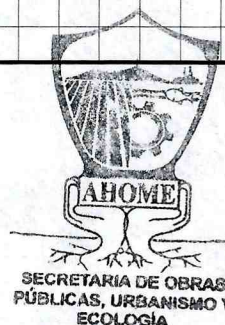
CONTRATO:

CONT-SOPUE-DOP-004-26

No. DE NOTA	FECHA TIPO DE NOTA	NOTAS Y CROQUIS
	02/05/2026	* REVISION DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS
	OFICIO EXTRAORDINARIOS	OFICIO DE REVISION DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS DE GUARNICION TIPO "A"
		DEBIDO AL CAMBIO DE GUARNICION DADO A QUE SE CAMBIO EL TIPO DE GUARNICION QUE YA EXISTIA Y SE ISO IGUAL.
1	06/05/2026 TRABAJO	FABRICACION DE GUARNICION TIPO "L" EN FRENTE DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA GUARDIA NACIONAL (13.00m).
2	TRABAJO	FABRICACION DE GUARNICION TIPO "A" FRENTE A GUARDIA NACIONAL (31.10m)
	JUNTO A VIAS DETEN.	RETORNO GUARNICION #1 (8.80m) RETORNO GUARNICION #2 (9.00m)

C. Ramon Valdez Caro

RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGIA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y
REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO
BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS,
LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

HOJA DE BITACORA No. 9

UBICACIÓN:

TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD.
MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS

CONTRATISTA:

RAMON VALDEZ CARO

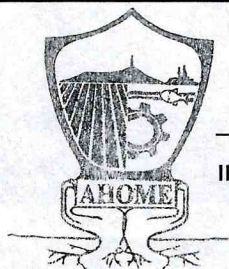
CONTRATO:

CONT-SOPUE-DOP-004-26

No. DE NOTA	FECHA TIPO DE NOTA	NOTAS Y CROQUIS
1	08/05/2026 TRABAJO	RIZGO DE IMPREGNACION ASFALTICA, CACAHUATES, TENDIDO DE ARENA, EN RETORNO,
2	11/05/2026 TRABAJO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN RETORNO Y FRENTE A GUARDIA NACIONAL, TENDIDO CON FINISER, COMPACTADO CON RODILLO, Y RODILLO DE NEUMATICOS, VARIAS PASADAS
	14/05/2026	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS, BASURA, Y BARRIDO DE CARPETA ASFALTICA.

C. Ramon Valdez Caro

RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y
REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO
BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS,
LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

HOJA DE BITACORA No.

10

UBICACIÓN:

TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD.
MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS

CONTRATISTA:

RAMON VALDEZ CARO

CONTRATO:

CONT-SOPUE-DOP-004-26

No. DE
NOTA

FECHA
TIPO DE NOTA

NOTAS Y CROQUIS

20/05/2025

ESTIMACION

CON ESTA FECHA SE PRESENTA ESTA
ESTIMACION PARA SU REVISION Y
TRAMITE DE PAGO CON UNA CANTIDAD
DE:

\$1,346,186.84

CIERRE

CON ESTA FECHA SE DECLARA CERRADA
ESTA BITACORA DE EL CONTRATO
CONT-SOPUE-DOP-004-26.

C. Ramon Valdez Caro

RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CROQUIS DE UBICACIÓN

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NUMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	08 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

UBICACIÓN	COORDENADAS
TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	25.767190°, -108.990848°



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA





H. Ayuntamiento de Ahome
Tesorería Municipal
Despacho del Tesorero

Oficio: No. 029/2026

Asunto: Aprobación de obra

Los Mochis, Sinaloa., a 24 de marzo del 2026

C. ING. JORGE ISAAC ISLAS ARREDONDO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA.

P R E S E N T E:

En atención al programa de obras del presente año, en beneficio de la población del Municipio de Ahome y por instrucciones del C. Antonio Menéndez de Llano Bermúdez, presidente Municipal sirva la presente para solicitarle llevar a cabo los trámites necesarios para la contratación de los siguientes trabajos:

Núm.	Obra	Importe
29-	"OBRAS DE INTERCONEXION DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARNICIONES, TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ALAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA."	\$1,373,165.44

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada a este escrito y esperando contar con su valiosa colaboración, me despido de usted.

ATENTAMENTE

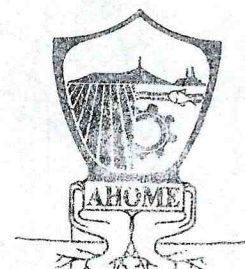
LIC. ROBERTO MORALES LEYVA

Tesorero Municipal



TESORERÍA MUNICIPAL
DE AHOME

C.c.p: C. Juan Carlos Villareal Castro. -Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control.
C.c.p: C. Cutberto Ríos Beltrán. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p: Archivo*
RML/RSL*
OP



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS





H. Ayuntamiento de Ahome
Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología

Asunto: Celebración de contrato

Ahome, Sinaloa, 30 de marzo de 2026

C. Arq. Efrain Chavez Gallardo

Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos
Presente.-

Agradeceré a usted llevar a cabo la documentación necesaria para la celebración del contrato de la siguiente obra:

No.	Obra	Inversión (Importe sin incluir I.V.A.)	Origen del Recurso
1.-	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	\$1'182,049.06	(GASTO DIRECTO) Ejercicio 2026, autorizado mediante oficio No. 029-A/2026 y aprobado mediante oficio No. 029/2026 ambos expedidos con fecha 19 de marzo de 2026, respectivamente.
	Importe sin incluir I.V.A.:	\$1'182,049.06	

Trabajos incluidos, en la relación de obras y servicios relacionados con obra pública, que fue sometida para su conocimiento y consideración del Comité de Obras Públicas del Municipio de Ahome, en **sesión ordinaria** celebrada con fecha 27 de marzo de 2026.

Obra para contratarse a favor de: **RAMON VALDEZ CARO**

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente
"AHOME, LA CASA DE TODOS"

Ing. Jorge Isaac Islas Arredondo
Secretaría de Obras Públicas,
Urbanismo y Ecología



**SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
URBANISMO
Y ECOLOGÍA**



**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA**

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**



H. Ayuntamiento de Ahome
Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología

Asunto: Resolución fundada

Ahome, Sinaloa, 30 de marzo de 2026

Resolución fundada que justifica la contratación por Asignación Directa apoyándose con base en el artículo número 39 en su Fracción II y artículo número 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Contratista: RAMON VALDEZ CARO

Obra: OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Importe de la obra: \$1'182,049.06 (Importe sin incluir I.V.A.)

Importe contratado: \$1'182,049.06 (Importe sin incluir I.V.A.)

(SON: UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.)

En razón del monto de la obra, el Municipio de Ahome, está facultado para asignar sin Licitación Pública en forma directa el presente contrato, ya que dicho monto no excede del parámetro establecido en el Artículo 62, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Esta obra pública, para su asignación, fue sometida a consideración del Comité de Obras Públicas del Municipio de Ahome, en **sesión ordinaria** celebrada con fecha **27 de marzo de 2026**. Por otra parte, se han tomado en cuenta para la presente asignación criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguran las mejores condiciones para el Municipio, además de considerar necesariamente todo lo que se señala en los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Visto lo anterior se resuelve adjudicar a: **RAMON VALDEZ CARO**, la obra que se relaciona y es incluida en el contrato número: **CONT-SOPUE-DOP-004-26**, con fecha **30 de marzo de 2026**.

Formuló y Aprobó
"AHOME, LA CASA DE TODOS"

Ing. Jorge Isaac Islas Arredondo
Secretario de Obras Públicas,
Urbanismo y Ecología



**SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
URBANISMO
Y ECOLOGÍA**



**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**



Municipio de Ahome
Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología



Carátula de Contrato

Datos del Contrato:

Tipo de Contrato:	Precios Unitarios y Tiempo Determinado		
No. De Contrato:	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
Modalidad de Adjudicación:	Adjudicación Directa		
No. De Licitación:			
Fecha de adjudicación:	27/03/2026	Fecha de Contrato:	30/03/2026
Procedencia del recurso y/o programa (Oficio de aprobación del recurso):	RECURSO (GASTO DIRECTO) EJERCICIO 2026, autorizado por la Tesorería Municipal mediante oficio con número: 029-A/2026 de fecha 19 de marzo de 2026. Obra que fue aprobada mediante oficio con número: 029/2026 de fecha 19 de marzo de 2026. Obra incluida en el Programa Anual de Inversión en Obra Pública (POA) 2026, con número: O-077.		

Datos del Contratista

Nombre o Razón Social:	RAMON VALDEZ CARO		
Domicilio Fiscal:	calle Fco. I. Madero, número exterior: 1769, interior: C, fraccionamiento Cuauhtémoc, entre calle Madero y calle Ceiba, código postal 81248, de la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.		
R.F.C.:	VACR710105MM0	No. Reg. de Padrón S.O.P.U. y E.:	RPC-AHO-01290
Representante Legal:	C. Ramon Valdez Caro		
Teléfonos:	Tel.: (668) 813 18 08 Cel.: (668) 157 04 04		

No.	Obra contratada:	Inversión		Anticipo	
				35%	30%
1	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	Subtotal:	\$ 1,182,049.06		
		I.V.A:	\$ 189,127.85	\$ 479,911.92	
		Total:	\$ 1,371,176.91		
		Totales:	\$ 1,371,176.91	\$ 479,911.92	

Periodo de ejecución de la obra contratada:

Fecha de Inicio de los trabajos Obra 1:	06/04/2026	Fecha de Terminación de los trabajos Obra 1:	20/05/2026	Plazo de ejecución (Días naturales) de acuerdo al programa de Obra:	45
Plazo de ejecución del contrato:					45

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
URBANISMO
Y ECOLOGÍA

Contratista

C. Ramon Valdez Caro

Vo.Bo. Y Autorizó

C. Jorge Isaac Islas Arredondo
Secretario de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, que celebran, por una parte; el **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA**, representado en este acto por el ciudadano **CARLOS GABRIEL BRECEDA ROMERO**, en su carácter de **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADO LEGAL**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME**", y por otra parte el ciudadano **RAMON VALDEZ CARO**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL CONTRATISTA**"; manifestando "**LAS PARTES**" que es su deseo celebrar el presente instrumento sujetándose a las siguientes:

DECLARACIONES:

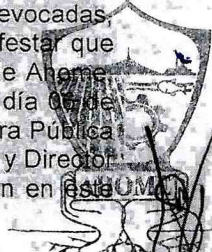
I.- DECLARA "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME":

I.1.- Que es una entidad pública investida de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes los asuntos propios de su comunidad, así como de capacidad jurídica para celebrar todo tipo de contratos con personas físicas o morales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; así como los artículos 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15 y 27 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

I.2.- Que se lleva a cabo la celebración del presente instrumento, a través del ciudadano **CARLOS GABRIEL BRECEDA ROMERO**, quien tiene facultades para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con el Poder General para Actos de Administración contenido en la Escritura Pública número 21,308 (veintiún mil trescientos ocho), volumen LXII (sexagésimo segundo), Libro IV (cuarto), de fecha 24 veinticuatro de junio de 2025, protocolizada por el Licenciado Sergio Armenta Sarmiento, Notario Público Número 153 en el Estado de Sinaloa; con ejercicio y residencia en la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

I.2.1.- Manifestando que el poder, las facultades y atribuciones para firmar el presente contrato de conformidad con el instrumento legal descrito en el párrafo inmediato anterior, no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna. Asimismo, manifiesta que es servidor público y se desempeña actualmente como Director de Administración del H. Ayuntamiento de Ahome y lo acredita con el nombramiento expedido a su favor con fecha 02 de junio de 2025, por parte del Presidente Municipal Sustituto de Ahome, Sinaloa; ciudadano **ANTONIO MENÉNDEZ DE LLANO BERMÚDEZ**. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como, por los artículos 63, 66, 67, 68 y 69 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa; y, los artículos 1, 2 fracciones I, II, III, IV, VI y XIV, 3, y demás relativas aplicables del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Ahome.

I.3.- De acuerdo con el artículo 38 fracción II del Reglamento de Asignación de Obra Pública para el Municipio de Ahome y demás aplicables, este instrumento legal es también suscrito por los **CC. JORGE ISAAC ISLAS ARREDONDO** y **JESÚS ERNESTO TAPIA CASTRO**, en su carácter de **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA** y **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, respectivamente; ambos del H. Ayuntamiento de Ahome, quienes acreditan su personalidad, ambos con nombramiento de fecha 21 de mayo de 2025, expedidos por el ciudadano **ANTONIO MENÉNDEZ DE LLANO BERMÚDEZ**, Presidente Municipal Sustituto de Ahome, Sinaloa, respectivamente; por lo que se encuentran plenamente facultados para celebrar el presente contrato, ya que no les han sido revocadas, limitadas o modificadas a la fecha en forma alguna dichas facultades; siendo importante manifestar que en virtud de la publicación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahome, según decreto municipal número 01 publicado en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa el día 06 de diciembre de 2021; así como la fracción II del artículo 38 del Reglamento de Asignación de Obra Pública del Municipio de Ahome; aclarando que la denominación de Director General de Obras Públicas y Director de Construcción, en identidad de razón y funciones, actualmente se denominan como firman en este instrumento legal.





I.4.- Se señala como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en el edificio del Palacio Municipal, sito por las calles Santos Degollado y Cuauhtémoc, sin número, colonia Bienestar, en Los Mochis, Ahome, Sinaloa; así también, que cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por escrito con 15 días hábiles de anticipación, en caso contrario todas las notificaciones se tendrán como válidamente hechas en el domicilio señalado. Asimismo, que ha obtenido del Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) MAH1701013C0.

I.5.- De acuerdo con el artículo 29, fracción XVI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, en materia de urbanismo, ecología y obras públicas; proyectar y ejecutar las obras necesarias para la prestación de servicios públicos.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato; los recursos corresponden a **RECURSO (GASTO DIRECTO) EJERCICIO 2026**, autorizado por Tesorería Municipal, mediante oficio con número: 029-A/2026 de fecha 19 de marzo de 2026. Obra que fue aprobada mediante oficio con número: 029/2026 de fecha 19 de marzo de 2026. Obra incluida en el Programa Anual de Inversión en Obra Pública (POA) con números: O-077.

I.7.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la obra a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración anterior número I.6, de acuerdo con la asignación directa en términos del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y fue sometida a consulta para su adjudicación, al Comité de Obras Públicas del Municipio de Ahome en la sesión de carácter ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2026.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

II.1.- Que es una persona física, mexicana, de nombre **RAMON VALDEZ CARO**, lo que acredita mediante testimonio de Acta de Nacimiento No. 293, de fecha 06 de febrero del año 1971, contenida en el Libro No. 1, municipio de Guasave, estado de Sinaloa, certificada en la Oficialía No. 0001 del Registro Civil por la Directora, la ciudadana **Margarita Villaescusa Rojo**; y quien se identifica con credencial para votar, con clave de elector **VLCRRM71010525H900**, expedida por el Instituto Nacional Electoral; contando con la capacidad legal y facultades suficientes para celebrar el presente contrato y comprometerse al mismo.

II.2.- Que señala su domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el ubicado en: calle Fco. I. Madero, número exterior: 1769, interior: C, fraccionamiento Cuauhtémoc, entre calle Madero y calle Ceiba, código postal 81248, de la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; así también, que cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por escrito con 15 días hábiles de anticipación, en caso contrario todas las notificaciones se tendrán como válidamente hechas en el domicilio señalado. Asimismo, que ha obtenido del Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) **VACR710105MM0**.

II.3.- Que tiene capacidad jurídica, para contratar la ejecución de la obra, objeto del presente contrato y que dispone de organización y elementos necesarios para ello.

II.4.- Cuenta con los registros y autorizaciones necesarias y que tiene vigente su registro en el padrón de contratistas del Gobierno Federal, así como en el padrón de contratistas del municipio de Ahome.

II.5.- "EL CONTRATISTA" declara no ser socio de la **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (C.M.I.C.)**.

II.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, las reglas generales para la contratación y ejecución de las obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, para las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las normas de construcción vigentes para este tipo de obras y el contenido de los **ANEXOS** números 1, 2 y 3, que contienen: 1.- Los documentos que

P

9

X



forman parte de las propuestas técnicas y económicas, 2).- Programa de ejecución general de los trabajos, firmado por el Residente de obra y el Superintendente de construcción; y 3).- Especificaciones generales y particulares de construcción, y que debidamente firmados por "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" y "EL CONTRATISTA" integran el presente contrato.

Así mismo, los planos con las modificaciones que en su caso se lleven a cabo y la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" y "EL CONTRATISTA". Además, acepta y reconoce que el presente contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos, son instrumentos que vinculan a "LAS PARTES" en sus derechos y obligaciones.

II.7.- Ha inspeccionado debidamente el sitio donde se realizará la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 72, 101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

II.9.- Se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad en su escrito de fecha **30 de marzo de 2026**, y se obliga a continuar cumpliendo oportunamente con todas y cada una de las obligaciones antes señaladas, durante el periodo de ejecución de la obra objeto del presente contrato.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5, 16, 39 primer párrafo, fracción II, y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, "LAS PARTES" otorgan lo que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. (OBJETO DEL CONTRATO). -

"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de la obra consistente en: **OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA**, y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en la declaración número II.6 de este contrato que forma parte integrante del mismo.

SEGUNDA. (MONTO DEL CONTRATO). -

El monto total del presente contrato es por la cantidad de: **\$1'182,049.06 (SON: UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.)**, importe sin incluir Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" podrá dentro de los programas de inversión aprobados bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato mediante convenios modificatorios en términos del artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

Art. 84. Las dependencias y entidades, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y con justificaciones fundadas, motivadas y transparentadas, podrán poner a consideración del Comité de obra la modificación de los contratos sobre la base de precios unitarios; los mixtos en la parte correspondiente así como los de amortización programada, mediante convenios modificatorios en cuanto a los montos y plazos originalmente pactados...

**TERCERA. (PLAZO DE EJECUCIÓN). -**

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de **45 (CUARENTA Y CINCO) días naturales**, iniciando los trabajos el día **06 de abril de 2026** y a terminarlos a más tardar el día **20 de mayo de 2026**, de conformidad con el programa de trabajo aprobado.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en los programas de trabajo pactados en este contrato.

"EL CONTRATISTA" deberá iniciar la ejecución de los trabajos cuando hayan sido designados el servidor público y el representante de "EL CONTRATISTA" que fungirán como residente y superintendente de la obra, respectivamente. Cuando la supervisión se realice por terceras personas, el residente de obra podrá instalarla con posterioridad al inicio de los trabajos.

CUARTA. (DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIALES Y DEL INMUEBLE). -

"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras públicas, considerando la evaluación de impacto ambiental previstas por la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**.

Así mismo, "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA", el (los) inmueble(s) en los que deba(n) llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias que se requieran para su realización, cuya tramitación sea competencia de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", observando, tanto "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" como "EL CONTRATISTA", las disposiciones que en materia de asentamiento humano, desarrollo urbano y construcción rijan en el ámbito federal, estatal y municipal. El incumplimiento por parte de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" en la entrega oportuna del (los) inmueble(s) en los que deba(n) llevarse a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de la obra, debiendo constar por escrito la entrega y recepción del (los) inmueble(s).

QUINTA. (ANTICIPOS). -

"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" otorgará a "EL CONTRATISTA" por concepto de anticipo el **35% (Treinta y cinco por ciento)** de la asignación presupuestal aprobada al contrato, que importa la cantidad de **\$413,717.17 (SON: CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 17/100 M.N.)**, importe sin incluir Impuesto al Valor Agregado (IVA), 10% (Diez por ciento) del anticipo para utilización de mano de obra y el resto 25% (Veinticinco por ciento) para la compra de materiales y suministro de equipos necesarios para la ejecución de la obra.

El otorgamiento y amortización del anticipo citado anteriormente se sujetará a los procedimientos establecidos al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y demás normas complementarias.

Con el objeto de que "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" compruebe la correcta aplicación del anticipo y cuando lo juzgue conveniente, podrá practicar revisiones y auditorias en cualquier tiempo, para tal efecto, "EL CONTRATISTA" deberá dar a "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", las facilidades necesarias y acreditar fehacientemente la aplicación del anticipo, con las facturas de los pagos hechos a sus proveedores en materia prima, materiales y equipo para instalaciones permanentes para la obra objeto de este contrato.

El importe del anticipo concedido será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra la entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la





entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro de los 10 (Diez) días hábiles siguientes a la fecha de celebración del contrato, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

De presentarse el atraso en la entrega del anticipo respectivo, por causas no imputables a "EL CONTRATISTA" y habiéndose entregado la garantía del anticipo tal y como lo establece el artículo 73 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se dará inicio al procedimiento administrativo por parte de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología para efecto de diferir el periodo de ejecución, requiriéndose para ello, la solicitud de diferimiento y reprogramación de los trabajos, por parte de "EL CONTRATISTA", así como la autorización del titular de dicha dependencia.

Artículo 73. Las garantías deben constituirse a favor de la dirección de administración de la institución contratante, por actos celebrados por los contratistas y cuando los actos o contratos se celebren con ellos, y deberán garantizar: I. El cumplimiento de los contratos. La garantía por cumplimiento, garantiza que el contratista lleve a cabo la ejecución de los trabajos en tiempo, forma, cantidad y calidad de acuerdo con lo estipulado en el contrato celebrado y deberá constituirse mínimo por el 10% del monto del contrato y hasta un máximo correspondiente al monto total del contrato, en ambos casos incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y deberá presentarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato...

El anticipo deberá ser amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por los trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al porcentaje del anticipo otorgado, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final, es decir, la última que se presente para su pago por parte de "EL CONTRATISTA".

Si "EL CONTRATISTA" destina el importe de los anticipos a fines distintos a los estipulados en esta misma cláusula "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", podrá exigir de inmediato a "EL CONTRATISTA" la devolución de los anticipos con sus accesorios, y la rescisión administrativa del contrato, de conformidad con lo que al efecto se establece en la cláusula DÉCIMA NOVENA del mismo, estos sin perjuicio de las sanciones establecidas en el Código Penal para el Estado de Sinaloa.

En caso de rescisión administrativa de este contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a reintegrar a "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" el saldo por amortizar del anticipo en un término no mayor de 10 (Diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea notificada la resolución mediante la que se da por rescindido este contrato, para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados a satisfacción de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", conforme al programa de ejecución de los trabajos pactado, a los datos básicos de precios del concurso, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de la rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en los trabajos y "EL CONTRATISTA" se comprometa a entregarlos en el sitio de los trabajos.

En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar en el término señalado en el párrafo anterior, éste se obliga a pagar gastos financieros, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación (Artículos 17-A y 21), como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el término hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME".

No se otorgarán anticipos para los convenios de modificación de montos o plazos, o adicionales que se celebren respecto del presente contrato y a que se refiere el artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, ni para los importes resultantes del ajuste de costos de este contrato o convenios que se generen durante el ejercicio presupuestal de que se trate.





Art. 84. Las dependencias y entidades, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y con justificaciones fundadas, motivadas y transparentadas, podrán poner a consideración del Comité de obra la modificación de los contratos sobre la base de precios unitarios; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios modificatorios en cuanto a los montos y plazos originalmente pactados...

SEXTA. (FORMA DE PAGO). -

"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" y "EL CONTRATISTA" convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones, presentadas ante la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología del H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa; abarcarán periodos máximos de 30 (Treinta) días naturales, las cuales estarán sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, las que serán presentadas por "EL CONTRATISTA" dentro de los 8 (Ocho) días hábiles siguientes a la fecha de corte siendo esta los días **05 (cinco)** de cada mes, para su revisión, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de éstas. **El pago de anticipo y estimaciones serán realizados en caja general de las oficinas de la Dirección de Egresos, adscrita a la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Ahome, ubicadas en planta baja de Palacio Municipal en Santos Degollado y Cuauhtémoc, S/N, Colonia Bienestar, de esta ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, dentro de un plazo no mayor de 15 (Quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas** para que inicie su trámite de pago y estos pagos deberán ser preferentemente mediante transferencias electrónicas bancarias, siempre y cuando no exista una causa imputable a "EL CONTRATISTA".

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, "LAS PARTES" tendrán 5 (Cinco) días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo señalado para la revisión, para conciliar dichas diferencias y en su caso, autorizar la estimación correspondiente. De no ser posible conciliar todas las diferencias, las pendientes deberán resolverse e incorporarse en la siguiente estimación, sin considerar ningún tipo de retribución adicional por estas diferencias, una vez que hayan sido solucionadas.

Por el **servicio de verificación, inspección, fiscalización y control** que las leyes de la materia encomiendan a los órganos internos de control de los municipios (Órgano Interno de Control del Ayuntamiento) y al Congreso del Estado, "EL CONTRATISTA" acepta que "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" al realizar el pago de las estimaciones, le retenga el **3% (Tres por ciento)** sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo (Artículo 90-H de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.)

"EL CONTRATISTA" por no ser socio de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, al realizar el pago de cada una de las estimaciones de trabajo, podrá **aceptar o no**, mediante manifestación debidamente firmada, que se le retenga el 0.2% (Dos al millar) para ser aportado voluntariamente a los programas de capacitación de los trabajadores de la industria de la construcción, que desarrolla la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción a través del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago, a nombre del **MUNICIPIO DE AHOME**, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de éstos o por su presentación incorrecta o extemporánea, no será motivo para solicitar el pago de gastos financieros.

Los pagos de estimaciones no se considerarán como aceptación plena de los trabajos, ya que "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" tendrá el derecho de reclamar por los trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, el pago en exceso que se haya efectuado.

Cuando sin estar terminada la totalidad de los trabajos, si a juicio de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" existen trabajos terminados y estas partes son identificables y susceptibles de utilizarse, podrá pactarse su recepción. En estos casos se levantará el acta de recepción física y parcial de los trabajos.





Cuando "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" rescinda administrativamente este contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", la recepción parcial quedará a juicio de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" la que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

El pago de las estimaciones se tendrá por autorizado cuando "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" omita resolver respecto de su procedencia, dentro del término de 8 (Ocho) días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

En todos los casos, el residente de obra deberá hacer constar en la bitácora, la fecha en que se presentan las estimaciones.

El pago de los ajustes de costos y del costo por financiamiento se efectuará en las estimaciones siguientes al mes en que se haya autorizado el ajuste concedido, aplicando al importe de las estimaciones el incremento desglosado correspondiente a dichos factores a cada tipo de ajuste; debiéndose aplicar los últimos que se tengan autorizados.

Todos los factores de ajuste concedidos deberán acumularse.

La autorización del pago de los gastos no recuperables deberá constar por escrito, acompañado de la documentación que acredite su procedencia, sin necesidad de celebrar convenio alguno.

El pago de las estimaciones autorizadas de gastos no recuperables debidamente comprobados se realizará en un término no mayor de 20 (Veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra. A los importes que resulten no les será aplicable costo adicional alguno por concepto de indirectos, financiamiento, ni utilidad.

Si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden por escrito de parte de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni a modificación alguna del plazo de ejecución de los trabajos.

Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas de construcción estipuladas y mencionadas en los anexos que se indican en la declaración II.6 del presente contrato o conforme a las órdenes escritas de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", ésta podrá ordenar su demolición, reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello. En este caso, "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados en tanto no se lleve a cabo la reposición o reparación de los mismos, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado en la cláusula TERCERA de este contrato para su terminación.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", a solicitud de "EL CONTRATISTA", deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación (Artículos 17-A y 21), como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME".

[Handwritten signatures and initials]

**SÉPTIMA. (LUGAR DEL PAGO). -**

"LAS PARTES" señalan como lugar de pago de las estimaciones, en la **Dirección de Egresos, adscrita a la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Ahome**, oficinas ubicadas en **Edificio de Palacio Municipal**, sito por las calles Santos Degollado y Cuauhtémoc, S/N, colonia Bienestar, de esta ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

OCTAVA. (GARANTÍAS).-

"EL CONTRATISTA" se obliga a que mientras no cumpla con las actividades de acuerdo al programa de obra, no podrá retirar ninguna maquinaria y/o equipo de trabajo del sitio de la obra. Para el retiro del equipo ya sea por sustitución o cualquier otra causa, el nuevo equipo deberá encontrarse en el sitio de los trabajos. Lo anterior deberá ser autorizado por escrito por la residencia de supervisión de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**.

Para garantizar la correcta inversión del anticipo, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a presentar ante **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, fianza que garantice la totalidad del monto concedido, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de **"MUNICIPIO DE AHOME Y/O TESORERÍA MUNICIPAL DE AHOME"**, misma que será presentada dentro de los 10 (Diez) días hábiles siguientes a la fecha de la celebración del presente contrato.

La fianza otorgada para garantizar la correcta aplicación de los anticipos se cancelará cuando **"EL CONTRATISTA"** haya amortizado el importe total del mismo previa autorización por escrito de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**. Una vez amortizado la totalidad del anticipo, **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** en un plazo de tres días hábiles expedirá constancia a **"EL CONTRATISTA"**, de la extinción de esta obligación y proceda con la cancelación de la misma, haciéndolo también del conocimiento de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Ahome o directamente a favor de los organismos a que se refiere la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

Si **"EL CONTRATISTA"** no amortiza los anticipos en la fecha convenida por causas que le sean imputables o si destina a fines distintos de los pactados, deberá reintegrar a **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** las cantidades pendientes de amortizar, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pendientes de pago en cada caso y se computará por días calendario, desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**.

La póliza de fianza deberá estipular como mínimo las siguientes declaraciones:

a).- Que se otorga de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

b).- Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

c).- Que garantiza la amortización total del anticipo otorgado por **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** a **"EL CONTRATISTA"** consistente en la cantidad de **\$413,717.17 (SON: CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 17/100 M.N.)**, importe sin incluir Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

d).- Que la fianza subsistirá hasta la total amortización del anticipo.

e).- Que la fianza permanecerá vigente desde su fecha de expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de **"EL CONTRATISTA"** o **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, y hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente de tal forma que su vigencia no se podrá acotar en razón del plazo de ejecución del contrato.





f).- La institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 174, 178, 279, 280, 282, 291 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de abril del año 2013 y en vigor a partir del día 4 de abril del año 2015.

g).- En la póliza deberá aparecer como beneficiario preferente e irrevocable el **MUNICIPIO DE AHOME**, la que podrá reclamar la cobertura o afectar la a seguridad por conducto de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Ahome.

Para garantizar el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y cualquier responsabilidad derivada de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública, "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar fianza por el 10% (Diez por ciento) del importe de los trabajos contratados, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de "MUNICIPIO DE AHOME Y/O TESORERÍA MUNICIPAL DE AHOME", misma que será presentada dentro de los 15 (Quince) días hábiles siguientes a la fecha de celebración del presente contrato.

Cuando la ejecución de los trabajos se realice conforme a lo estipulado en el contrato y rebase un ejercicio presupuestal, el otorgamiento de la fianza se sujetara, en lo conducente, a los términos señalados en esta cláusula en el concepto de que para el primer ejercicio, la fianza deberá garantizar el 10% (Diez por ciento) del monto autorizado para el propio ejercicio y en los ejercicios subsecuentes, la fianza deberá ajustarse al monto realmente ejercido, e incrementarse con el 10% (Diez por ciento) del monto de la inversión autorizada para los trabajos en el ejercicio de que se trate.

El incremento de la garantía en su caso deberá acreditarse por "EL CONTRATISTA" ante "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" dentro de los 5 (Cinco) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que este comuniqué al interesado los términos de la autorización presupuestal respectiva para el ejercicio correspondiente. Mientras "EL CONTRATISTA" no entregue la póliza en donde la compañía de fianzas convenga en aceptar los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto.

Si transcurriese el plazo que se fija a "EL CONTRATISTA", sin que se entregue la póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y cualquier responsabilidad derivada de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública, el contrato se terminará de pleno derecho y, en consecuencia, "H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" y "EL CONTRATISTA" dejarán de tener relación alguna por lo que se refiere al contrato y sus antecedentes.

La póliza de fianza deberá estipular como mínimo las siguientes declaraciones:

- a).- Que se otorga de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.
- b).- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y será a favor del "MUNICIPIO DE AHOME Y/O TESORERÍA MUNICIPAL DE AHOME".
- c).- Que la fianza garantiza el 10% (Diez por ciento) del importe de los trabajos contratados incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- d).- Que esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" otorgue prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" para el cumplimiento de sus obligaciones.
- e).- La fianza garantiza la ejecución total de los trabajos materia del contrato de referencia.
- f).- Ésta fianza permanecerá vigente desde su fecha de expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", hasta que se pronuncie resolución definitiva de última instancia por autoridad competente, de tal forma que su vigencia no se podrá acotar en razón del plazo de ejecución del contrato o fuentes de las obligaciones.





g).- La fianza se cancelará cuando **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido con todas las obligaciones estipuladas en el contrato, siendo indispensable la conformidad por escrito de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, sin cuyo requisito no procederá la cancelación de la presente fianza y en consecuencia continuara vigente. Para su cancelación será requisito contar con el Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones contractuales o el finiquito, y en caso de existir saldos a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, la liquidación correspondiente.

h).- La institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 175, 178, 279, 280, 282, 291 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de abril del año 2013 y en vigor a partir del día 4 de abril del año 2015. Lo anterior aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

i).- Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 12 (Doce) meses, contados a partir de la fecha en que **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** reciba de conformidad de parte de **"EL CONTRATISTA"** la obra totalmente concluida, para responder tanto de los defectos de construcción, vicios ocultos y calidad de construcción, como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de **"EL CONTRATISTA"** y a favor de **"MUNICIPIO DE AHOME Y/O TESORERÍA MUNICIPAL DE AHOME"** derivadas del contrato. En este último caso, la fianza continuara vigente hasta que **"EL CONTRATISTA"** corrija los defectos y satisfaga las responsabilidades.

j).- Cuando aparecieren defectos, vicios ocultos o responsabilidades no cumplidas en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** deberá notificarlo por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, para que éste haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un término máximo de 20 (Veinte) días naturales, transcurrido este término sin que se hubieren realizado dichas correcciones, **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** procederá a hacer efectiva la garantía. Si la reparación requiere de un plazo mayor, **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** y **"EL CONTRATISTA"** podrán convenirlo por escrito, debiendo continuar vigente esta póliza de fianza.

k).- La fianza garantiza también la buena calidad de los trabajos materia del presente contrato, aun cuando parte de ellos se hayan subcontratado con la autorización de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**.

l).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, así como contar con el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones contractuales, o bien, el finiquito y, en caso de existir saldos a cargo del contratista, la liquidación correspondiente.

m).- En la póliza deberá aparecer como beneficiario preferente e irrevocable el **MUNICIPIO DE AHOME**, quien podrá reclamar la cobertura o afectar la aseguranza por conducto de la Tesorería Municipal.

NOVENA. (AJUSTE DE COSTOS). -

"LAS PARTES" acuerdan la revisión y ajuste de los costos que integran los precios unitarios pactados en este contrato, cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, conforme al programa pactado y al momento de ocurrir dicha contingencia, debiendo constar por escrito el aumento o reducción correspondiente.

Para la realización de los trabajos objeto del presente contrato **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** y **"EL CONTRATISTA"**, han determinado para dar cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, que se refiere al aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados, se aplicara la normatividad vigente en la materia, conforme a los factores de escalación que se publican mediante oficios (Índice variación porcentual).

El ajuste de costos se hará en términos de los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.





Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidades originales durante el ejercicio de este contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que el contratista haya considerado en su propuesta.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **"EL CONTRATISTA"** el que lo promueva; si es a la baja, será **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** la que lo realice.

"EL CONTRATISTA" dentro de los 60 (Sesenta) días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberá presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos a **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, por lo que transcurrido dicho término sin que presente **"EL CONTRATISTA"** la solicitud de ajuste de costos, concluirá el derecho de éste para reclamar el pago.

"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" dentro de los 30 (Treinta) días hábiles siguientes a la fecha en que se resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva. En caso de ajustes por decremento, el descuento se hará directamente en la estimación inmediata siguiente.

DÉCIMA. (TRABAJOS EXTRAORDINARIOS). -

Cuando a juicio de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios que no estén comprendidos en el proyecto y en el programa, se procederá en la forma que a continuación se indica:

I.- Trabajos extraordinarios a base de precios unitarios.

a).- Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trate **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** estará facultado para ordenar a **"EL CONTRATISTA"** su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

b).- Si para estos trabajos no existieran conceptos y precios en el contrato, y **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, considera factible determinar los nuevos precios con base en los elementos contenidos en los análisis de precios ya establecidos en el contrato procederá a determinar los nuevos, con la intervención de **"EL CONTRATISTA"** y este estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios.

En este caso, la organización y dirección de los trabajos, así como la responsabilidad por la ejecución eficiente y correcta de la obra y los riesgos inherentes a la misma, será a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

Además, con el fin de que **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** pueda verificar que la obra se realice en forma eficiente y acorde a sus necesidades, **"EL CONTRATISTA"**, preparará y someterá a la aprobación por escrito de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** los planos y programas de ejecución respectivos.

En este caso deberá ir comprobando y justificando mensualmente los costos directos ante el representante de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, para formar los documentos de pago a que se refiere la cláusula **SEXTA** de este contrato. En todos estos casos, **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** dará por escrito en la bitácora de la obra a **"EL CONTRATISTA"** la orden de trabajo correspondiente en tal evento, los conceptos, sus especificaciones y los precios unitarios respectivos quedaran incorporados al contrato para todos sus efectos, en los términos del documento que se suscriba.

II.- Trabajos extraordinarios por administración directa.

Si **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** determinará no encomendar a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos extraordinarios por los procedimientos a que se refiere la fracción anterior, podrá realizarlos en forma directa.

III.- Trabajos extraordinarios a tercera persona.

[Handwritten signatures and initials]





Si "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" no opta por ninguna de las soluciones señaladas en las fracciones I y II de esta cláusula, podrá a su juicio encomendar la ejecución de los trabajos extraordinarios a terceras personas conforme a las disposiciones legales relativas.

DÉCIMA PRIMERA. (SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS). -

Para la supervisión y control de la obra "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" designara un representante, mismo que dará a "EL CONTRATISTA" por medio de bitácora las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, en forma convenida, así como las modificaciones que en su caso ordene "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME".

Es facultad de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" por conducto de quien este designe, realizar la inspección de todos los materiales que vayan a usarse en la ejecución de los trabajos, ya sea en el sitio de estos o en lugares de adquisición, depósitos o fabricación.

Por otra parte, "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos por todo el tiempo que dure la ejecución de los mismos, un representante, el que deberá conocer el proyecto, las normas y especificaciones; estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere el contrato, así como aceptar u objetar dentro del plazo establecido anteriormente las estimaciones de trabajo que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA", en todo lo referente al contrato.

El representante de "EL CONTRATISTA", previamente a su intervención en los trabajos, deberá ser aceptado por "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", que calificará si reúne los requisitos señalados. En cualquier momento, a su juicio, "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" podrá solicitar el cambio de representante de "EL CONTRATISTA" y este se obliga a designar a otra persona que reúna los requisitos señalados.

DÉCIMA SEGUNDA. (VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO). -

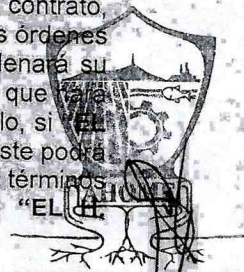
Queda expresamente estipulado, que las cantidades de trabajo consignadas en el contrato son aproximadas y, por lo tanto, sujetas a variaciones sin que por este motivo los precios unitarios convenidos deban ser modificados, fuera de los términos establecidos anteriormente.

DÉCIMA TERCERA. (AMPLIACIÓN DEL PLAZO). -

Si por alguna causa no imputable a "EL CONTRATISTA" le fuere imposible a este cumplir con el programa, solicitará oportunamente y por escrito la prórroga que considere necesaria, expresando los motivos en que apoya la solicitud, anexando el programa de obra debidamente detallado (Por concepto de obra) que propone. "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" resolverá en un plazo no mayor de 31 (Treinta y uno) días hábiles sobre la justificación y procedencia de la prórroga, y en caso de que lo estime conveniente "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" autorizará las modificaciones correspondientes, para lo cual deberá revisar los programas propuestos para este contrato. Para este caso se procederá a elaborar convenio modificatorio de plazo en términos del artículo 84 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

DÉCIMA CUARTA. (RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA"). -

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, cuando estos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" dadas por escrito y en este caso este último ordenará su reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, trabajos que por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello, si "EL CONTRATISTA" no atiende a los requerimientos de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", este podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate, en los términos de las disposiciones legales aplicables con cargo a "EL CONTRATISTA" en este caso "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME".





AYUNTAMIENTO DE AHOME", si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.

Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a ejecutar los conceptos de obra contratados, de acuerdo con las especificaciones del proyecto indicadas en las bases de cotización.

"EL CONTRATISTA", deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, control ambiental, seguridad y uso de la vía pública y a las disposiciones que con base en aquellos tenga establecidas **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** para la ejecución de los trabajos, para lo cual se obliga a obtener las instrucciones correspondientes.

"EL CONTRATISTA" será responsable de los daños y perjuicios que cause a **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** o a terceras personas, con motivo de la ejecución de los trabajos, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** o por violación a las leyes y reglamentos aplicables.

Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega, en los términos de la cláusula **VIGÉSIMA QUINTA** serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

Cuando apareciesen defectos o vicios ocultos en los trabajos dentro del año siguiente a la fecha de recepción de los mismos por **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, este ordenará su reparación o reposición inmediata, que hará por su cuenta **"EL CONTRATISTA"** sin que tenga derecho a retribución por ello.

Si **"EL CONTRATISTA"** no atiende a los requerimientos de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, este podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate en los términos de las disposiciones legales aplicables, con cargo a **"EL CONTRATISTA"** o a la fianza otorgada en el acto de recepción de la obra.

DÉCIMA QUINTA. (CESIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES). -

Los derechos y obligaciones derivados del presente contrato no podrán ser transferidos por **"EL CONTRATISTA"** en favor de ninguna otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones. (Artículo 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa). La transferencia de los derechos de cobro sobre las estimaciones estará sujeta a la condición de que se mantengan las garantías otorgadas por **"EL CONTRATISTA"** y previa aprobación expresa y por escrito de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**.

DÉCIMA SEXTA. (SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS). -

"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" tiene la facultad de suspender definitivamente la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, en cualquier estado en que estos se encuentren, dando aviso por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, dándose como consecuencia la terminación del contrato.

Cuando **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** ordene la suspensión por causa no imputable a **"EL CONTRATISTA"** pagará a este, los precios unitarios fijados en este contrato, aplicándolos a las cantidades de trabajo que hubiere ejecutado hasta la fecha de la suspensión, siempre y cuando los tramos estén totalmente terminados. Por los trabajos ejecutados o servicios prestados que no hayan sido considerados o no puedan considerarse en los precios unitarios, se pagaran a **"EL CONTRATISTA"** el importe de ellos en la forma establecida en la cláusula **DÉCIMA**.



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**

**DÉCIMA SÉPTIMA. (SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA). -**

A fin de verificar si **"EL CONTRATISTA"** está ejecutando los trabajos objeto de este contrato de acuerdo con el programa y montos mensuales de obra propuestos por **"EL CONTRATISTA"** y aprobados por **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, esta comparará mensualmente si el importe de los trabajos ejecutados coincide con el de los que debieron realizarse, en los términos de dicho programa; en la inteligencia de que, al efectuar la comparación, los trabajos mal ejecutados se tendrán por no realizados.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el importe de los trabajos realmente ejecutados es menor que el de los que debió realizarse, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a pagar a **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, una pena convencional por cada día de demora que transcurra desde la fecha fijada, para la terminación de los trabajos, siendo esta pena del 10 al millar diario, sobre el importe máximo contratado y de acuerdo al artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, en ningún caso estas penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento y procederá en los siguientes casos:

- I. Por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el presente contrato para la conclusión total de la obra; y
- II. Por atraso en el cumplimiento de las fechas críticas establecidas en el programa de ejecución general de los trabajos.
- III. No procederá la aplicación de penas convencionales a los contratistas, cuando exista atraso en el programa de obra, imputable a **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** por trabajos extraordinarios y volúmenes adicionales no contemplados en el catálogo original, hasta que sea regularizada la reprogramación de la obra por tales motivos, así mismo cuando la revisión y autorización de los documentos de soporte de las estimaciones, como son generadores y presupuestos extraordinarios rebasen los tiempos establecidos y comprometidos en la nota de la bitácora respectiva electrónica o manual según sea el caso y la falta de pago oportuno en sus estimaciones.

Artículo 67. Las penas convencionales por el incumplimiento de las obligaciones de los contratantes y contratistas se establecerán en el contrato que se formalice, y no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento y procederán en los siguientes supuestos: (Ref. Según Dec. No. 456, publicado en el P.O. No. 108 del 07 de Septiembre de 2020) ...

En caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** invariablemente aplicará las penas convencionales previstas en el artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, sin perjuicio de que los plazos establecidos en el programa puedan ser convenidos por **"LAS PARTES"** en los términos previstos en dicha ley.

Las penas se aplicarán mediante las retenciones económicas en la obligación de pago siguiente a cargo de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** a la fecha que se determine el atraso, dichas retenciones podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las siguientes estimaciones, si regulariza los tiempos de atraso conforme al citado programa, siempre que no afecte el desarrollo programado de obras concurrentes.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** a título de pena convencional por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

Para determinar las retenciones y en su caso, la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomará en cuenta las demoras motivadas por causas no imputables a **"EL CONTRATISTA"** ya que, en tal evento,





"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" autorizará las modificaciones que a su juicio procedan, para lo cual "EL CONTRATISTA" presentará por escrito los motivos y el programa detallado correspondiente. Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "EL CONTRATISTA", se harán efectivas con cargo al importe de estimaciones pendientes o con cargo a las fianzas otorgadas y siguiendo precisamente el orden indicado.

En caso de que "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", con base en lo establecido en la cláusula siguiente, opte por la rescisión del contrato, la sanción que por tal concepto se aplicara a "EL CONTRATISTA" será aquella a que se refiere la misma cláusula, y se destinara a liquidar las cantidades que hasta el momento de la rescisión se hayan retenido a "EL CONTRATISTA", además de aplicar, si hay lugar a ello las fianzas otorgadas conforme a la cláusula OCTAVA.

DÉCIMA OCTAVA. (RESCISIÓN DEL CONTRATO). -

"LAS PARTES" convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento y aceptan que cuando "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento que se establece en la cláusula siguiente. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no cuenta con el equipo en el sitio de la obra y en estado óptimo, en cuanto a calidad y cantidad del mismo y de acuerdo a lo estipulado en el primer párrafo de la cláusula OCTAVA de este contrato.
- 2.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia los trabajos objeto de este contrato una vez entregados los anticipos correspondientes.
- 3.- Si suspende injustificadamente los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos que hubiere sido rechazada como defectuosa por "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME".
- 4.- Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado, o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por escrito por "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" o por quien esta designe.
- 5.- Si no da cumplimiento al programa vigente de ejecución de los trabajos por falta de materiales, trabajadores o equipo y maquinaria de construcción, y que a juicio de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado en la cláusula TERCERA de este contrato.
- 6.- Si no cubre oportunamente los salarios de sus trabajadores y las prestaciones de carácter laboral.
- 7.- Si es declarado en concurso mercantil o alguna figura análoga, en términos de la ley de concursos mercantiles.
- 8.- Subcontrate partes de los trabajos objeto de este contrato sin contar con la autorización por escrito de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME".
- 9.- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato sin sujetarse a lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA QUINTA de este contrato.
- 10.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" o a quien esta designe, las facilidades, bitácora y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajo.
- 11.- Si "EL CONTRATISTA" cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener esa nacionalidad.





12.- Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con este contrato, y

13.- En general, por incumplimiento por parte de "EL CONTRATISTA" a cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, sus anexos y a las leyes o reglamentos aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", a cualquiera de las obligaciones consignadas en este contrato, "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato, conforme al procedimiento que se señala en la cláusula siguiente:

DÉCIMA NOVENA. (PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN). -

Si "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" considera que "EL CONTRATISTA" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en la cláusula anterior, lo comunicará a "EL CONTRATISTA" en forma fehaciente, a fin de que este, en un plazo de 15 (Quince) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones.

Cuando "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" sea la que determine rescindir administrativamente este contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se comunique por escrito a "EL CONTRATISTA" el incumplimiento en que haya incurrido, señalando los hechos que motivaron la determinación de dar por rescindido el contrato, relacionándolos con las estipulaciones específicas que se consideren han sido incumplidas, para que "EL CONTRATISTA", dentro del término de 15 (Quince) días hábiles siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito del inicio del procedimiento de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, en cuyo caso "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" resolverá lo procedente dentro de los 15 (Quince) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL CONTRATISTA"; en tanto que si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

Transcurrido el término de 15 (Quince) días hábiles concedidos a "EL CONTRATISTA" para que manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes y sin que lo haga, o si después de analizar las razones aducidas por éste, "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" estima que las mismas no son satisfactorias, emitirá por escrito la resolución que proceda, conforme a lo establecido en el artículo 85 que para el procedimiento de rescisión se establece en su fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, la que comunicará a "EL CONTRATISTA" dentro de los 15 (Quince) días hábiles siguiente a la fecha en que emita dicha resolución, misma que deberá ser fundada y motivada.

Artículo 85. La Contratante bajo su responsabilidad podrá: I. Dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos; se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a las instituciones; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, o no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos; y, ...

Se procederá a hacer efectiva la garantía otorgada por "EL CONTRATISTA" para el cumplimiento del mismo, así como la garantía del anticipo, total o parcialmente, según proceda, en el caso de que el anticipo no se encuentre totalmente amortizado.

"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" comunicará la rescisión del contrato a "EL CONTRATISTA" dentro de los 5 (Cinco) días hábiles siguientes de practicada dicha notificación, lo hará del conocimiento de la Contraloría Interna de Control del H. Ayuntamiento de Ahome. No obstante, lo anterior dentro del finiquito, "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" podrá junto con "EL CONTRATISTA", conciliar los saldos derivados de la rescisión con el fin de preservar los intereses de "LAS PARTES".



**VIGÉSIMA. (TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO). -**

"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, por caso fortuito o fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, y demás normas complementarias, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato. En todos los casos de terminación anticipada de este contrato, se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la bitácora, debiendo "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" levantar el acta circunstanciada correspondiente.

Una vez notificada por oficio la terminación anticipada de este contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", ésta procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentren los trabajos.

"EL CONTRATISTA" estará obligado a devolver a "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", en un término de 10 (Diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación por escrito del oficio del inicio del procedimiento de terminación anticipada del contrato, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Cuando se dé por terminado anticipadamente este contrato, deberá elaborarse el finiquito de conformidad con lo establecido en Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, y demás normas complementarias.

"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" comunicará la terminación del contrato a "EL CONTRATISTA" y dentro de los 5 (Cinco) días hábiles siguientes de practicada dicha notificación, lo hará del conocimiento de la Contraloría.

VIGÉSIMA PRIMERA. (RELACIONES LABORALES DE "EL CONTRATISTA" CON SUS TRABAJADORES). -

"EL CONTRATISTA", como empresario y patrón del personal que ocupa, con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. "EL CONTRATISTA" se obliga por lo mismo, a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", en relación con los trabajos objeto del presente contrato.

"EL CONTRATISTA", se compromete a cubrir el pago de nóminas, pago ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de impuestos, pago por cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS", realizar las contribuciones obrero - patronales y prestaciones sociales derivadas de la relación laboral que tenga con los trabajadores que tenga o llegare a contratar para laborar a su orden y beneficio, relevando de cualquier obligación obrero - patronal que pudiera surgir con el manejo del presente contrato, a "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", quien por lo que en ningún caso se entenderá como patrón sustituto o solidario, manifestando "EL CONTRATISTA", aceptar y reconocer que cuenta con los elementos propios a que se refiere los artículos 13 y 14 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los trabajos previstos en el presente contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

Artículo 13.- Se permite la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos, siempre que el contratista esté registrado en el padrón público a que se refiere el artículo 15 de esta Ley. Los servicios u obras complementarias o compartidas prestadas entre empresas de un mismo grupo empresarial, también serán considerados como especializados siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la empresa que los reciba.





Se entenderá por grupo empresarial lo establecido en el artículo 2, fracción X de la Ley del Mercado de Valores.

Artículo 14.- La subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas deberá formalizarse mediante contrato por escrito en el que se señale el objeto de los servicios a proporcionar o las obras a ejecutar, así como el número aproximado de trabajadores que participarán en el cumplimiento de dicho contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. (DE LA SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA). -

"EL CONTRATISTA" se obliga a pagar a "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", una pena convencional por cada día de demora en el cumplimiento de cualquier concepto del anexo de seguridad e higiene que forma parte integral del presente contrato, siendo esta pena del 5 al millar diario, sobre el importe máximo contratado.

VIGÉSIMA TERCERA. (RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA"). -

Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos.

VIGÉSIMA CUARTA. (SUMINISTROS). -

I. En los casos que proceda en razón del tipo de obra "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" proporcionará a "EL CONTRATISTA":

a).- Los materiales necesarios para su instalación permanente en la obra, excepto aquellos que debe suministrar "EL CONTRATISTA" en los términos del presente contrato; dichos materiales serán entregados en los almacenes de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" o en los que esta designe.

II. A su vez "EL CONTRATISTA" se obliga en este aspecto a lo siguiente:

a).- A recibir en calidad de depósito los materiales que esté obligado a proporcionarle "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" para la ejecución de la obra y transportarlos bajo su riesgo desde los almacenes y/o bodegas de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" o los que esta designe, hasta los lugares de instalación. La descarga, flete para transportar los materiales, arrastre y demás maniobras de carga y descarga los hará a su costa y bajo su riesgo, siendo igualmente responsable por las demoras en que incurra en los movimientos descritos.

b).- Verificar la cantidad de los materiales que reciba, de acuerdo con los vales de salida de almacén.

c).- Establecer, conservar y manejar los almacenes necesarios para la custodia y control de los materiales suministrados por "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", obligándose también a atender las indicaciones que esta considere pertinente formular, derivados de su facultad de verificar o mandar verificar con quien considere conveniente en cualquier tiempo, la existencia y el estado de su almacenamiento.

d).- Devolver bajo su riesgo a "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", una vez terminada la obra, los materiales sobrantes, clasificándolos e inventariándolos convenientemente en comparación con los instalados, mediante entrega en los almacenes y bodegas de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" o de quien esta designe.

e).- Pagar a "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" el importe de los materiales faltantes a los precios que rijan en el mercado en el momento de la recepción de la obra o entregar en especie anexando la documentación justificada de control de calidad del proveedor.

Se establece entre "LAS PARTES" que "EL CONTRATISTA" es el responsable directo de los materiales que sean suministrados por "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" e igualmente del destino que a los



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA

Página 18 de 22

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



materiales citados se dé y queda sujeto a la responsabilidad penal a que se refiere el Código Penal para el Estado de Sinaloa.

VIGÉSIMA QUINTA. (LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA). -

I. **"EL CONTRATISTA"** se obliga a coadyuvar en la extinción de incendios en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto de este contrato, con el personal y elementos que disponga para este fin, igualmente, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a dar aviso al representante de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, de la existencia de incendios, de su localización y magnitud, así mismo para los casos de inundaciones o afectaciones por ciclones.

II. **"EL CONTRATISTA"** tendrá así mismo, la obligación de comunicar a la Secretaría de Salud, la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto de este contrato y coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterar a dicha Secretaría, cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. (INTERVENCIÓN). -

Las correspondientes dependencias del ejecutivo federal, estatal y municipal, tendrán en este contrato las intervenciones que les señalan las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Estatal, Federal y Municipal, de Adquisiciones y Obras Públicas y la de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal, Federal y Municipal, sus Reglamentos y demás disposiciones legales aplicables. **"EL CONTRATISTA"** se obliga expresamente a facilitar las intervenciones que correspondan a las dependencias competentes conforme a dichas disposiciones.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. (RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS). -

Al concluir los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** comunicará de inmediato a **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, a través de la bitácora o por escrito, la terminación de los trabajos objeto del presente contrato que le fueron encomendados, anexando los documentos que lo soporten e incluirá una relación de las estimaciones o gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra, y **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** en un término de 15 (Quince) días hábiles siguientes, verificará que los mismos estén debidamente concluidos.

Si durante la verificación de los trabajos, **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, deberá solicitar a **"EL CONTRATISTA"** su reparación, a efecto de que éstas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el presente contrato y sus anexos. En tal caso, el plazo de verificación de los trabajos se podrá prorrogar por el periodo que acuerden **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** y **"EL CONTRATISTA"** para la reparación de las deficiencias. Lo anterior, sin perjuicio de que **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** opte por la rescisión administrativa de este contrato.

Una vez constatada la terminación de los trabajos, **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** en un término de 7 (Siete) días hábiles, procederá a la recepción física de los mismos, mediante el levantamiento del acta correspondiente en términos de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" podrá efectuar recepciones parciales de trabajos en los casos que a continuación se detallan, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que también se señalan a continuación:

a) - Cuando **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** determine suspender los trabajos y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, se cubrirá a **"EL CONTRATISTA"** el importe de los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con los trabajos objeto del presente contrato.





- b).- Cuando sin estar terminada la totalidad de los trabajos, si a juicio de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** existen trabajos terminados y estas partes son identificables y susceptibles de utilizarse, podrá pactarse su recepción. En estos casos se levantará el acta de recepción física y parcial de los trabajos.
- c).- Cuando **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** dé por terminado anticipadamente el contrato, pagará a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con los trabajos objeto del presente contrato.
- d).- Cuando **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** rescinda administrativamente este contrato por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, la recepción parcial quedará a juicio de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, la que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.
- e).- Cuando la autoridad judicial declare rescindido el presente contrato. En este caso se estará a lo dispuesto por la resolución judicial.

VIGÉSIMA OCTAVA. (FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO). -

Para dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** y **"EL CONTRATISTA"** en este contrato, se deberá elaborar el finiquito correspondiente haciéndose constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

"EL CONTRATISTA" comunicará de inmediato a **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** la terminación de la obra y ésta, dentro de los quince días hábiles siguientes, verificará tal circunstancia, salvo que se pacte expresamente otro plazo.

Si se determina su procedencia se hará la constancia de recepción física de la obra, dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha en que haya verificado su terminación. Al concluir dicho plazo, sin que la dependencia o entidad correspondiente haya recibido o rechazado por escrito los trabajos, estos se tendrán por recibidos. Se deberán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante. **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** deberá notificar por oficio a **"EL CONTRATISTA"**, a través de su representante legal o del superintendente de construcción, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito; **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante el oficio respectivo.

De existir desacuerdo entre **"LAS PARTES"** respecto al finiquito, o bien, **"EL CONTRATISTA"** no acuda con **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** para su elaboración dentro del término señalado, **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro de los 10 (Diez) días hábiles siguientes al término señalado, para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de **"EL CONTRATISTA"**, **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** deberá liquidarlos dentro del término de 20 (Veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**, el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, deberá exigirse por oficio su reintegro, más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación (Artículos 17-A y 21), como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"**.

En caso de no obtenerse el reintegro, **"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"** podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes. En forma simultánea, se levantará el acta administrativa que dé por





extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (Quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde conste el finiquito podrá utilizarse como el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. (OBLIGACIONES DE "LAS PARTES"). -

"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, Leyes, Tratados y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

TRIGÉSIMA. (RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS). -

"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" y "EL CONTRATISTA", resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a).- "EL CONTRATISTA" solicitará a "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.
- b).- El Titular del Órgano Interno de Control o el funcionario que este designe, dentro de un término de 10 (Diez) días naturales, contados a partir de la fecha en la que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado.
- c).- El Titular del Órgano Interno de Control de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", al emitir la resolución, citará a "EL CONTRATISTA" y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento, dentro de los cinco días naturales siguientes aquel en el que se haya emitido ésta.
- d).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiéndose anotar los mismos en la bitácora.

TRIGÉSIMA PRIMERA. (NACIONALIDAD DE "EL CONTRATISTA"). -

"EL CONTRATISTA" manifiesta ser una persona física constituida conforme a las leyes mexicanas y conviene que cuando llegase a cambiar su nacionalidad, en seguirse considerando como nacionalidad mexicana por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere, y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana, los derechos derivados de este contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. (JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA). -

Para la aplicación, interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" acuerdan que, será resuelto





en primera instancia en la vía administrativa en las oficinas de "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" y en caso de no llegar a un acuerdo satisfactorio, se someten expresamente por la materia (Civil) y naturaleza de este contrato a la jurisdicción de los Juzgados Civiles de Primera Instancia con sede y competencia en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído por "LAS PARTES" que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato al calce y al margen de todas sus fojas útiles, y en presencia de tres testigos; celebrado en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, el día 30 de marzo de 2026.

Por "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"

Por "EL CONTRATISTA"

C. CARLOS GABRIEL BRECEDA ROMERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y APODERADO LEGAL

C. RAMON VALDEZ CARO

TESTIGOS:

C. JORGE ISAAC ISLAS ARREDONDO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME


**SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
URBANISMO
Y ECOLOGÍA**

C. JESÚS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME

C. MARÍA LUISA GÓMEZ LIZARRAGA
SÍNDICA PROCURADORA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA OBRA OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHU 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ALAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", Y POR OTRA PARTE EL CIUDADANO RAMON VALDEZ CARO, CELEBRADO CON FECHA 30 DE MARZO DE 2026.



**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA**

Página 23 de 29
**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**



H. Ayuntamiento de Ahome
Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología
Dirección de Obras Públicas

CONT-SOPUE-DOP-004-26

ANEXO DE SEGURIDAD E HIGIENE

"EL CONTRATISTA" se obliga a observar y hacer que todos los trabajadores a su servicio, cumplan con las normas de seguridad e higiene que se mencionan.

1. Seguridad

A) Al individuo

"EL CONTRATISTA", cumpliendo con las normas oficiales, proporcionará:

Casco	Todo su personal, en la obra, independientemente del área en que laboren o que éstos tengan el carácter de visitantes.
Anteojos de seguridad o caretas	Personal que intervenga en aquellos trabajos en los que exista riesgo por partículas proyectadas o por radiaciones, tales como soldadura, corte y esmerilado.
Guantes de carmaza de uso rudo	Personal que efectúe manejo de materiales, punzocortantes, abrasivos.
Guantes y botas	Personal que intervenga en los trabajos de instalación eléctrica provisional o definitiva, ya energizada.
Protección para las vías respiratorias	Personal que efectúe trabajos en que se produzcan evaporaciones nocivas, polvos o gases.
Botas de hule	Personal que efectúe trabajos en lugares con exposición de humedad constante, tales como: excavaciones inundadas y colados.
Zapatos de tipo minero con casquillo de acero	Personal que efectúe trabajos tales como operación de compactadores portátiles o manejo de elementos pesados que presenten riesgo de lesión al pie.
Cinturones, bandas, bandolas o sogas	Personal que efectúe trabajos en que requiere estar colgado o suspendido, así mismo le proporcionará un cinturón o arnés para transporte de sus herramientas manuales.
Chaleco reflejante	Todo su personal, en la obra, independientemente del área en que laboren o que éstos tengan el carácter de visitantes.

B) En el uso de herramienta y equipo

Herramientas	Equipo
Las herramientas auxiliares adecuadas, tales como porta cuñas, para que los aplique en los trabajos que así lo requieran.	Todas las instalaciones que se tengan en obra para conectar equipo y herramienta eléctrica, incluirán los interruptores de seguridad, fusibles, cables, aislamientos, tomas de corriente y accesorios adecuados, con capacidad suficiente para las cargas eléctricas a emplear.





H. Ayuntamiento de Ahome
Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología
Dirección de Obras Públicas

CONT-SOPUE-DOP-004-26

Las herramientas y equipos deberán conservar sus protecciones y accesorios de seguridad originales en poleas, flechas, engranes, sierras y cuchillas, utilizándose en el trabajo y forma para las que fueron diseñadas, apegándose a las instrucciones y recomendaciones del fabricante.

La maquinaria, herramienta e instalación eléctrica deberá ser manejada únicamente por personal capacitado.

Los cables y accesorios utilizados para el izaje de materiales o equipo, serán acordes al trabajo por realizar y deberán estar sin desgaste o deshilados en condiciones adecuadas de utilización.

C) En la obra

Señales y avisos	Claros y visibles, serán de tipo indicativo, preventivo, restrictivo y prohibitivo, informando la localización de oficinas, servicios, el peligro potencial en zonas restringidas y preventivas de riesgos de trabajo, cantidad y tipo de señales y avisos que se acordaran en obra por residente de la misma, instrucciones que deberá asentarse como orden en la bitácora respectiva.
Los combustibles	se almacenarán en lugares debidamente protegidos y ventilados con acceso limitado al personal responsable de su manejo y localizados de tal forma que en caso de un eventual incendio no causen daños mayores, permanecerán en recipientes adecuados, debidamente tapados y con accesorios que permitan su vaciado sin derrames o salpicaduras.
Extintores del tipo "ABC"	Ubicándolos adecuadamente, en las áreas de almacenamiento de combustibles, resguardo de desperdicios y las zonas de mayor concentración de personal.
Los andamios y pasarelas	Deberán ser estables y resistentes a las cargas a las que estarán sometidos teniendo un ancho mínimo de 60 centímetros, y contarán con barandales laterales de 90 centímetros de altura.
El proceso de montaje de estructuras metálicas	Se colocarán cables de protección debidamente tensados, para ser usados como pasamanos, entre las columnas a 90 centímetros de altura sobre las trabes.

2. Higiene

Se instalarán en la obra los servicios sanitarios indicados a continuación, debiéndose conservar en condiciones adecuadas de limpieza y funcionamiento.

Trabajadores de	W.C.	Lavabo	Regadera
11 - 30	2	1	1
31 - 50	3	2	2
51 - 90	4	3	3
91 - 135	5	4	4
1 adicional.	1 adicional.	1 adicional.	1 adicional.



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Datos de la Fianza**FOLIO 2198349****Movimiento :** POLIZA**R.F.C. Fiado :** VACR710105MM0**Monto Afianzado del
Movimiento****\$137,117.69****Fianza :** 26A14451**Endoso :** 26A14451**Ramo :** ADMINISTRATIVO**Subramo :** OBRA**Obligación :** CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD**Moneda :** PESOS**Código Seguridad:** 1800026A144512198**C.C. :** 3004040**División :** FORANEA**Monto Total de la Fianza:****\$137,117.69**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

MUNICIPIO DE AHOME Y/O TESORERIA MUNICIPAL DE AHOME, SEÑALA SU DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO Y CUAUHEMOC, SIN NUMERO, COL. BIENESTAR, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.

ANTE: MUNICIPIO DE AHOME Y/O TESORERIA MUNICIPAL DE AHOME.

PARA GARANTIZAR POR: RAMON VALDEZ CARO., CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, NO. 1769, FRACC. CUAUHEMOC, C.P. 81248, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA., EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NUMERO CONT-SOPUE-DOP-004-26, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2026, CON UN IMPORTE DE \$1,182,049.69 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.), IMPORTE TOTAL, RELATIVO A: OBRAS DE INTERCONEXION DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICION DE PAVIMENTOS ASFALTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ALAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA., POR CONDUCTO DE EL H. AYUNTAMIENTO.- ASIMISMO LA PRESENTE FIANZA CONTINUARA VIGENTE DOCE MESES A PARTIR DE LA RECEPCION FORMAL DE LOS TRABAJOS PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD, VICIOS OCULTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.- LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, B).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y SERÁ A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE AHOME Y/O TESORERÍA MUNICIPAL DE AHOME"; C).- QUE LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, D).- QUE ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA" PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; E).- LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, F).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" O DE "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE TAL FORMA QUE SU VIGENCIA

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$137,117.69 (***CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 69/100 M.N.***)

NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA**JEFE DE OFICINA****CULIACAN, SINALOA, A 30 DE MARZO DE 2026**

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 026A 1445 1219 8349

Dorama, Institución de Garantías, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso 1

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (3672621)

R.F.C. FDO9411098R8



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**

Datos de la Fianza**FOLIO 2198349****Movimiento :** POLIZA**R.F.C. Fiado :** VACR710105MM0**Monto Afianzado del
Movimiento****\$137,117.69****Fianza :** 26A14451**Endoso :** 26A14451**Ramo :** ADMINISTRATIVO**Subramo :** OBRA**Obligación :** CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD**Moneda :** PESOS**Código Seguridad:** 1800026A144512198**C.C. :** 3004040**División :** FORANEA**Monto Total de la Fianza:****\$137,117.69**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

NO SE PODRÁ ACOTAR EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O FUENTES DE LAS OBLIGACIONES; G).- LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL CONTRATISTA" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA CONTINUARA VIGENTE. PARA SU CANCELACIÓN SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES O EL FINIQUITO, Y EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DE "EL CONTRATISTA", LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE; H).- LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 175, 178, 279, 280, 282, 291 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2013 Y EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 2015. LO ANTERIOR AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA; I).- LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN DURANTE UN PLAZO DE 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" RECIBA DE CONFORMIDAD DE PARTE DE "EL CONTRATISTA" LA OBRA TOTALMENTE CONCLUIDA, PARA RESPONDER TANTO DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN, COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTARE A CARGO DE "EL CONTRATISTA" Y A FAVOR DE "MUNICIPIO DE AHOME Y/O TESORERÍA MUNICIPAL DE AHOME" DERIVADAS DEL CONTRATO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE HASTA QUE "EL CONTRATISTA" CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES; J).- CUANDO APARECIEREN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO CUBIERTO POR LA GARANTÍA, "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN TÉRMINO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO DICHAS CORRECCIONES, "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" Y "EL CONTRATISTA" PODRÁN CONVENIRLO POR ESCRITO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; K).- LA FIANZA GARANTIZA TAMBIÉN LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE HAYAN

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: **\$137,117.69** (***)CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 69/100 M.N.***

de9H/amde/F5fCGRhy Cpe+L+BIOTxq65H6J1X8HjULXc+twscYcfN7mlgaLx6Fq32H1qwnDL+Hv9PHI+AbduYmp/N
NCo p0MhS2g1.5M5Y5MLQW2xq6pHrR78mlyF62s5bA4a0Wx09M6Y20+DU+VLW451nbnXWg=

NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA**JEFE DE OFICINA****CULIACAN, SINALOA, A 30 DE MARZO DE 2026**

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 026A 1445 1219 8349

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (3672621)
R.F.C. FDO9411098R8



**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA**

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**

Datos de la Fianza

Movimiento : POLIZA

Fianza : 26A14451

Ramo : ADMINISTRATIVO

Subramo : OBRA

Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD

Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : VACR710105MM0

Endoso : 26A14451

Código Seguridad: 1800026A144512198

C.C. : 3004040

FOLIO 2198349Monto Afianzado del
Movimiento**\$137,117.69**

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza:

\$137,117.69

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

SUBCONTRATADO CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", L).- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME", ASÍ COMO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE; M).- EN LA PÓLIZA DEBERÁ APARECER COMO BENEFICIARIO PREFERENTE E IRREVOCABLE EL MUNICIPIO DE AHOME, LA QUE PODRÁ RECLAMAR LA COBERTURA O AFECTAR LA A SEGURANZA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA. *** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
\$137,117.69 (***CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 69/100 M.N.***)

DE9H/andfe/F5FC5RbV/Che-L-B10T*xq65Hh61/XsHjUULXc+wsceYcFV7mIgtLx6fIq32r/qwDL-H+9PHI/Aab0XmyN
NCo 7p4MS2gLSMSy5MLQW2xqxpR78mJf62sIsbA490Wx09MEY20+DU+V1Wk45InHtXW#


NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA

JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 30 DE MARZO DE 2026

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 026A 1445 1219 8349

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso I
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 687 262 1
R.F.C. FDO941109R8


SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas las partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafedor(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, dismisión, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

"Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la Institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

- En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología
- La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrita por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2º Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que se refiere el artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF). En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" podrá constituirse en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.





21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

- I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;
- II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;
- III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISP, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

- I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

- II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirla, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;
- III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;
- IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación; B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documental y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales y deudas a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015





OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Resumen de Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
I	RED DE DRENAJE SANITARIO				
	1.- TRABAJOS PRELIMINARES			\$	7,412.70
	2.- COLECTOR DE DRENAJE			\$	550,237.01
	3.- POZOS DE VISITA			\$	340,966.14
	4.- REPOSICIÓN DE PAVIMENTO			\$	235,945.91
	5.- OTROS			\$	47,487.30
	Total de RED DE DRENAJE SANITARIO			\$	1'182,049.06
	** UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N. **				
	Subtotal de Presupuesto			\$	1'182,049.06
	** UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N. **				
				I.V.A.(16%)	\$ 189,127.85
				Total	\$ 1'371,176.91
	** UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N. **				

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMON VALDEZ CARO.



Foja No. 1

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**

Fco. I. Madero # 1769 pte. int. C. Fracc. Cusuhitámoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (668) 8192035 Cel. 6681570404 Email: valdezcaro.ramon@gmail.com



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
I	RED DE DRENAJE SANITARIO				
	1.- TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA PREVENTIVA AMARILLA CON LA LEYENDA PRECAUCION Total: ** CIENTO SETENTA PESOS 04/100 M.N. **	ML	26.00	\$ 6.54	\$ 170.04
1.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CACHIMBA PREVENTIVA A BASE DE CUBETA DE LAMINA ARENA, DIESEL, MECHERO Total: ** CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 72/100 M.N. **	PZA	14.00	\$ 407.98	\$ 5,711.72
1.3	LOCALIZACION DE REDES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE Y ATARJEAS EXISTENTES, ASI COMO DE TELEFONOS Y LINEAS ELÉCTRICAS. INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Total: ** UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 94/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 765.47	\$ 1,530.94
	Total de 1.- TRABAJOS PRELIMINARES ** SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 70/100 M.N. **				\$ 7,412.70
	2.- COLECTOR DE DRENAJE				
	2.1.- EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2.1.1	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, DE LINEAS DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO. ESTABLECIENDO EJES Y NIVELETAS DE REFERENCIA, MARCADO CON CALHIDRA. INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Total: ** CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N. **	ML	26.00	\$ 19.15	\$ 497.90
2.1.2	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN SECO, EN ZANJA HASTA 1.50 M DE PROFUNDIDAD, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EXCEPTO ROCA FIJA, CON EXCAVADORA . INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TRASPALEOS Y CONSERVACIÓN DE LA ZANJA HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. MEDIDA EN ZANJA. Total: ** SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N. **	M3	130.00	\$ 59.61	\$ 7,749.30
2.1.3	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN AGUA, EN ZANJA HASTA 4.00 M DE PROFUNDIDAD, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EXCEPTO ROCA FIJA, CON EXCAVADORA INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TRASPALEOS Y CONSERVACIÓN DE LA ZANJA HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. MEDIDA EN ZANJA. Total: ** VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 62/100 M.N. **	M3	339.95	\$ 71.53	\$ 24,316.62
2.1.4	AFINE A MANO DE CEPAS EN MATERIAL "A" EN AGUA DE 0.00 A 3.00 MTS. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE : MANO DE ATENTAMENTE:	M3	13.00	\$ 271.05	\$ 3,523.65

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

C. ARG. RAMON VALDEZ CARO.



Hoja No. 1

Fco. I. Madero # 1769 pte. int. C. Fracc. Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (668) 8192035 Cel. 6681570404 Email: valdez.caro.ramon@gmail.com

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Total: ** TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 65/100 M.N. **				
2.1.5	CAMA DE PIEDRA PAPA PARA ESTABILIZAR TERRENO Y PARA RECIBIR TUBERÍA. INCLUYE : PIEDRA PAPA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE OBRA, VACIADO EN LA ZANJA Y EXTENDIDO A PALA. Total: ** NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 01/100 M.N. **	M3	13.00	\$ 762.77	\$ 9,916.01
2.1.6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAVÓN EN ACOSTILLADO Y 30 CMS SOBRE EL LOMO DEL TUBO. INCLUYE : GRAVÓN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA OBRA, VACIADO EN LA ZANJA Y ACOSTILLADO Y EXTENDIDO A PALA SOBRE EL LOMO DEL TUBO. Total: ** CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N. **	M3	154.73	\$ 731.92	\$ 113,249.98
2.1.7	SUMINISTRO DE TIERRA SECA PARA RELLENAR ZANJA EN SUSTITUCIÓN DE LODOS. INCLUYE : CARGA CON EQUIPO, Y ACARREO DEL BANCO A LA OBRA CON UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 10 KM. Total: ** OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 44/100 M.N. **	M3	171.60	\$ 505.90	\$ 86,812.44
2.1.8	RELLENO COMPACTADO AL 90% P.V.S.M. CON PLACA VIBRADORA Y/O BAILARINA DE IMPACTO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR INCLUYE: AGUA Y ACARREO LIBRE A 20 MTS. Total: ** CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 29/100 M.N. **	M3	291.85	\$ 186.10	\$ 54,313.29
2.1.9	CARGA MECANICA CON MAQUINARIA EN CAMIÓN DE MATERIAL SATURADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE : ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Total: ** VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N. **	M3	339.95	\$ 60.56	\$ 20,587.37
2.1.10	ACARREO A 1ER KM EN CAMIÓN DE MATERIAL SATURADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE : ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Total: ** SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 77/100 M.N. **	M3	339.95	\$ 20.57	\$ 6,992.77
2.1.11	ACARREO EN CAMIÓN KMS SUBSECUENTES DEL PRIMERO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE : ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. Total: ** CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N. **	M3-KM	4,759.30	\$ 10.27	\$ 48,878.01
2.1.12	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COMPACTACIÓN A RAZÓN DE TRES PRUEBAS A CADA 100 MTS, INCLUYE: PERSONAL TÉCNICO, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN REQUERIDO (SE PAGARÁ POR	PZA	1.00	\$ 684.27	\$ 684.27

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARG. RAMON VALDEZ CARO.



Hoja No. 2



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTOS).				
	Total: ** SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N. **				
	Total de 2.1.- EXCAVACIONES Y RELLENOS				\$ 377,521.61
	** TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 61/100 M.N. **				
	2.2.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍAS				
2.2.1	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PEAD DE PERFIL ESTRUCTURADO DE 42" (1050 MM) LINEA SANIPRO FABRICADO CON RESINA VIRGEN DE POLIETILENO DEALTA DENSIDAD QUE CUMPLE CON UNA CELDA DE CLASIFICACIÓN MINIMA 435420C, PARA ALCANTARILLADO CON CAMPANA Y ESPIGA 6.02 MTS (L.E.) NORMA NMX-E-241 SN MIN Ó SIMILAR	ML	26.00	\$ 6,122.63	\$ 159,188.38
	Total: ** CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N. **				
2.2.2	INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PEAD DE PERFIL ESTRUCTURADO DE 42" (1050 MM) LINEA SANIPRO QUE CUMPLA LA NORMA ASTM D2321-20 Y RECOMENDACIONES DEL MANUAL ADS MEXICANA, PARA ALCANTARILLADO CON CAMPANA Y ESPIGA 6.02 MTAS (L.E.) NORMA NMX-E-241 SN MIN Ó SIMILAR. INCLUYE: LUBRICANTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR.	ML	26.00	\$ 520.27	\$ 13,527.02
	Total: ** TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 02/100 M.N. **				
	Total de 2.2.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍAS				\$ 172,715.40
	** CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 40/100 M.N. **				
	Total de 2.- COLECTOR DE DRENAJE				\$ 550,237.01
	** QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N. **				
	3.- POZOS DE VISITA				
3.1	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL TIPO II HASTA 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE : EXCAVACIÓN CON EQUIPO, PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO DE 10 CMS DE ESPESOR, FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 30 CMS DE ESPESOR, MURO DE 28 CMS DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN LAS DOS CARAS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:3, ESCALONES PARA POZO DE VISITA STD (2.5 KG), MEDIA CAÑA, RELLENO EXTERIOR CON BALASTRE, MATERIALES PUESTOS EN OBRA. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS)	PZA	2.00	\$ 123,329.11	\$ 246,658.22
	Total: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N. **				
3.2	BROCAL Y TAPA DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA.	PZA	1.00	\$ 4,272.55	\$ 4,272.55

Licitacion:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.A.RQ. RAMON VALDEZ CARO.



Hoja No. 3



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Total: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N. **				
3.3	BROCAL Y TAPA DE FIERRO FUNDIDO TIPO PESADO (135 KG) PARA POZO DE VISITA. INCLUYE : SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. Total: ** SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 10/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 7,890.10	\$ 7,890.10
3.4	BOMBEO DE ACHIQUE DE AGUAS NEGRAS DE POZO A POZO , CON BOMBA TRAGA SOLIDOS DE 6" DE DIÁMETRO , CON CAPACIDAD PARA MOVER ARENA Y PIEDRAS , MOTOR A GASOLINA . INCLUYE : MATERIALES, MANIOBRAS DE INSTALACIÓN , HERRAMIENTA Y EQUIPO. Total: ** SEIS MIL CINCO PESOS 00/100 M.N. **	HORA	20.00	\$ 300.25	\$ 6,005.00
3.5	SONDEO CON VACTOR PARA BAJAR NIVELES DE AGUAS NEGRAS EN LINEAS DE DRENAJE DE POZO A POZO Total: ** SESENTA Y OCHO MIL DIECISEIS PESOS 60/100 M.N. **	HORA	20.00	\$ 3,400.83	\$ 68,016.60
3.6	TAPONEO DE LOS POZOS DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: COSTALES, TIERRA LIMO Y/O BARRIAL Y MANO DE OBRA Total: ** DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 41/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 2,600.41	\$ 2,600.41
3.7	ROTURA Y CONEXION A LOS POZOS DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA Total: ** UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 90/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 1,561.90	\$ 1,561.90
3.8	RETIRO DE TAPONES DE POZOS DE VISITA CON CAMION VACTOR. INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Total: ** TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 36/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 3,961.36	\$ 3,961.36
Total de 3.- POZOS DE VISITA					\$ 340,966.14
** TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N. **					
4.- REPOSICIÓN DE PAVIMENTO					
4.1.- EN VIALIDAD					
4.1.1	SUB-BASE CON MATERIAL DE BANCO (QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SCT) COMPACTADO AL 95 % PROCTOR, ESPESOR DE LA CAPA 25CMS UNICAMENTE EN BOULEVARES , COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO Y APLICANDO AGUA, INCLUYE: MATERIALES, AGUA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Total: ** SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N. **	M3	8.98	\$ 676.72	\$ 6,076.95
4.1.2	BASE CON MATERIAL DE BANCO (QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SCT) COMPACTADO AL 95 % PROCTOR, DE 20 CMS DE ESPESOR EN VIALIDADES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y DE 25 CMS EN	M3	8.98	\$ 705.82	\$ 6,338.26

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

C. ARG. RAMON VALDEZ CARO.

Fco. I. Madero # 1769 pte. int. C. Fracc. Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (668) 8192035 Cel. 6681570404 Email: valdezcaro.ramon@gmail.com



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	BOULEVARES, COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO Y APLICANDO AGUA, INCLUYE: MATERIALES, AGUA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Total: ** SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N. **				
4.1.3	RIEGO DE IMPREGNACION EN AREAS POR PAVIMENTAR CON EMULSIÓN ASFÁLTICA, APLICADO CON ESCOBA, INCLUYE: EMULSIÓN ASFÁLTICA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Total: ** DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 90/100 M.N. **	M2	44.91	\$ 232.24	\$ 10,429.90
4.1.4	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "L" DE 15 X 20 CMS CON LOSA DE 50 CMS DE ANCHO Y 15 CMS DE ESPESOR, CON CONCRETO F/C= 250 KG/CM2, FABRICADO CON REVOLVEDORA, INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN OBRA, CIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO. Total: ** CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 22/100 M.N. **	ML	63.30	\$ 882.31	\$ 55,850.22
4.1.5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 8 CMS DE ESPESOR MINIMO. INCLUYE: CONCRETO ASFÁLTICO, ADITIVO, ACELERANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. Total: ** CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 58/100 M.N. **	M2	224.74	\$ 699.70	\$ 157,250.58
Total de 4.1.- EN VIALIDAD					\$ 235,945.91
** DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. **					
Total de 4.- REPOSICIÓN DE PAVIMENTO					\$ 235,945.91
** DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. **					
5.- OTROS					
5.1	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA. INCLUYE : RETIRO DE MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Total: ** TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N. **	M2	390.00	\$ 10.23	\$ 3,989.70
5.2	REPARACION DE TUBERIA DE DESCARGA DE 10" PVC SANITARIA SERIE 20 DE GUARDIA NACIONAL A POZO DE VISITA 1, INCLUYE: EXCAVACION, AFINE, CAMA DE GRAVON, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 10", ACOSTILLADO CON GRAVON, RELLENO COMPACTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA EL CONCEPTO TERMINADO. Total: ** VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N. **	ML	12.00	\$ 1,738.89	\$ 20,866.68
5.3	REPARACION DE TUBERIA PARA DESCARGA PLUVIAL DE 18" PVC SANITARIA SERIE 20 DE GUARDIA NACIONAL,	ML	6.00	\$ 3,771.82	\$ 22,630.92

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMON VALDEZ CARO.



Hoja No. 5

Fco. I. Madero # 1769 pte. int. C. Fracc. Guatimoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (663) 8192035 Cel. 6631 570404 Email: valdez.caro.ramon@gmail.com

SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	INCLUYE: EXCAVACION, AFINE, CAMA DE GRAVON, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 10", ACOSTILLADO CON GRAVON, RELLENO COMPACTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA EL CONCEPTO TERMINADO. Total: ** VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 92/100 M.N. **				
	Total de 5.- OTROS				\$ 47,487.30
	** CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N. **				
	Total de RED DE DRENAJE SANITARIO				\$ 1'182,049.06
	** UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N. **				
	Subtotal de Presupuesto				\$ 1'182,049.06
	** UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N. **				
				I.V.A.(16%)	\$ 189,127.85
				Total	\$ 1'371,176.91
	** UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N. **				

Licitacion:
ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fecha: 23/03/2026
Inicio: 06/04/2026
Termino: 20/05/2026
Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMON VALDEZ CARO.



Hoja No. 6



RAMON VALDEZ CARO

LOS MOCHIS, SINALOA A 02 DE MAYO DE 2026.

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

REVISION DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON RELACION A LOS TRABAJOS DE LA OBRA:

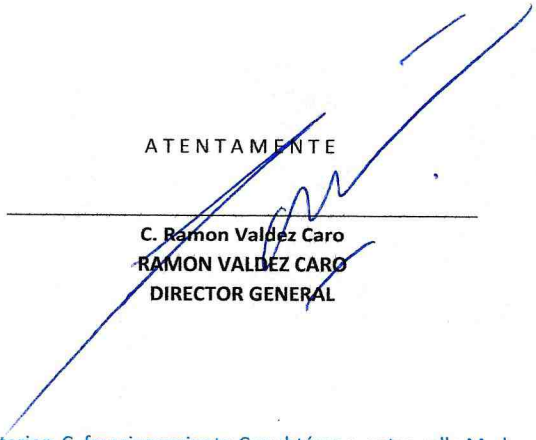
OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

CONTRATO N°:
CONT-SOPUE-DOP-004-26

QUE NOS FUE ADJUDICADA POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME, LE INFORMO QUE DERIVADO DE LOS CONCEPTOS QUE SE ENCUENTRAN EJECUTADOS EN EL INICIO DE LA OBRA Y POR MOTIVOS DE ADECUACIONES EN CAMPO, PARA QUE LA OBRA QUEDARA TERMINADA A TIEMPO, POR LO QUE SOLICITO LA REVISION Y AUTORIZACION DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS QUE SE PRESENTAN EN SU EJECUCION DE LA OBRA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS DE USTED CON NUESTRA MAS ATENTAS CONSIDERACIONES.

ATENTAMENTE


C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
DIRECTOR GENERAL



calle Fco. I. Madero, número exterior: 1769, interior: C, fraccionamiento Cuauhtémoc, entre calle Madero y calle Ceiba, código postal 81248, de la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.



Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 02 de mayo de 2026

Oficio No. SOP/DOP/632-26

Asunto: el que se indica.

ING. TOMÁS SOTO ÁVILA
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE LA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE. -

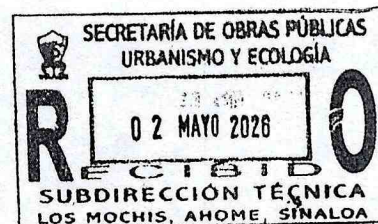
Adjunto al presente precios extraordinarios para revisión, de la siguiente obra:

01	(CONT-SOPUE-DOP-004-26) OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.
----	--

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. JESÚS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



c.c.p.archivo
JETC/alb**

AV. SANTOS DEGOLLADO Y CUAUHTÉMOC
SECTOR BIENESTAR, LOS MOCHIS, SINALOA C.P. 81280
AHOME.GOB.MX
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



H. AYUNTAMIENTO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Oficio No. 42 Bis/2026

Asunto: Revisión de Precios Extraordinarios.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, 02 de Mayo de 2026

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.
PRESENTE.

En atención a su solicitud mediante oficio No. SOP/DOP/632-26 en relación a la Revisión de Precios Unitarios de Concepto Extraordinario en la obra (**CONT-SOPUE-DOP-004-26**) **OBRAS DE INTERCONEXION DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD.CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.** Revisada la información presentada consistente en: Análisis de Precios Unitarios Extraordinario de los trabajos de referencia (**EXT- 001**) cotejándolo con la información respectiva del contrato original, encontrándolo Procedente para su seguimiento correspondiente, siempre y cuando se obtenga el Vo. Bo. y validación de los conceptos y volúmenes por el supervisor de Obra asignado.

Sin otro asunto por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

ING. TOMAS SOTO AVILA
SUBDIRECTOR TÉCNICO
PRESENTE.



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

C.c.p.- archivo
TSA/YURIRIA



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Análisis de Precio Unitario Extraordinario

Descripción

Clave: EXT-01

CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "A" DE 15 X 20 X 30 CMS, CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, FABRICADO CON REVOLVEDORA. INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN OBRA, CIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.

Unidad : ML
Cantidad : 1.00
Precio unitario : \$ 481.64
Total : \$ 481.64

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales					
ELEM053	CIMBRA METALICA	ML	0.16000	\$ 400.00	\$ 64.00
ELEM021	CURACRETO BLANCO BASE AGUA	LT	0.15000	\$ 17.00	\$ 2.55
ELEM013	ALAMBRE RECOCIDO DE PACA	KG	0.10000	\$ 31.51	\$ 3.15
ELEM010	MADERA DE PINO DE 3a. PARA CIMBRA	PT	0.15000	\$ 22.35	\$ 3.35
Total de Materiales					\$ 73.05

Mano de Obra

+ MOCUA002	CUADRILLA NO.02 (1 OFICIAL ALBAÑIL + 1 PEON +MI)	JOR			
PERJO013	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.00000	\$ 1,368.97	\$ 1,368.97
PERJO001	PEON GENERAL	JOR	1.00000	\$ 696.71	\$ 696.71
MAND INT	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	0.10000	\$ 2,065.68	\$ 206.57
				Suma	\$ 2,272.25
				Total	\$ 75.73
Total de Mano de Obra					\$ 75.73

Herramienta

HM	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	0.03000	\$ 75.73	\$ 2.27
Total de Herramienta					\$ 2.27

Equipo

H EQUI014	VIBRADOR PARA CONCRETO MARCA JOPER MOTOR GASOLINA 4 H.P. Y CHICOTE HELICOIDAL VIBRATORIO DE 10'	HR	0.03330	\$ 106.19	\$ 3.54
Total de Equipo					\$ 3.54

Auxiliares

+ BASIC003	CONCRETO F'c 250 KG/CM2 TMA 19 MM HECHO EN OBRA	M3			
ELEM015	CEMENTO GRIS PUZOLANA	TON	0.44700	\$ 6,225.00	\$ 2,782.58
ELEM004	GRAVA DE 19 MM ; INCLUYE ADQUISICIÓN Y CARGA EN CRIBA	M3	0.73700	\$ 150.00	\$ 110.55
ELEM003	ARENÓN DE RÍO ; INCLUYE ADQUISICIÓN Y CARGA EN CRIBA	M3	0.44300	\$ 150.00	\$ 66.45
ELEM010	MADERA DE PINO DE 3a. PARA CIMBRA	PT	0.25000	\$ 22.35	\$ 5.59
ELEM009	AGUA ADQUIRIDA EN PIPA	M3	0.21700	\$ 28.00	\$ 6.08
+ MOCUA004	CUADRILLA NO.04 (5 PEON + MI)	JOR	0.12500	\$ 3,831.91	\$ 478.99

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.A.RQ. RAMON VALDEZ CARO.



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Hoja No. 1

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Análisis de Precio Unitario Extraordinario

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
H EQUI009	OLLA REVOLVEDORA DE 1 SACO, MARCA: CIPSA, MOTOR GASOLINA 12 H.P., MODELO: 10P, SERIE: 1809	HR	0.38020	\$ 151.09	\$ 57.44
ACARREO ALI	TARIFA ALIANZA ACARREO AL PRIMER KILÓMETRO.	AL M3	1.00000	\$ 15.60	\$ 15.60
ACARREO ALI	TARIFA ALIANZA A SUBSECUENTES AL PRIMERO	KM M3-KM	37.00000	\$ 7.80	\$ 288.60
HM	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	0.03000	\$ 478.99	\$ 14.37
Cantidad : 0.05512				Suma	\$ 3,826.25
				Total	\$ 210.90
Total de Auxiliares					\$ 210.90

Costo Directo	\$	365.49
Indirectos (13.95%)	\$	50.99
Indirectos de Campo (0.00%)	\$	0.00
Subtotal	\$	416.48
Financiamiento (0.95%)	\$	3.96
Subtotal	\$	420.44
Utilidad (11.95%)	\$	50.24
Subtotal	\$	470.68
Cargos Adicionales (3.00%)	\$	10.96

Precio Unitario \$ 481.64

** CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 64/100 M.N. **



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS URBANISMO
Y ECOLOGÍA

SUBDIRECCIÓN
TÉCNICA

Licitación:
ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMÓN VALDEZ CARO.



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS URBANISMO Y
ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Hoja No. 2



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Explosión de Insumos de Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto
Materiales					
ELEM001	PICHANCHA DE 4" DE BRONCE	PZA	0.10000	\$ 1,350.00	\$ 135.00
ELEM002	GRAVÓN EN GREÑA ; INCLUYE ADQUISICIÓN Y CARGA EN CRIBA	M3	173.21346	\$ 150.00	\$ 25,982.02
ELEM003	ARENÓN DE RÍO ; INCLUYE ADQUISICIÓN Y CARGA EN CRIBA	M3	9.96903	\$ 150.00	\$ 1,495.35
ELEM004	GRAVA DE 19 MM ; INCLUYE ADQUISICIÓN Y CARGA EN CRIBA	M3	12.85231	\$ 150.00	\$ 1,927.85
ELEM005	TIERRA MUERTA SECA ; INCLUYE ADQUISICIÓN Y CARGA EN BANCO	M3	214.50000	\$ 70.00	\$ 15,015.00
ELEM006	BALASTRE CRIBADO ; INCLUYE ADQUISICIÓN Y CARGA EN BANCO	M3	10.77600	\$ 170.00	\$ 1,831.92
ELEM007	BASE BALASTRE-LIMO RELACIÓN 70/30 %.	M3	10.77600	\$ 230.00	\$ 2,478.48
ELEM008	AGUA DE TOMA MUNICIPAL	M3	2.38151	\$ 4.21	\$ 10.03
ELEM009	AGUA ADQUIRIDA EN PIPA	M3	32.02139	\$ 28.00	\$ 896.60
ELEM010	MADERA DE PINO DE 3a. PARA CIMBRA	PT	255.31742	\$ 22.35	\$ 5,706.34
ELEM011	TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 7 x 14 x 28 CMS	PZA	4,233.00000	\$ 5.50	\$ 23,281.50
ELEM012	CLAVO DE ACERO DIFERENTES MEDIDAS	KG	12.82904	\$ 39.85	\$ 511.24
ELEM013	ALAMBRE RECOCIDO DE PACA	KG	41.34020	\$ 31.51	\$ 1,302.63
ELEM014	CAL HIDRA CAL-PAC	TON	0.00312	\$ 1,800.00	\$ 5.62
ELEM015	CEMENTO GRIS PUZOLANA	TON	11.91080	\$ 6,225.00	\$ 74,144.73
ELEM016	CARPETA ASFÁLTICA	M3	29.21620	\$ 2,100.00	\$ 61,354.02
ELEM017	CEMENTO ASFÁLTICO AC-20	LT	1,123.70000	\$ 7.85	\$ 8,821.05
ELEM018	CINTA DE PRECAUCIÓN PARA SEÑALIZACIÓN (30 MTS x 7.5 CMS)	ML	26.78000	\$ 3.79	\$ 101.50
ELEM019	COSTALES DE IXTLE REFORZADOS	PZA	20.00000	\$ 8.50	\$ 170.00
ELEM020	CUBETA DE LAMINA	PZA	14.00000	\$ 30.00	\$ 420.00
ELEM021	CURACRETO BLANCO BASE AGUA	LT	9.49500	\$ 17.00	\$ 161.42
ELEM022	ARENA FINA ; INCLUYE ADQUISICIÓN Y CARGA EN CRIBA	M3	10.55006	\$ 70.00	\$ 738.50
ELEM030	LUBRICANTE PVC	KG	0.74800	\$ 45.00	\$ 33.66

Licitación:
ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

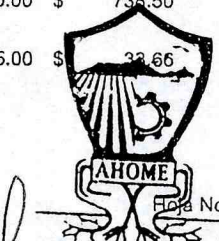
ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMON VALDEZ CARO.

Fco. I. Madero # 1769 pte. int. C. Fracc. Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sinaloa
Tel. (668) 8192035 Cel. 6681 570404 Email: valdez.caroramon@gmail.com

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS URBANISMO
Y ECOLOGÍA

**SUBDIRECCIÓN
TÉCNICA**

Foja No. 1



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Explosión de Insumos de Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto
ELEM034	ACEITE QUEMADO	LT	19.24356	\$ 8.00	\$ 153.95
ELEM035	DIESEL COMBUSTIBLE	LT	63.00000	\$ 21.42	\$ 1,349.46
ELEM037	TUBO CORRUGADO PARA PICHANCHA DE 4"	ML	0.13400	\$ 65.00	\$ 8.71
ELEM038	TUBERÍA PEAD DE PERFIL ESTRUCTURADO DE 42" (1050 MM) SANITARIO SANIPRO SERIE 32, CONAGUA - CERTIFICADO CONAGUA-001, FABRICADO CON RESINA VIRGEN DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD QUE CUMPLE CON UNA CELDA DE CLASIFICACIÓN MINIMA 435420C, PARA ALCANTARILLADO CON CAMPANA Y ESPIGA 6.02 MTS (L.E.) NORMA NMX-E-241 SN MIN Ó SIMILAR	ML	28.60000	\$ 4,223.75	\$ 120,799.25
ELEM039	BROCAL DE Fo. Fo. PARA POZO DE VISITA TIPO PESADO (135 KGS) CIEGO	PZA	1.00000	\$ 5,132.50	\$ 5,132.50
ELEM040	ACERO No. 2 (1/4")	KG	3.26000	\$ 23.52	\$ 76.68
ELEM041	HILO DE NYLON	ROLLO	0.13000	\$ 72.00	\$ 9.36
ELEM042	TUBO PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO SERIE 20 DE 18" DE DIAM.	ML	6.18000	\$ 1,545.00	\$ 9,548.10
ELEM043	TUBO PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE PVC SERIE 20 DE 10" DE DIAM	ML	12.36000	\$ 515.00	\$ 6,365.40
ELEM044	PRUEBAS DE COMPACTACIÓN	PZA	0.99875	\$ 400.78	\$ 400.28
ELEM045	MECHERO DE 2"	PIEZA	14.00000	\$ 75.00	\$ 1,050.00
ELEM046	ACERO No. 3 (3/8")	KG	8.50000	\$ 26.00	\$ 221.00
ELEM047	ACERO No. 4 (1/2")	KG	590.13603	\$ 26.91	\$ 15,880.56
ELEM048	EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO LENTO TIPO ECI-45	LT	222.39147	\$ 33.50	\$ 7,450.11
ELEM049	EMULSIÓN ASFÁLTICA ECI-60	LT	46.20565	\$ 95.80	\$ 4,426.50
ELEM050	ESCOBA	PZA	1.66347	\$ 54.00	\$ 89.83
ELEM051	ESCALON PARA POZO DE VISITA STD (2.5 KG)	PZA	24.00000	\$ 193.00	\$ 4,632.00
ELEM052	PIEDRA PAPA	M3	13.00000	\$ 185.00	\$ 2,405.00
ELEM053	CIMBRA METALICA	ML	0.79125	\$ 400.00	\$ 316.50
Total de Materiales					\$ 406,839.65

Mano de Obra

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMON VALDEZ CARO.



Foo. I. Madero # 1789 pte. int. C. Franco Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (668) 8192035 Cel. 6681 570404 Email: valdez.caros.ramon@gmail.com

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Explosión de Insumos de Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto
MAND INT	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	0.09995	\$ 149,466.02	\$ 14,939.13
PERJO001	PEON GENERAL	JOR	133.36004	\$ 696.71	\$ 92,913.27
PERJO004	OFICIAL TUBERO URBANIZACIÓN	JOR	3.85680	\$ 1,274.54	\$ 4,915.65
PERJO008	INGENIERO LABORATORISTA	JOR	0.05000	\$ 1,507.34	\$ 75.37
PERJO012	OFICIAL CARPINTERO OBRA NEGRA	JOR	3.56391	\$ 1,368.97	\$ 4,878.89
PERJO013	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	26.63544	\$ 1,368.97	\$ 36,463.12
PERJO014	AYUDANTE GENERAL	JOR	9.84744	\$ 696.71	\$ 6,860.81
PERJO015	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	0.05000	\$ 735.41	\$ 36.77
PERJO016	OFICIAL FIERRERO	JOR	2.42673	\$ 1,368.97	\$ 3,322.12
Total de Mano de Obra					\$ 164,405.13
Herramienta					
ES	EQUIPO Y ROPA DE SEGURIDAD	(%)MO	0.08000	\$ 45,309.91	\$ 3,624.79
HM	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	0.03000	\$ 164,402.89	\$ 4,932.09
Total de Herramienta					\$ 8,556.88
Equipo					
EQUI001	COMPACTADOR VIBRATORIO DE RODILLO LISO, MARCA: CATERPILLAR, MOTOR DIESEL 125 H.P., MODELO: CS553 (1992), SERIE: 7AD-00166	HR	11.23700	\$ 553.32	\$ 6,217.66
EQUI002	CAMIÓN PETROLIZADORA MARCA SEAMAN GUNNINSON DE 1,105 GALONES MOTOR DIESEL 130 HP.	HR	7.49058	\$ 577.40	\$ 4,325.06
EQUI003	MOTOBOMBA TRAGASOLIDOS MARCA HYUNDAI MOD. HIW 4013 TS MOTOR GASOLINA 13 H.P. ;DESCARGA DE 4" CON CODO NPT HORIZONTAL ;PASO DE ESFERA DE 2" ; 3,600 RPM ; IMPULSOR DE 2 ALABES TIPO SEMIABIERTO.	HR	15.02780	\$ 204.48	\$ 3,072.88
EQUI004	RETROEXCAVADORA, CATERPILLAR, MODELO: 420D (2006), MOTOR DIESEL 120 H.P., SERIE: CAT0420DCDFP15643	HR	30.99465	\$ 820.72	\$ 25,437.93
EQUI005	COMPACTADOR DE IMPACTO, MARCA: WACKER, MOTOR GASOLINA 8 H.P., MODELO: BS100, SERIE: S173685, AÑO 2000.	HR	86.58020	\$ 175.19	\$ 15,167.98

Licitación:
ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMON VALDEZ CARO.



Foja No. 3

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS URBANISMO
Y ECOLOGÍA

SUBDIRECCIÓN
TÉCNICA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Fco. I. Madero # 1769 pte. int. C Fracc. Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sinaloa
Tel. (662) 8192035 Cel. 6681 570404 Email: valdez.caro.ramon@gmail.com



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Explosión de Insumos de Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto
EQUI006	COMPACTADOR DE LLANTAS NEUMÁTICAS MARCA CATERPILLAR, MOD. PS-150B SERIE 3XR00236 CON MOTOR DIESEL 140 H.P.	HR	11.23700	\$ 758.51	\$ 8,523.38
EQUI007	TRACTOR BARREDORA, MARCA BROCE, MODELO BB250, MOTOR DIESEL KUBOTA 24 H.P. LLANTAS RADIALES P185/70 R14"	HR	0.13484	\$ 291.53	\$ 39.31
EQUI008	CAMIÓN VOLTEO DE 14 M3 DE CAPACIDAD MARCA FAMSIA INTERNATIONAL No. SERIE C1834NMED325 MOTOR 140 H.P.	HR	11.23700	\$ 991.07	\$ 11,136.65
EQUI009	OLLA REVOLVEDORA DE 1 SACO, MARCA: CIPSA, MOTOR GASOLINA 12 H.P., MODELO: 10P, SERIE: 1809	HR	7.31425	\$ 151.09	\$ 1,105.11
EQUI010	EXCAVADORA SOBRE CARRILES CATERPILLAR MODELO 330CL, NUMERO DE SERIE CAT0330CACYA00988 350 HP	HR	20.37183	\$ 1,356.90	\$ 27,642.54
EQUI011	CAMION VACTOR MARCA CHEVROLET MOD KODIAK MOTOR DIESEL DE 207 H.P., CON EQUIPO A PRESIÓN VACTOR Y ACCESORIOS PARA DESASOLVE.	HR	21.50000	\$ 2,580.71	\$ 55,485.27
EQUI012	CAMIONETA DOBLE RODADO MOTOR GASOLINA 120 H.P. CAP DE 3/4 TON ; EQUIPADA PARA CUADRILLA DE PLOMERIA	HR	0.78000	\$ 581.11	\$ 453.27
EQUI013	ESTACIÓN TOTAL MARCA SOKKIA MODELO IM-55 SERIES POWER SUPPLY BATTERY LITUM RECARGABLE BATERIA BDC46C	HR	0.41288	\$ 392.41	\$ 162.02
EQUI014	VIBRADOR PARA CONCRETO MARCA JOPER MOTOR GASOLINA 4 H.P. Y CHICOTE HELICOIDAL VIBRATORIO DE 10'	HR	2.25939	\$ 106.19	\$ 239.92
Total de Equipo					\$ 159,008.99
Auxiliares					
ACARREO ALIANZA 1 KM	TARIFA ALIANZA ACARREO AL PRIMER KILÓMETRO.	M3	737.04689	\$ 15.60	\$ 11,497.93
ACARREO ALIANZA SUBS	TARIFA ALIANZA A KM SUBSECUENTES AL PRIMERO	M3-KM	18,809.97913	\$ 7.80	\$ 146,717.84
Total de Auxiliares					\$ 158,215.77
TOTAL DEL REPORTE					\$ 897,026.74

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMON VALDEZ CARO



Hoja No. 4

Fco. I. Madero # 1769 pte. int. C. Fracc. Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sinaloa.
Tel. (668) 8192035 Cel. 0681 570 404 Email: valdez.caroramon@gmail.com

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS TÉCNICA



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: 1.1

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA PREVENTIVA AMARILLA CON LA LEYENDA PRECAUCION

Unidad : ML
Cantidad : 26.00
Precio unitario : \$ 6.54
Total : \$ 170.04

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales					
ELEM018	CINTA DE PRECAUCIÓN PARA SEÑALIZACIÓN (30 MTS x 7.5 CMS)	ML	1.03000	\$ 3.79	\$ 3.90
Total de Materiales				\$	3.90
Mano de Obra					
+ MOCUA001	CUADRILLA No. 01 (1 PEON + MI)	JOR			
PERJO001	PEON GENERAL	JOR	1.00000	\$ 696.71	\$ 696.71
MAND INT	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	0.10000	\$ 696.71	\$ 69.67
				Suma	\$ 766.38
				Total	\$ 0.96
Total de Mano de Obra				\$	0.96
Herramienta					
HM	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	0.03000	\$ 0.96	\$ 0.03
ES	EQUIPO Y ROPA DE SEGURIDAD	(%)MO	0.08000	\$ 0.96	\$ 0.08
Total de Herramienta				\$	0.11

Costo Directo	\$	4.97
Indirectos (13.95%)	\$	0.69
Indirectos de Campo (0.00%)	\$	0.00
Subtotal	\$	5.66
Financiamiento (0.95%)	\$	0.05
Subtotal	\$	5.71
Utilidad (11.95%)	\$	0.68
Subtotal	\$	6.39
Cargos Adicionales (3.00%)	\$	0.15

Precio Unitario \$ 6.54

** SEIS PESOS 54/100 M.N. **

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMON VALDEZ CARO.



Hoja No. 1

Foo. I. Madero # 1769 pte. int. C. Fraco Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (668) 8192035 Cel. 6681 570 404 Email: valdez.caroramon@gmail.com

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



RAMON VALDEZ CARO

LOS MOCHIS, SINALOA A 06 DE ABRIL DE 2026.

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

RENUNCIA AL ANTICIPO

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON RELACION A LOS TRABAJOS DE LA OBRA:

OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

CONTRATO N°:
CONT-SOPUE-DOP-004-26

INFORMO A USTED QUE **RENUNCIO AL ANTICIPO**, DE LA OBRA MENCIONADA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS DE USTED CON NUESTRA MAS ATENTAS CONSIDERACIONES.

ATENTAMENTE

C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
DIRECTOR GENERAL





RAMON VALDEZ CARO

LOS MOCHIS, SINALOA A 30 DE MARZO DE 2026.

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

ASIGNACION DE SUPERINTENDENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE NUESTRO SUPERINTENDENTE ES EL ARQ. RAMON VALDEZ CARO MISMO QUE ESTARA A CARGO DE LA OBRA:
OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

N° DE CONSTRATO: **CONT-SOPUE-DOP-004-26**

LICENCIATURA EN INGENIERIA ELECTRONICA.

CEDULA PROFESIONAL:
No. 2483858

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS DE USTED CON NUESTRA MAS ATENTAS CONSIDERACIONES.

ATENTAMENTE

C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
DIRECTOR GENERAL



calle Fco. I. Madero, número exterior: 1769, interior: C, fraccionamiento Cuauhtémoc, entre calle Madero y calle Ceiba, código postal 81248, de la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.



RAMON VALDEZ CARO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2483858
EN VIRTUD DE QUE RAMON VALDEZ
CARO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 56 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA
CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
ARQUITECTO

MEXICO D.F. A 19 DE JUN DE 97

[Signature]
L. DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. DIANA CECILIA ORTEGA ANTEVA

CEDULA **2483858**

TITULO REGISTRADO A FOJAS 078-08
DE LIBRO A248

DE REGISTRO PROFESIONALES Y
GRATIS

[Portrait Photo]

S.E.P.
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
AUTENTICADO EN REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

[Signature]
FIRMA DEL INTERESADO



calle Fco. I. Madero, número exterior: 1769, interior: C, fraccionamiento Cuauhtémoc, entre calle Madero y calle Ceiba, código postal 81248, de la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.



H. Ayuntamiento de Ahome
Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología
Dirección de Obras Públicas

Asunto: Asignación de residente de obra.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, 30 de marzo del 2026.

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA ADSCRITO A LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo a usted que a partir de la presente fecha estará asignado como residente de obra de la siguiente: **OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.**

Número de contrato: **CONT-SOPUE-DOP-004-26.**

Fecha: **30 de marzo de 2026.**

Al mismo tiempo le encomiendo para que de manera coordinada con el contratista respectivo, programen el inicio de los trabajos.

Sin otro asunto en particular y en espera de cualquier aclaración me es grato quedar a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



ARQ. JESÚS ERNESTO TABOADA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Recibido 30/03/2026

30/MAR/2026

[Signature]

C.c.p.- RAMÓN VALDEZ CARO/Contratista
C.c.p.- Ing. Alejandro González Connant/Residente de Obra
C.c.p.- Archivo
JETC/AARF



RAMON VALDEZ CARO

LOS MOCHIS, SINALOA A

06 DE ABRIL DE 2026.

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

OFICIO DE INICIO DE OBRA

POR ESTE MEDIO SE LE INFORMA QUE EL **INICIO** DE LA OBRA EMPEIZA REALIZARSE EN LA FECHA DEL **06 DE ABRIL DE 2026**.

EN LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES DE LA OBRA:

OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

CONTRATO N°:

CONT-SOPUE-DOP-004-26

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS DE USTED CON NUESTRA MAS ATENTAS CONSIDERACIONES.

ATENTAMENTE

C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
DIRECTOR GENERAL



calle Fco. I. Madero, número exterior: 1769, interior: C, fraccionamiento Cuauhtémoc, entre calle Madero y calle Ceiba, código postal 81248, de la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.



H. Ayuntamiento de Ahome
Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología
Dirección de Obras Públicas

Oficio No.: SOP/DOP/521-26
Asunto: Aviso de inicio de obra

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, 13 de abril de 2026.



C. JUAN CARLOS VILLAREAL CASTRO
ENCARGADO DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Presente.-

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y a su vez le informo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 77, Cuarto Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, mismo que en su parte medular señala lo siguiente: "...dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de iniciación de la obra pública contratada, las dependencias o entidades notificarán a la contraloría dicho inicio; así mismo, deberá informar cualquier modificación, suspensión y terminación de las obras."; ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición antes señalada, le hago de su conocimiento que respecto de los trabajos relativos a la obra que fue contratada, según contrato número: CONT-SOPUE-DOP-004-26., consistentes específicamente en: OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA., cuya obra le fue adjudicada a "EL CONTRATISTA" RAMÓN VALDEZ CARO, con un importe total de hasta: \$ 1,371,176.91.

Procedo a notificarle e informarle que los trabajos relativos a la obra antes señalada, iniciaron con fecha del día: 06 de abril del 2026. Debido a que el contratista renunció al anticipo que corresponde, se respetaran los plazos pactados en el contrato.

CONT-SOPUE-DOP-004-26	
FECHA DE INICIO:	FECHA DE TERMINO:
06/04/2026	20/05/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días naturales	

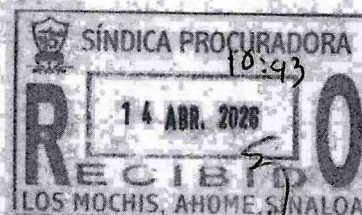
Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me despido de usted.

ATENTAMENTE



ARQ. JESÚS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO
Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

c.c.p.- María Luisa Gómez Lizárraga/ Síndica Procuradora
c.c.p.- RAMÓN VALDEZ CARO /Contratista
c.c.p.- Ing. Alejandro González Connant/Residente de Obra
c.c.p. Archivo
JETC/AARF





RAMON VALDEZ CARO

LOS MOCHIS, SINALOA A 20 DE MAYO DE 2026.

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

FINAL DE OBRA

POR ESTE MEDIO SE LE INFORMA QUE EL **FINAL** DE LA OBRA EMPEZ'A REALIZARSE EN LA FECHA DEL **20 DE MAYO DE 2026**.

EN LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES DE LA OBRA:

OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

CONTRATO N°:

CONT-SOPUE-DOP-004-26

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS DE USTED CON NUESTRA MAS ATENTAS CONSIDERACIONES.

ATENTAMENTE

C. Ramon Valdez Caro
RAMÓN VALDEZ CARO
DIRECTOR GENERAL



calle Fco. I. Madero, número exterior: 1769, interior: C, fraccionamiento Cuauhtémoc, entre calle Madero y calle Ceiba, código postal 81248, de la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.



SUCANOSA DE C.V.

LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCION

C. Ej. Matacahui #357 norte, Fracc. Villa Huites, Los Mochis, Sin. C.P. 81257

Laboratorio: C. J. Félix Serrano #3169, Fracc. Nuevo Horizonte, Los Mochis, Sin. C.P. 81233

PORCENTAJE DE
COMPACTACION EN EL CAMPO

METODO DE PRUEBA: NMX-C-416 ONNCCE-2003

OBRA

OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

LOCALIZACION

LOS MOCHIS, SINALOA

CONTRATO: CONT-SOPUE-DOP-004-26

CONSTRUCTORA: RAMON VALDEZ CARO

FECHA 30/04/2026

INFORME: OICM-01/2026

HOJA # 01

ENSAYE No	LOCALIZACION	PROF. DEL SONDEO EN CM	FECHA DE SONDEO	MASA VOL. HUMEDA	HUMEDAD DEL LUGAR	MASA VOL. SECA	MASA VOL. SECA MAXIMA	HUMEDAD OPTIMA	%DE COMPACT	OBSERVACIONES
1	VIALIDAD INTERCOLECTOR CAPA TERRENO NATURAL	20.0	13-abr-26	1822	24.1	1468	1560	24.0	94.1	SATISFACTORIO
2	CAPA SUB/BASE	20.0	24-abr-26	2262	9.8	2060	2060	10.0	100.0	SATISFACTORIO
3	CAPA BASE	20.0	28-abr-26	2260	7.4	2104	2100	7.6	100.2	SATISFACTORIO
LOS RESULTADOS OBTENIDOS SON SATISFACTORIOS.										

OBSERVACIONES

COMPACTACION ESPECIFICADA
COMPACTACION OBTENIDA

TERRENO NATURAL
90.00%
94.10%

CAPA SUB BASE
100.00%
100.00%

CAPA BASE
100.00%
100.20%



Vo. Bo.

EL GERENTE DEL LABORATORIO

EL LABORATORISTA

ING. MARINA RODRIGUEZ HERNANDEZ

ING. JOSÉ RAMÓN REYES PORTILLO

SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS, ORGANISMO
ECOLÓGIA

ING. FRANCISCO JAVIER ROMERO ROJO

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Programa de Obra (45 Días Naturales)

Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	Año 2026 01 Abr-30 Abr	01 May-31 May
OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.							
RED DE DRENAJE SANITARIO							
1.- TRABAJOS PRELIMINARES							
30	1.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA PREVENTIVA AMARILLA CON LA LEYENDA PRECAUCION	06/Abr/2026	6c	11/Abr/2026	☒	
40	1.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CACHIMBA PREVENTIVA A BASE DE CUBETA DE LAMINA ARENA, DIESEL, MECHERO	06/Abr/2026	6c	11/Abr/2026	☒	
50	1.3	LOCALIZACION DE REDES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE Y ATARJEAS EXISTENTES, ASI COMO DE TELEFONOS Y LÍNEAS ELÉCTRICAS, INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y	06/Abr/2026	6c	11/Abr/2026	☒	

Licitación:
ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fecha: 23/03/2026
Inicio: 06/04/2026
Termino: 20/05/2026
Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARG. RAMON VALDEZ CARO.



Fco. I. Madero # 1789 pte. int. C. Fraco. Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (663) 8192035 Cel. 663/ 570404 Email: valdez.caro.ramon@gmail.com

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Programa de Obra (45 Días Naturales)

Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	Año 2026 01 Abr-30 Abr	01 May-31 May
		HERRAMIENTA.					
		2.- COLECTOR DE DRENAJE					
		2.1.- EXCAVACIONES Y RELLENOS					
80	2.1.1	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, DE LINEAS DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO. ESTABLECIENDO EJES Y NIVELETAS DE REFERENCIA, MARCADO CON CALHIDRA. INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	11/Abr/2026	8c	18/Abr/2026		
90	2.1.2	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN SECO, EN ZANJA HASTA 1.50 M DE PROFUNDIDAD, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EXCEPTO ROCA FIJA, CON EXCAVADORA. INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TRASPALOS Y CONSERVACIÓN DE LA ZANJA HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. MEDIDA EN ZANJA.	11/Abr/2026	8c	18/Abr/2026		
100	2.1.3	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN AGUA,	11/Abr/2026	8c	18/Abr/2026		

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

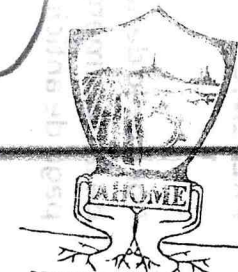
Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMON VALDEZ CARO.

Fco. I. Madero # 1789 pte. int. C. Frasco Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (668) 8192035 Cel. 6681 670404 Email: valdez.caros.ramon@gmail.com



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Programa de Obra (45 Días Naturales)						
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de Inicio	Duración	Fecha de término	Año 2026 01 Abr-30 Abr 01 May-31 May
		EN ZANJA HASTA 4.00 M DE PROFUNDIDAD, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EXCEPTO ROCA FIJA, CON EXCAVADORA. INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TRASPALOS Y CONSERVACIÓN DE LA ZANJA HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. MEDIDA EN ZANJA.				
110	2.1.4	AFINE A MANO DE CEPAS EN MATERIAL "A" EN AGUA DE 0.00 A 3.00 MTS. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	11/Abr/2026	8c	18/Abr/2026	
120	2.1.5	CAMA DE PIEDRA PAPA PARA ESTABILIZAR TERRENO Y PARA RECIBIR TUBERÍA, INCLUYE : PIEDRA PAPA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE OBRA, VACIADO EN LA ZANJA Y EXTENDIDO A PALA.	11/Abr/2026	8c	18/Abr/2026	
130	2.1.6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAVÓN EN ACOSTILLADO Y 30 CMS SOBRE EL LOMO DEL TUBO. INCLUYE : GRAVÓN, ACARREO HASTA EL LUGAR	11/Abr/2026	8c	18/Abr/2026	

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMON VALDEZ CARO.



Hoja No. 3

Fco. I. Madero # 1789 pte. int. C. Frasco Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (668) 8192035 Cel. 6681 270404 Email: valdez.caro.ramon@gmail.com

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Programa de Obra (45 Días Naturales)						
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de Inicio	Duración	Fecha de término	Año 2026 01 Abr-30 Abr 01 May-31 May
		DE LA OBRA, VACIADO EN LA ZANJA Y ACOSTILLADO Y EXTENDIDO A PALA SOBRE EL LOMO DEL TUBO.				
140	2.1.7	SUMINISTRO DE TIERRA SECA PARA RELLENAR ZANJA EN SUSTITUCIÓN DE LODOS. INCLUYE: CARGA CON EQUIPO, Y ACARREO DEL BANCO A LA OBRA CON UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 10 KM.	11/Abr/2026	8c	18/Abr/2026	
150	2.1.8	RELLENO COMPACTADO AL 90% P.V.S.M. CON PLACA VIBRADORA Y/O BAILARINA DE IMPACTO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR INCLUYE: AGUA Y ACARREO LIBRE A 20 MTS.	11/Abr/2026	8c	18/Abr/2026	
160	2.1.9	CARGA MECANICA CON MAQUINARIA EN CAMIÓN DE MATERIAL SATURADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	11/Abr/2026	8c	18/Abr/2026	
170	2.1.10	ACARREO A 1ER KM EN CAMIÓN DE MATERIAL SATURADO PRODUCTO DE	11/Abr/2026	8c	18/Abr/2026	

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMON VALDEZ CARO.



Fco. J. Madero # 1769 pte. int. C. Franco Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (668) 8192035 Cel. 6681570404 Email: valdez.carro.ramon@gmail.com

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Programa de Obra (45 Días Naturales)						
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	Año 2026 01 Abr-30 Abr 01 May-31 May
180	2.1.11	LA EXCAVACIÓN. INCLUYE : ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	11/Abr/2026	8c	18/Abr/2026	
190	2.1.12	ACARREO EN CAMIÓN KMS SUBSECUENTES DEL PRIMERO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE : ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	11/Abr/2026	8c	18/Abr/2026	
210	2.2.1	2.2.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍAS SUMINISTRO DE TUBERIA DE PEAD DE PERFIL ESTRUCTURADO DE 42" (1050 MM) LINEA SANIPRO FABRICADO CON	18/Abr/2026	5c	22/Abr/2026	

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMON VALDEZ CARO.



Fco. I. Madero # 1769 pte. int. C. Fracc. Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (663) 8192035 Cel. 6631 570404 Email: valdez.caro.ramon@gmail.com

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Programa de Obra (45 Días Naturales)						
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	Año 2026 01 Abr-30 Abr 01 May-31 May
		RESINA VIRGEN DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD QUE CUMPLE CON UNA CELDA DE CLASIFICACIÓN MINIMA 435420C, PARA ALCANTARILLADO CON CAMPANA Y ESPIGA 6.02 MTS (L.E.) NORMA NMX-E-241 SN MIN Ó SIMILAR				
220	2.2.2	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PEAD DE PERFIL ESTRUCTURADO DE 42" (1050 MM) LINEA SANIPRO QUE CUMPLA LA NORMA ASTM D2321-20 Y RECOMENDACIONES DEL MANUAL ADS MEXICANA, PARA ALCANTARILLADO CON CAMPANA Y ESPIGA 6.02 MTAS (L.E.) NORMA NMX-E-241 SN MIN Ó SIMILAR. INCLUYE: LUBRICANTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR.	18/Abr/2026	5c	22/Abr/2026	
		3.- POZOS DE VISITA				
240	3.1	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL TIPO II HASTA 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE : EXCAVACIÓN CON EQUIPO, PLANTILLA DE GRAVÓN PARA ESTABILIZAR TERRENO DE 10 CMS DE	22/Abr/2026	10c	01/May/2026	

Licitación:
ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fecha: 23/03/2026
Inicio: 06/04/2026
Término: 20/05/2026
Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

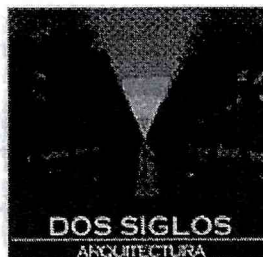
C.A.R.Q. RAMON VALDEZ CARO.



Hoja No. 6

Fco. I. Madero # 1769 pte. int. C. Frasco Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (668) 8192035 Cel. 6681 570404 Email: valdez.caro.ramon@gmail.com

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Programa de Obra (45 Días Naturales)						
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	Año 2026 01 Abr-30 Abr 01 May-31 May
		ESPESOR, FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 30 CMS DE ESPESOR, MURO DE 28 CMS DE LADRILLO JUNTEADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADOS EN LAS DOS CARAS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:3, ESCALONES PARA POZO DE VISITA STD (2.5 KG), MEDIA CAÑA, RELLENO EXTERIOR CON BALASTRE, MATERIALES PUESTOS EN OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE BROCAL CON TAPA NI TERRACERÍAS)				
250	3.2	BROCAL Y TAPA DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA. INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	22/Abr/2026	10c	01/May/2026	
260	3.3	BROCAL Y TAPA DE FIERRO FUNDIDO TIPO PESADO (135 KG) PARA POZO DE VISITA. INCLUYE : SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	22/Abr/2026	10c	01/May/2026	
270	3.4	BOMBEO DE ACHIQUE DE AGUAS NEGRAS DE POZO A POZO, CON BOMBA TRAGA SOLIDOS DE 6" DE	22/Abr/2026	10c	01/May/2026	

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Término: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMON VALDEZ CARO.



Fco. I. Madero # 1789 pte. int. C. Fracc. Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (663) 8192035 Cel. 6631 570404 Email: valdez.caro.ramon@gmail.com

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Programa de Obra (45 Días Naturales)						
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de Inicio	Duración	Fecha de término	Año 2026 01 Abr-30 Abr 01 May-31 May

280 3.5 DIÁMETRO, CON CAPACIDAD PARA MOVER ARENA Y PIEDRAS, MOTOR A GASOLINA. INCLUYE: MATERIALES, MANIOBRAS DE INSTALACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

290 3.6 SONDEO CON VACTOR PARA BAJAR NIVELES DE AGUAS NEGRAS EN LINEAS DE DRENAJE DE POZO A POZO

300 3.7 TAPONEO DE LOS POZOS DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: COSTALES, TIERRA LIMO Y/O BARRIAL Y MANO DE OBRA

310 3.8 ROTURA Y CONEXION A LOS POZOS DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA

RETIRO DE TAPONES DE POZOS DE VISITA CON CAMION VACTOR. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

4.- REPOSICIÓN DE PAVIMENTO

4.1.- EN VIALIDAD

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

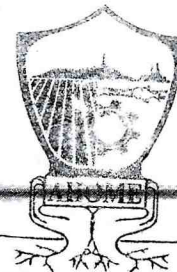
Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

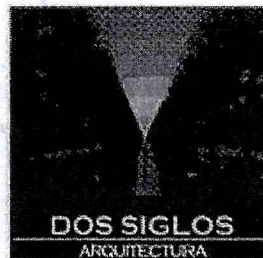
ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMÓN VALDEZ CARO.



SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**

Fco. I. Madero # 1769 pte. int. C. Fraco. Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (663) 8192035 Cel. 6681 570 404 Email: valdez.caro.ramon@gmail.com



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Programa de Obra (45 Días Naturales)						
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	Año 2026 01 Abr-30 Abr 01 May-31 May
340	4.1.1	SUB-BASE CON MATERIAL DE BANCO (QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SCT) COMPACTADO AL 95 % PROCTOR, ESPESOR DE LA CAPA 25CMS UNICAMENTE EN BOULEVARES , COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO Y APLICANDO AGUA, INCLUYE: MATERIALES, AGUA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	01/May/2026	15c	15/May/2026	
350	4.1.2	BASE CON MATERIAL DE BANCO (QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SCT) COMPACTADO AL 95 % PROCTOR, DE 20 CMS DE ESPESOR EN VIALIDADES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y DE 25 CMS EN BOULEVARES, COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO Y APLICANDO AGUA, INCLUYE: MATERIALES, AGUA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	01/May/2026	15c	15/May/2026	
360	4.1.3	RIEGO DE IMPREGNACION EN AREAS	01/May/2026	15c	15/May/2026	

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

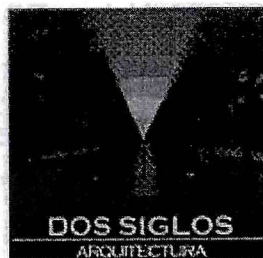
ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMON VALDEZ CARO.



Fco. I. Madero # 1789 pta. int. C. Frasco Cusuhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (668) 8192035 Cel. 8681 570404 Email: valdez.caro.ramon@gmail.com

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

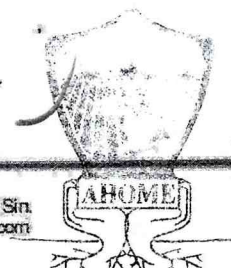
Programa de Obra (45 Días Naturales)						
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	Año 2026 01 Abr-30 Abr 01 May-31 May
		POR PAVIMENTAR CON EMULSIÓN ASFÁLTICA, APLICADO CON ESCOBA. INCLUYE: EMULSIÓN ASFÁLTICA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR				
370	4.1.4	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "L" DE 15 X 20 CMS CON LOSA DE 50 CMS DE ANCHO Y 15 CMS DE ESPESOR ,CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, FABRICADO CON REVOLVEDORA. INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN OBRA, CIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	01/May/2026	15c	15/May/2026	
380	4.1.5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 8 CMS DE ESPESOR MINIMO. INCLUYE: CONCRETO ASFÁLTICO, ADITIVO, ACELERANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	01/May/2026	15c	15/May/2026	
		5.- OTROS				
400	5.1	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA. INCLUYE : RETIRO DE MATERIAL, ACARREOS,	15/May/2026	6c	20/May/2026	

Licitación:
ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fecha: 23/03/2026
Inicio: 06/04/2026
Termino: 20/05/2026
Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMÓN VALDEZ CARO.

Fco. I. Madero # 1769 pte. int. C. Frasco Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (668) 8192035 Cel. 6681 570404 Email: valdez.caroramon@gmail.com



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Programa de Obra (45 Días Naturales)						
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	Año 2026 01 Abr-30 Abr 01 May-31 May
410	5.2	MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				
		REPARACION DE TUBERIA DE DESCARGA DE 10" PVC SANITARIA SERIE 20 DE GUARDIA NACIONAL A POZO DE VISITA 1, INCLUYE: EXCAVACION, AFINE, CAMA DE GRAVON, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 10", ACOSTILLADO CON GRAVON, RELLENO COMPACTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA EL CONCEPTO TERMINADO.	15/May/2026	6c	20/May/2026	
420	5.3	REPARACION DE TUBERIA PARA DESCARGA PLUVIAL DE 18" PVC SANITARIA SERIE 20 DE GUARDIA NACIONAL, INCLUYE: EXCAVACION, AFINE, CAMA DE GRAVON, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 10", ACOSTILLADO CON GRAVON, RELLENO COMPACTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA EL CONCEPTO	15/May/2026	6c	20/May/2026	

Licitación:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha: 23/03/2026

Inicio: 06/04/2026

Termino: 20/05/2026

Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ABO. RAMON VALDEZ CARO.



Fco: I. Madero # 1789 pte. int. O. Frasco Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (668) 8192035 Cel. 6681 570404 Email: valdez.caro.ramon@gmail.com

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**



OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Programa de Obra (45 Días Naturales)						
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	Año 2026 01 Abr-30 Abr 01 May-31 May
		TERMINADO.				

% PARCIAL:
% ACUMULADO:

72.63% 27.37%
72.63% 100.00%

Licitación:
ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fecha: 23/03/2026
Inicio: 06/04/2026
Termino: 20/05/2026
Tiempo de Ejecución de Obra: 45 Días Naturales.

ATENTAMENTE:

C.ARQ. RAMON VALDEZ CARO.



Fco. I. Madero # 1769 pte. int. C. Frac. Cuauhtémoc, C.P. 81248 Los Mochis, Sin.
Tel. (668) 8192035 Cel. 6681 570404 Email: valdez.caro.ramon@gmail.com

SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social RAMON VALDEZ CARO	Sentido POSITIVO
RFC VACR710105MM0	Folio 26ND8655569
Fecha y hora de emisión 12 de junio de 2026 a las 19:05 horas	

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.



Cadena Original

||VACR710105MM0|26ND8655569|12-06-2026|P||00001088888800000031||

Sello Digital

AgBglBt+hTCzsC+nVQxPgPy2yUBZXbPH8ZQTJoS/gijx+UF+qEBnYb59M45zj1mCNPvjQjWeo2hfcOe+D6UiB1wdZ
9sZM7A1IJFQfbp2vKtn1J+4ectZ3lNrxuU9+ayqPxd8xILJPOgG89yd3EaEGCK5z5ABlcvLokktF0tWV+ooQrGf+
qyTcLGrliS2PPRZCXuW3niYYUkriqWwjkiRV0oOSSMxuA81Y3tuO55f0c7nfhHma6egDTp3qm5qebn3BgZ3XcWL5
iCpJ7NzJRbxyDEPtUYxrMVd5kCYVQAsOWPRugTeg7QtMP6Zxajvc3tEJS6U/fdmDGxCeIgg==



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.



Certificado de situación de obligaciones municipales



Folio: 2026-005970

Los Mochis, Sinaloa, 15 de junio de 2026

C. VALDEZ CARO RAMON , de la revisión que se realizó en los registros de este H. Ayuntamiento de Ahome, se desprende la información que se detalla a continuación, en la que se puede observar el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones.

Obligación	Detalles	Al corriente
JAPAMA		✓
Transito Municipal		✓
Obras Publicas		✓
Impuesto Predial Urbano		✓
Impuesto Predial Rustico		✓
Licencias de Alcoholes		✓
Anuncios y Publicidad		✓
Por el uso, concesión de casillas y pisos en los mercados		✓
Por el uso de pisos en la vía pública y sitios públicos		✓

ATENTAMENTE

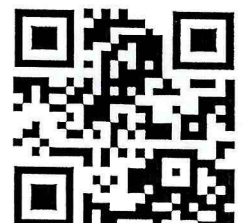
LIC. SERGIO RAMON VILLA HURTADO
DIRECTOR DE INGRESOS



TESORERÍA MUNICIPAL



Cadena de Seguridad
GuEsi5YlsqTBHpcgGozwMCKqU/8=





RAMON VALDEZ CARO

LOS MOCHIS, SINALOA A

30 DE MARZO DE 2026.

ARQ. JESUS ERNESTO TAPIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

ASUNTO:

SOLICITUD DE NO RETENCION 2 AL MILLAR CONVENIO CEMIC

EL MOTIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES SOLICITAR LA NO TETENCION DEL 2 AL MILLAR PRODUCTO DEL CONVENIO EXISTENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE AHOME Y LA CAMARA MEXICANA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CEMIC) YA QUE LA REPRESENTADA CONSTURCTORA: **RAMON VALDEZ CARO** NO ES SOCIO DE DICHA CAMARA.

LO ANTERIOR LE SOLICITAMOS PARA EL CONTRATO ACTUAL.

CONTRATO N°:

CONT-SOPUE-DOP-004-26

DE LA OBRA:

OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS DE USTED CON NUESTRA MAS ATENTAS CONSIDERACIONES.

ATENTAMENTE



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
DIRECTOR GENERAL



calle Fco. I. Madero, número exterior: 1769, interior: C, fraccionamiento Cuauhtémoc, entre calle Madero y calle Ceiba, código postal 81248, de la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.



MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

Obra :	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
Localidad	LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.		
Municipio	AHOME		
Num. De contrato	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
Contratista	RAMÓN VALDEZ CARO		
Importe de la obra	\$1,371,176.91		
Anticipo entregado	-		
Fianza de anticipo	-		
Fianza de cumplimiento	26A14451, DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.		
Inicio de los trabajos	06 DE ABRIL DE 2026		
Termino de los trabajos	20 DE MAYO DE 2026		
Plazo de días de ejecución de la obra	45 DIAS		

En Los Mochis Sinaloa siendo las: **09:00** horas del día **19** de **JUNIO** del 2026

Se reunieron para la entrega-recepción de la obra antes mencionada las siguientes personas:

ARQ. JESÚS ERNESTO TAPIA CASTRO

Director de Obras públicas

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT

Residente de Obra

RAMÓN VALDEZ CARO

Contratista

Con objeto de llevar a cabo la recepción de los trabajos ejecutados por el contratista de acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, siendo el importe ejercido como a continuación se enlista:

No. de estimación	Periodo		Estimado		Neto a pagar	
	Inicio	Termino	Estimación	Acumulado	Estimación	Acumulado
ESTIMACIÓN NO. 1 (UNICA)	06/04/2026	20/05/2026	\$1,346,186.84	\$1,346,186.84	\$1,311,371.66	\$1,311,371.66
Saldo a cancelar			\$24,990.07			

El Municipio de Ahome recibe los trabajos antes descritos reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime conveniente conforme a ley, declarando las partes de que se cuenta con los planos correspondientes a la construcción final.

Leída la presente acta por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

RECIBE EL MUNICIPIO DE AHOME

ENTREGO EL CONTRATISTA

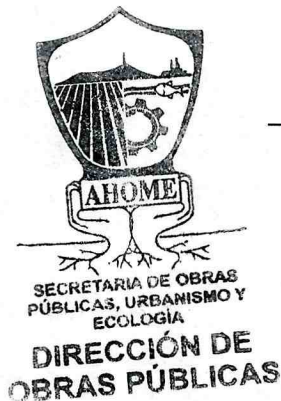
ARQ. JESÚS ERNESTO TAPIA CASTRO

Director de Obras públicas

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT

Residente de Obra

RAMÓN VALDEZ CARO
CONTRATISTA





H. Ayuntamiento de Ahome
Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología
Dirección de Obras Públicas

Oficio No.: SOP/DOP/932-26

Asunto: El que se indica

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, 17 de junio de 2026.

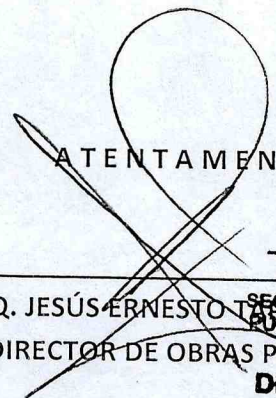
C. PAVEL ROBERTO CASTRO FÉLIX
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
Presente.-

Me refiero a los trabajos relativos a la obra: **OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.**

Que tiene el número de contrato: **CONT-SOPUE-DOP-004-26.**

Al respecto le informamos que el término de la obra se dio con fecha del 20 de mayo de 2026, y al mismo tiempo nos permitimos invitarlo a la entrega recepción de la obra anteriormente mencionada con fundamento del Artículo 86, párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, dicho acto se llevará a cabo el día viernes 19 de junio de 2026 a las **09:00 a.m.** horas.

Se anexa croquis de localización.


ATENTAMENTE

ARQ. JESÚS ERNESTO TASCAS CASTRO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- María Luisa Gómez Lizárraga/ Sindica Procuradora
C.C.P.- Ramón Valdez Caro/Contratista
C.C.P.- Ing. Alejandro Gonzalez Connant/Residente De Obra
JETC/AARF



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CROQUIS DE UBICACIÓN

CONTRATISTA:	RAMON VALDEZ CARO		
NOMBRE DE LA OBRA	OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.		
NÚMERO DE CONTRATO	CONT-SOPUE-DOP-004-26		
FECHA	08 DE MAYO DE 2026.	ESTIMACIÓN NO.	1 (UNICA)

UBICACIÓN

TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE
BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD.
ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO
DE AHOME, SINALOA.

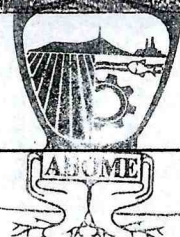
COORDENADAS

25.767190°, -108.990848°



C. Ramon Valdez Caro
RAMON VALDEZ CARO
CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ CONNANT
RESIDENTE DE OBRA



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



ACTA ADMINISTRATIVA
DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Datos generales de la Obra:

Obra:

OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

No. de contrato: **CONT-SOPUE-DOP-004-26**
Fecha de contrato: **30 de marzo de 2026**
Inversión contratada: **\$ 1,371,176.91**
Inversión ejercida: **\$ 1,346,186.84**
Fecha de inicio: **06 de abril de 2026**
Fecha de término: **20 de mayo de 2026**

Siendo las **10:00** hrs. del día **19 de junio** del año **2026**, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, ubicadas en Palacio Municipal, cita en Degollado y Cuauhtémoc, Los Mochis, Sinaloa; las siguientes personas:

Nombre

Arq. Jesús Ernesto Tapia Castro

C. Ramón Valdez caro

Cargo

Director de Obras Públicas

Contratista

Declaraciones

I.-El H. AYUNTAMIENTO DE AHOMÉ declara que encomendó a Ramón Valdez caro, "El Contratista" la realización de la obra: **OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE COLECTOR MOCHICAHUI DE 42" Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES TRAMO BLVD. CENTENARIO ENTRE BLVD. MACARIO GAXIOLA Y BLVD. ÁLAMOS, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.**





Observando para ello todo lo establecido en el contrato, proyecto, especificaciones técnicas, presupuesto y programa de obra respectivos.

II.-El H. AYUNTAMIENTO DE AHOME declara que "El Contratista" cumplió con dicha encomienda acatando para ello, lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en el contrato, de acuerdo al presupuesto, proyecto, especificaciones técnicas y programa de ejecución respectivo. Se ha levantado el acta correspondiente a la entrega-recepción de la obra con fecha 19 de junio de 2026, y se elaboró el finiquito con fecha 20 de mayo de 2026.

III.-Ambas partes, EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME y "El Contratista" declaran que a la fecha no existen adeudos por lo que se dan por terminadas las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, sin derecho a posterior reclamación, reservándose EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME el derecho de hacer reclamaciones a "El Contratista" en lo que resulte por daños derivados de vicios ocultos, en los términos señalados en el contrato y fianza respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron siendo las 10:15 horas del día 19 del mismo mes y año arriba señalado.

Por "El Contratante"

Arq. Jesús Ernesto Tapia Castro
Director de Obras Públicas

Por "El Contratista"

C. Ramón Valdez Caro

